



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**16/2021**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

- D<sup>a</sup>. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
- D<sup>a</sup> Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
- D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
- D<sup>a</sup>. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
- D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve (C's)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D. Adrián García Martínez (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

No asisten D<sup>a</sup> Lucía Rubio Escuderos (PSOE), D<sup>a</sup> Patricia Ferri Fuentes (PSOE), D. David García Gomis (VOX) y D. David Navarro Pastor (PODEM), justificando su ausencia.

**ORDEN DEL DIA**

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

1. INTERVENCIÓN: Expediente 880455E: Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2021.
2. CONTRATACIÓN: Expediente 884263T: Ampliación de prórroga forzosa (3<sup>a</sup>) del contrato de concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. (CONSERV01/11).
3. SERVICIOS URBANOS: Expediente 668051Z: Compromiso de consignación en presupuestos 2022 - 2023 para financiación de ecoparques del Consorcio Terra.

***TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS***

4. INFRAESTRUCTURAS: Expediente 763595Z: Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora de uso de las Electrolineras Municipales.

***ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.***

5. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

6. Expediente 884135Q: Dar cuenta del informe de Intervención de estabilidad presupuestaria y deuda pública derivado de la Ley Orgánica 2/2012. Tercer trimestre 2021.

7. Expediente 894947H: Dar cuenta información trimestral sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (3T/2021).

8. Expediente 900659Q: Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimientos y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2021.

9. Expediente 906991K: Dar cuenta de la modificación de representantes del Grupo Municipal C's en Comisiones Informativas.

10. Expediente 908176F: Dar cuenta de decretos y resoluciones dictadas del 13 de octubre al 9 de noviembre de 2021.

11. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales:

11.1. Expediente 896285Q: Dar cuenta Decreto 72/2021 del JCA nº 1 de Alicante.

11.2. Expediente 899329T: Dar Cuenta Sentencia 450/2021 del JCA nº 4 de Alicante.

11.3. Expediente 902636M: Dar Cuenta Sentencia 760/2021 del JCA nº 1 de Alicante.

12. Mociones:

12.1. Moción Grupo Municipal PP: para habilitar plazas de aparcamiento prioritarias para personas con movilidad reducida transitoria en los parkings públicos de la localidad.

12.2. Moción Grupo Municipal C's: para mejorar la señalización de las rutas senderistas y el acceso a las cumbres sanvicenteras.

12.3. Moción Grupo Municipal VOX: para el estudio de implantación de dispositivos anti atragantamiento en los centros escolares de San Vicente del Raspeig.

12.4. Moción conjunta de los grupos municipales PSOE/C's/PP/EUPV/PODEMOS/COMPROMÍS: adhesión a la declaración institucional de la FEMP con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

12.5. Moción conjunta de los grupos municipales PSOE/EUPV/PODEMOS/COMPROMÍS: para solicitar al Gobierno Central que la aplicación de la pensión de viudedad se mantenga en el 100% del valor que se le otorgó al cónyuge fallecido.

13. Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 donde su punto número 7 decía "leer cinco minutos antes de que comience a cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes así como los datos de interés" ¿Isabel Candela?

**Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. A un día de la conmemoración del día internacional contra la violencia sobre las mujeres, este ayuntamiento dedica un sentido recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa su rechazo a todas las manifestaciones de esta violencia. Manifiesta su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores. El 7 de noviembre, Mª Isabel Martínez de 37 años, San Roque (Cádiz). Mª Isabel era muy conocida en San Roque, donde regentaba junto a su madre dos establecimientos de hostelería. La madrugada del 7 de noviembre, la expareja de Mª Isabel llamó a su hermano por teléfono y le confesó que acababa de matarla con un cuchillo. El presunto asesino, de 44 años, ya no era su pareja. Ambos habían vivido situaciones de malos tratos por separado, pero nunca durante su relación, y los datos de ella no constaban en el Sistema de seguimiento integral de la violencia de género VioGén. Sí los de él, con una víctima distinta que le interpuso una orden de alejamiento. Su supuesto asesino llamó a la Guardia Civil confesando su crimen y amenazando con arrojar desde la quinta planta



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

de un hospital privado donde fue detenido por la Guardia Civil. Mª Isabel deja tres hijos de 16, 8 y 7 años huérfanos. 37 mujeres asesinadas por violencia de género en 2021 y la 1.118 desde 2003. El número de menores huérfanos por violencia de género asciende a 24 en 2021 y a 328 desde 2013.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Y en cumplimiento de la moción presentada por VOX el pasado pleno del mes de junio de 2020, en el primer punto de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria de la Covid-19 en España. Vamos a guardar un minuto de silencio.

Y antes del comienzo del orden del día disculpar la ausencia de las concejales del grupo municipal Socialista Patricia Ferri y Lucía Rubio y de los compañeros David García del grupo municipal VOX y David Navarro del grupo municipal Podem.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### **HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

#### **1. INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE 880455E: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2021.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Hacienda?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias, buenas tardes. Como ha leído la Secretaria, se ha confeccionado el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 14.952,55 euros que corresponden a un total de 19 facturas, con motivo de gastos originados en años anteriores, en los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020. Por diversos motivos estas facturas no se presentaron dentro del ejercicio que le correspondía. Pero todas las facturas y recibos incluidos en este expediente se corresponden con gastos legítimamente o legalmente adquiridos. La Corporación está obligada a responder de tales créditos, puesto que se trata de suministros y servicios efectivamente prestados, estando todas las facturas y documentos conformados por los responsables de los distintos servicios. Yo más que intervenir en este punto para comentar lo que acabo de decir, quiero terminar esta breve intervención apuntando un dato importante, que ya se comentó en la comisión informativa y es que a partir del próximo ejercicio, así lo vamos a reflejar en la Bases de Ejecución del Presupuesto, una vez que las Cortes Generales han asumido, con fecha 27 de septiembre de este mismo año las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en el Informe de Fiscalización de los Expedientes Extrajudiciales aprobadas por las Entidades Locales en el ejercicio 2018. Decía, que a partir del próximo ejercicio los expedientes de Extrajudiciales que se llevarán a Pleno corresponderán solamente a aquellas obligaciones que, en origen, fueran indebidamente comprometidas. El resto de facturas de gastos legalmente adquiridos se imputarán en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio en el que se presenten las facturas. Creo que la noticia es importante y al mismo tiempo, bajo mi punto de vista creo que justa. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto. Si es así pasamos a votarlo. Por 15 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto

#### **2. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 884263T: AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA FORZOSA (3ª) DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA. (CONSERV01/11).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Contratación?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

**D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. El equipo de gobierno eleva a este plenario la prórroga del servicio de limpieza viaria y RSU con una periodicidad de un año con un total de 4.909.974,59 euros. Un servicio esencial por ley para los vecinos y vecinas de la localidad y mencionar que dejar este servicio sin prestar supondría un problema de salubridad pública en el municipio y más con la situación actual de la Covid-19. Somos conocedores y conscientes de la situación contractual y de los antecedentes que han surgido en el tiempo, en el proceso de licitación. Mencionar que por parte del departamento de contratación, únicamente decir que daremos toda la prioridad que se merece este contrato. Un contrato como todos sabemos muy complejo y de vital importancia para la ciudad de San Vicente del Raspeig. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies, bona vesprada a tots i totes, a tota la gent que ens segueixen per Radi Sant Vicent i per les xarxes socials. El tema de la neteja, el manteniment i la recollida de residus sòlids urbans en un tema que ja hem dit en moltes ocasions. Un tema molt vist, és una constant en el debat de cada ple, però també aquest debat arriba al carrer. Arriba al carrer i són molts veïns i veïnes que ens transmeten el cansament que tenen d'estar veient pròrrogues, un debat en cada ple, però que al final moltes zones del poble encara continuen amb un fem que és insuportable. Estem assistint en alguns plens amb pròrrogues a trossos que diem pegats per a mantindre uns mínims exigits, uns mínims que no són uns altres que exigits per a mantindre la salubritat. Nosaltres en aquest punt serem breus, crec que ja hem donat el nostre punt de vista en moltíssimes ocasions i tampoc és qüestió de ser molt pesats, però sí que ens agradaria fer aquesta intervenció recalcant 10 punt que per a nosaltres són bàsics i fonamentals en un tema tan sensible com és el de la neteja viària i la recollida de residus sòlids urbans. La realitat és que Sant Vicent estarà pràcticament en 4 anys sense un contracte en vigor, aqueixa és la realitat. La realitat és que el municipi es troba molt brut en moltes zones i crec que és una qüestió que no és subjectiva, és una qüestió objectiva. Tots els grups municipals que tenim representació en aquest ple, podem saber, passem i podem saber que hi ha moltes zones que podrien estar millor feta la neteja. Que els contenidors i les papereres també en moltíssimes ocasions tenen unes condicions lamentables. La neteja és un dels problemes que s'han convertit en un dels problemes principals dels veïns i veïnes. És un altre punt clau i per tant tots i totes haurien de fer una reflexió profunda sobre aquesta qüestió. Un tema important que ens preocupa també i considerem que és clau és que cada vegada més veïns qüestionen una cosa tan important com és la contribució, perquè veuen que el pagament de la contribució no contribueix o no es reflecteix en ell la neteja que observen al seu voltant, això és preocupant. Perquè trobem en falta almenys des del nostre grup una reunió i el repetiré fins a l'avorriment, una reunió que també puguem estar els tècnics per a parlar sobre una municipalització que ja han dut a terme alguns ajuntaments que han tingut aquest tipus de problemes. Almenys, que els tècnics ens puguem dir de primera mà si és viable o no és viable a curt o llarg termini. Que aquestes prorrogues forçoses suposen un sobrecost, també és un altre punt que ens preocupa. I és un altre punt que és clau i finalment els informes negatius. Aquest és l'últim punt que considerem que és clau i que sobretot considerem que no hauria de passar per un ple un punt que no té un informe en condicions. Aquest és el context, el context que ens trobem en cada ple i davant aquesta situació és impossible que el nostre grup vote a favor. Impossible, ja ho hem dit, ja ho hem avançat, ens han preguntat aquest matí i hem dit que és impossible. Però considerem que serà intolerable que molts veïns i veïnes acudeixen a cada grup i diguen que la neteja és molt millorable, que és lamentable en moltes zones. Això és intolerable. Nosaltres opinem des del nostre punt de vista que Sant Vicent no s'ho mereix i suposem que tots els grups pensaran el mateix. Per tot això i esperem que les coses puguem anar millor en un futur, el vot de Compromís en aquest punt serà abstenció. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde, un saludo a todos los que nos están viendo y que nos siguen por las distintas redes de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

comunicación. Por supuesto por parte de nuestro grupo municipal el total apoyo a las manifestaciones que están realizando por todas las subdelegaciones y delegaciones de toda España o mejor dicho en contra del proyecto de ley que se va a llevar a cabo. Proyecto de ley contra la Ley de seguridad Ciudadana, la mal llamada “ley mordaza”, que ahora si esto llegara adelante, sí que sería la ley de inseguridad ciudadana, pero la ley mordaza para las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y por lo tanto la ley mordaza para los derechos fundamentales de los ciudadanos. Dicho esto, en este punto que nos traen hoy del contrato de basuras que tenemos actualmente, se inició en 2012, con una duración de 8 años con lo cual finalizaría en 2020, llevamos más 2 prórrogas de 6 meses, finalizaría en 2020 más las dos prórrogas que llevamos de 6 meses. En 2018 ya se recibió un informe de la empresa contratada expresando su voluntad de no seguir con dicho contrato y eso a este equipo de gobierno les dio igual. Finalizan las 2 prórrogas en Junio de 2021 y se vuelve a ampliar el contrato de manera forzosa con informes desfavorables hasta el mes de Noviembre. Hoy vamos a votar esta ampliación de la prórroga forzosa hasta diciembre de 2022, como mínimo, con la sorpresa, esta vez, de la última resolución recibida por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que le da la razón a un recurso de una empresa que fue excluida del proceso de licitación, por lo que ahora hay que volver a empezar, por irregularidades, hay que volver a iniciar los trámites de licitación o, hacer un contrato nuevo y se podrían por lo menos aplicar mejoras, pero volvemos a empezar. Un contrato de 8 años, el contrato de mayor envergadura económica y de la mayor incidencia en el municipio, como es la limpieza y por tanto la salubridad de la que escaseamos desde hace ya un tiempo. ¿Acaso no sabían que esto podía pasar? Sí que lo sabían y así lo dice en sus declaraciones la Concejal de mantenimiento la Sra. Alcolea, que decía que era algo que podía ocurrir y ha pasado.

Llevan gobernando ya 6 años y medio desde 2015 y seguimos prorrogando forzosamente este contrato, ese contrato que se ha quedado obsoleto, antiguo, rígido y a la vez precario. Nosotros, en las primeras prórrogas nos abstuvimos, no nos opusimos, primero porque era lícitas, después por responsabilidad y por ser un servicio esencial que no se puede dejar de prestar, para que podamos tener las calles limpias. Pero al parecer ustedes se ríen de nosotros, ya que, primero sabían de esta resolución y segundo, las calles siguen igual o peor, y no lo decimos nosotros, lo dicen los mismos vecinos de San Vicente, como ha dicho el compañero Leyda. No vemos esa clara muestra de voluntad política por su parte de informar, de involucrar a la corporación para posibles soluciones, ya que les vemos incapaces, una clara evidencia de la paralización política que sufre este ayuntamiento. Las empresas descontentas y con incertidumbres a la hora de licitar, ya que incluso se quedan lotes desiertos, las empresas ya no quieren seguir contratando con este ayuntamiento, tenemos el ejemplo del contrato de servicio de limpieza de edificios municipales, que se quedó un lote desierto. Con todo ello, da como resultado y lo más importante, una bajada de la calidad del servicio, trabajadores impotentes, al carecer de medios materiales y humanos, ven como no pueden llegar a todo, un municipio el cual ha crecido considerablemente desde 2012, cuando se inició este contrato, somos casi 4.000 más desde entonces, y ¿qué hacen ustedes?, pues absolutamente nada. Seguir, que pase el tiempo como que esto no va con ustedes, a calentar el sillón pleno tras pleno y las calles sucias e intransitables y no se pueden ni pisar las aceras. Por supuesto la baja calidad del servicio, la suciedad e insalubridad en las calles no es debido al servicio, no es culpa de los trabajadores, que bastante hacen con lo que tienen, la insuficiencia en el servicio es debido a la ineficiencia de este equipo de gobierno, del gobierno de la caducidad, se le podría llamar, de la incapacidad de llegar a la demanda vecinal, el gobierno de las prórrogas forzosas, de las irregularidades en las gestiones, o mejor dicho, ilegalidades.

Nosotros, desde el grupo municipal VOX, no podemos seguir votando con esa responsabilidad de la que he mencionado antes, en esta intervención, ya que así estaríamos votando a la continuidad de lo que venimos evidenciando en nuestras calles, que es la prórroga forzosa y esa prórroga forzosa ya no es la solución, y esperemos que se pongan por una vez a la altura de nuestro municipio, se pongan las pilas y subsanen esto de la mejor manera posible para los intereses de los vecinos de San Vicente. Y por tanto, nuestro voto será negativo. Muchas gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Yo desde luego no voy a entrar en las intervenciones de cada uno de los portavoces que son muy libres de hacer lo que corresponda, pero no puedo consentir que diga irregularidades y lo deje ahí caer como que el Tribunal superior ha dado la razón a una empresa porque hay irregularidades, no, no. Si usted cree que hay alguna irregularidad díjala o la denuncia. Pero no lo deje caer así, porque eso es un informe técnicos.

**Sr. García Martínez:** De todos es sabido por las noticias que no se ha acometido de la forma regular que se suelen hacer los contratos.

**Sr. Alcalde:** No, no ¿cómo qué no?, vamos a ver. Ha habido un informe técnico que excluía a tres empresas y ahora los jueces le han dado la razón a las empresas. Dígame usted dónde están las irregularidades y las ilegalidades.

**Sr. García Martínez:** Yo creo que el que mejor lo puede explicar aquí es el Concejal de Contratación puesto que la deficiencia o la resolución que ha hecho ese tribunal lo ha hecho a favor de una empresa por una irregularidad en al...

**Sr. Alcalde:** No, no, no. Por ninguna irregularidad. Le da la razón a la empresa porque el tribunal considera que no debía ser excluida.

**Sr. García Martínez:** Por algún motivo.

**Sr. Alcalde:** Por el informe que el técnico decidió excluir a la empresa. No podemos dejar así caer que este equipo de gobierno comete irregularidades e ilegalidades. No, eso no.

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** La palabra ilegalidades yo creo que debe de justificar qué ilegalidades se han cometido o qué irregularidades se han cometido. Decir eso de forma genérica me parece meter a todos en el mismo saco. Yo creo que en estas cosas tan delicadas y que trascienden y se quedan en un acta, o se deben de retirar o se deben de justificar. No puede venir aquí una persona y acusarnos de ilegalidades e irregularidades y quedar en blanco. Me parece una barbaridad y un motivo para ir en contra de la democracia.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Tercera prórroga del contrato de limpieza viaria y de recogida de residuos, un año y medio caducado y la empresa adjudicataria no quiere seguir prestando este servicio. Pero parece que eso no preocupa. Pues bien, cuando creíamos que el nuevo contrato entraría en vigor en breve, nos encontramos que el tribunal administrativo central de recursos contractuales anula el procedimiento de licitación del nuevo contrato. Esto supondrá iniciar nuevamente todo el proceso. Un contrato que asciende a más de 50.000.000 millones de euros. Un contrato que se ha incrementado en un 26,9% respecto al anterior. Incremento que vemos necesario. Ya que la actual contrato está sordo obsoleto al igual que todos los vehículos y maquinaria. Para iniciar nuevamente el procedimiento y adjudicar dicho contrato pasará más o menos un año. Esto si se volviese a licitar el mismo pliego de condiciones sin mover ni una coma. Si se decidiera modificar dicho pliego incluyendo algunas mejoras propuestas por la oposición en plenos anteriores, que no se quedaron reflejadas en el actual pliego, entre otras podemos comentar los contenedores accesibles, los contenedores para la poda, las papeleras multifuncionales. Todo esto abocaría a un mayor retraso atreviéndome a decir que terminaría esta legislatura y el contrato de limpieza viaria y recogida de residuos no estaría adjudicado. Lo que repercutiría gravemente en el estado lamentable que presenta San Vicente del Raspeig. Este grupo municipal no entiende que desde hace más de seis años el equipo de gobierno venga quejándose del contrato y no sea capaz de subsanar. Tienen que saber la importancia de este contrato para el beneficio de todos los vecinos y para la imagen que estamos dando al exterior de nuestro municipio. El partido popular durante este camino tan largo, en momentos necesarios ha apoyado al equipo de gobierno por responsabilidad con los vecinos. Sabiendo que toda la responsabilidad la tiene el equipo de gobierno. Pero todo tiene un límite y desde el grupo municipal Popular creemos que ya está bien, que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida que son los que gobiernan este municipio, den la cara con los vecinos y den las explicaciones necesarias y oportunas del estado tan deplorable que presenta San Vicente y explicándoles también, que esta situación se alargará en el tiempo. Por todo lo citado anteriormente el Partido



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Popular como viene haciendo ya en varios plenos, no apoyará dicha prórroga. Porque creemos que esta situación es debida a la mala gestión que está realizando el equipo de gobierno y creemos que la oposición no siempre tiene que entrar al rescate de los errores que cometen. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. De nuevo se trae a pleno una prórroga del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos. Esta será la tercera prórroga del contrato actual, que lleva ya un año y medio caducado, y en esta ocasión tendrá un año de duración como máximo. Pero todo esto creo que los vecinos de San Vicente ya lo saben. Porque este tema es la historia interminable de este Ayuntamiento. Un contrato que, por unas razones u otras, este equipo de gobierno es incapaz de licitar y adjudicar. Este contrato, el que tenemos a día de hoy, se firmó hace casi 10 años. Su duración era de 8 años, pero como no se ha adjudicado el nuevo, se sigue prestando a través de prórrogas, unas prórrogas que, por cierto, son forzosas, es decir, se le imponen a la empresa que presta el servicio en contra de su voluntad. Y eso, a veces, tiene consecuencias y no precisamente positivas. Ya lo dije el mes pasado en mi intervención, este contrato, durante años, fue criticado por los grupos políticos que hoy están gobernando. Estos mismos que hoy, con el mismo contrato que hace 10 años, con contenedores viejos y rotos y con máquinas obsoletas, dicen que nuestras calles están limpias, nuestros contenedores en perfecto estado, que no hacen falta limpiezas extraordinarias, ni más baldeos, en definitiva, que el contrato actual cumple con todo lo que debe cumplir un contrato de sus características. Es curioso, hace 10 años era un contrato pésimo para nuestro pueblo, y encima blindado, es decir que no se podía modificar nada, y que había que introducir muchas mejoras y por supuesto no se podía. Pero ahora, en cambio, 10 años después como he dicho, el contrato se ajusta perfectamente a las necesidades de San Vicente. Es muy llamativo.

Ahora nos traen una nueva prórroga del contrato actual, la tercera. Es decir, lo que hoy se aprueba es volver a retrasar la puesta en marcha de todas las mejoras que se supone tendremos con el nuevo contrato. Maquinaria nueva, más moderna y menos contaminante, nuevos contenedores y esperamos que gran parte de ellos adaptados para personas mayores y con movilidad reducida, mejores frecuencias en los baldeos. Pues bien, todo esto va para más adelante. Si todo va bien para dentro de un año aproximadamente. Es decir, cada vez que el equipo de gobierno prorroga este contrato, está impidiendo que los sanvicenteros, que nuestras calles, que nuestro pueblo, tenga un mejor servicio. Un servicio acorde a los cambios que ha experimentado San Vicente en estos últimos 10 años. Con maquinaria moderna y muchos más efectiva, con contenedores actuales y no obsoletos y viejos. Pero, como digo, para eso tendremos que esperar. Hasta ahora, como bien decía el equipo de gobierno, el hacer una prórroga de un año no implicaba que deba agotarse en su totalidad, es decir, si se adjudicaba el nuevo contrato antes, la prórroga finalizaría. Aunque hubiesen pasado solo dos meses, o tres, o los que fueran. De acuerdo, en eso estamos de acuerdo. Pero en este caso, difícil lo vemos. Este contrato es el más importante que tiene el Ayuntamiento de San Vicente. Casi 6,5 millones de euros al año, y no han podido adjudicarlo a tiempo. No lo han hecho ni siquiera aprovechando las dos primeras prórrogas. Pero no es solo que no hayan podido adjudicarlo, que no les haya dado tiempo, es que no han sabido ni hacer bien el procedimiento para adjudicarlo. Cuando aprobaron la segunda prórroga, de 5 meses, ya les dijimos que era probable que en un contrato de esta envergadura se presentaran recursos por parte de las empresas que se hubieran presentado y que fueran excluidas. Tres empresas lo hicieron, y ahora un tribunal les ha dado la razón y ha declarado nulo todo el proceso. Ahora el Ayuntamiento tiene que empezar de nuevo toda la licitación porque no respetaron los plazos establecidos. Estas tres empresas fueron excluidas por no cumplir alguno de los requisitos y, sin esperar a que presentaran o no los pertinentes recursos, siguieron con el procedimiento. No esperaron 15 días que es lo que marca la ley para las empresas interesadas en recurrir su exclusión.

Pues bien, por esa decisión, hemos retrocedido más de un año. Volvemos a la casilla de salida. Y para ustedes parece que no pasa nada. Se quedan igual. Y seguirán defendiendo una gestión que, la mires por donde la mires, es una mala gestión. Porque aquí no hay una interpretación. Aquí solo hay un contrato, el más importante del ayuntamiento, caducado hace año y medio y que por desgracia no han sido capaces de licitar. Ahora, con la resolución del



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

tribunal que nos obliga a volver al inicio del proceso, nos surgen algunas dudas. Esperamos que nos la aclare el concejal, ahora o en contestación a las preguntas que hemos realizado a este pleno. ¿Se licitará con el mismo pliego de condiciones técnicas o se incluirán nuevas mejoras? ¿La valoración económica del contrato será la misma, la de hace año y medio o habrá que modificarla? Porque evidentemente, su tardanza ha hecho que nos encontremos en una situación en la que todo ha cambiado, incluidos los precios de las materias primas. Al final, su mala gestión trae aparejada una pérdida de tiempo y de dinero. De tiempo, sí, porque los técnicos tendrán que volver a valorar las nuevas ofertas que presenten las empresas con la nueva licitación, evidentemente dejando al lado otros trabajos, en un Ayuntamiento que si algo no le sobra es personal. Y pérdida de dinero, porque todo esto lo pagan los sanvicenteros, no nos olvidemos, y además de la duplicidad de trabajo que están ocasionando, no tenemos claro que este contrato no vaya a costarnos todavía más caro. Esperemos que no sea así. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

**Sr. García García:** Antes de nada afirmo lo que han dicho tanto el Alcalde como el Sr. Beviá de que el concejal de VOX debería retirar sus palabras. Por lo que ha mencionado usted de las irregularidades, porque yo creo que no es el foro adecuado para decirlo y si usted considera que haya habido alguna irregularidad hay las vías para llevarlo a cabo. Eso es lo primero de todo. Y en relación a la valoración del contrato de RSU y limpieza viaria, por suerte hay una dependencia entre la valoración técnica y las decisiones políticas, y en este caso los concejales o el concejal responsable del servicio tiene que decir poco o nada, porque al final se siguen una serie de criterios objetivos y subjetivos. Y por otro lado, lo que hacía mención la Sra. Torregrosa, está explicado en las preguntas por escrito. Pero si se ha seguido con la mesa de contratación no es porque nos hayamos saltado ni mucho menos el procedimiento, sino todo lo contrario nos basamos en la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y si lo hemos llevado a cabo ha sido por agilizar el procedimiento. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Disculpe. Me gustaría a mí que me dijera si el artículo 50 de la Ley de Contratos del Sector Público no dice que tienes que esperar 15 días. Yo creo que también tiene que basarse en esa ley. Aquí lo que está diciendo...

**Sr. Alcalde:** No lo dice. Para la firma del contrato...para la adjudicación pero no para la apertura de los sobres.

**Sra. Torregrosa Esteban:** De todas formas estoy buscándolo. Por qué ha declarado nulo el tribunal el contrato y nos hace volver hacia atrás.

**Sr. García García:** Nos hacen retroceder a la parte de los pliegos porque el procedimiento a día de hoy está contaminado porque obviamente se han abierto las ofertas económicas, pero eso no significa que no podamos seguir con los pliegos disponibles a día de hoy. Lo que se está llevando a cabo, ya que los recursos llegaron bueno, la resolución, la sentencia a finales de semana, se está estudiando ya que creo y considero por el importe y el montante y la importancia del contrato tenemos que tomar una decisión firme. No tengo nada más que decir. Gracias.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Yo no he dicho que tendría que volver con los pliegos he preguntado si se va a hacer, no he dicho que tuviera que hacer el inicio del contrato de la adjudicación porque la licitación evidentemente será con los mismos pliegos, se tendrá que hacer de nuevo la valoración, evidentemente se tendrá que esperar y lo único que decimos es que si estas tres empresas hubiésemos esperado y en la misma mesa de contratación no se hubiesen abierto las plicas económicas, quizás hubiésemos parado esos días y no tendríamos que volver al final. Porque estas empresas se le ha dado la razón Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Simplemente por aclarar me dicen tanto la Secretaria como la Interventora que no es una cuestión política, que no se puede esperar. Las mesas no pueden esperar al fallo del tribunal tiene que continuar por eso se abrió la oferta económica.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 59





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sra. Torregrosa Esteban:** Entonces quiere decir que siempre pasará lo mismo, siempre se volverá hacia atrás un año.

**Sr. Alcalde:** Siempre que le den la razón al que ha presentado la demanda.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Pues entonces, si es así, no puedo decir otra cosa.

**Sr. García Martínez:** Gracias, por alusiones Sr. Alcalde. Lo que no me gustaría a mí es que me ensuciase un poco la intervención con lo que ha sacado el Sr. Beviá y lo que ha querido usted defender. Las intervenciones nosotros las basamos en los informes que nos vienen en el expediente con el punto que estamos debatiendo. En este caso, tenemos un informe desfavorable o mejor dicho de reparo de la parte de intervención, en el cual dice que viene dicho reparo motivado por el incumplimiento de los preceptos legales y requisitos señalados en la ley. Yo creo que ya estamos viendo una irregularidad.

**Sr. Alcalde:** Una irregularidad no, no voy a consentir que diga irregularidad.

**Sr. García Martínez:** Lo que quiero decir al Sr. García que ha dicho que hay vías, que si vemos alguna irregularidad que hay vías para actuar con esto y yo le vuelvo a decir que hay vía, hay vía judicial que es la que les ha tumbado un contrato...

**Sr. Alcalde:** Es el tribunal administrativo. El problema de las intervenciones seguramente es que se está mezclando la prórroga que es lo que traemos a pleno con el nuevo contrato que no tiene nada que ver con este punto. Al mezclar las dos cosas.

**Sr. García Martínez:** Vamos a ver, estamos en el proceso de licitación.

**Sr. Alcalde:** Ésta prórroga se hubiera traído, ya estaba previsto traerla independientemente de que el tribunal hubiera dado o no la razón. Esta prórroga se traía porque no se hubiera llegado...

**Sr. García Martínez:** Porque ya se sabía el resultado. Lo que no puede ser es ensuciar una intervención entera por dos palabras que según la forma de interpretarlas llevan su razón o para otros no se llevará la razón. Si alguien se siente aludido, el equipo de gobierno son todos. Nosotros hablamos al equipo de gobierno no le estamos hablando a una persona concreta.

**Sr. Alcalde:** Si usted dice que hay ilegalidades...Pasamos a votar el punto, por 10 votos a favor, 6 abstenciones y 5 votos en contra, queda aprobado el punto.

### **3. SERVICIOS URBANOS: EXPEDIENTE 668051Z: COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN EN PRESUPUESTOS 2022 - 2023 PARA FINANCIACIÓN DE ECOPARQUES DEL CONSORCIO TERRA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Medio Ambiente?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente:** Yo, después de escuchar con tanta ligereza decir ilegalidad, irregularidad, intentar mezclarlo todo para dar a entender que aquí estamos cometiendo ilegalidades el equipo de gobierno pero me parece un poco, al final uno pues la paciencia y tiene que intervenir. Pido perdón cuando a lo mejor no me toca. Centrándome en el punto, como ya dije en la comisión informativa en este asunto o subimos al tren o nos quedamos en la estación esperando a que pase el próximo. Los distintos consorcios que es una agrupación de municipios, deben desarrollar el o los proyectos de gestión necesarios para la prestación de los servicios entre otros, del tratamiento y la eliminación de residuos y de ecoparques. El acuerdo de la Junta General del Consorcio Terra al que pertenece nuestro municipio. Consiste en la gestión consorciada de los ecoparques tanto móviles, como fijos. El compromiso inicial provisional de la aportación por parte del ayuntamiento es de 178.843 euros anuales por dos años de transitoriedad. Es el coste generado por este municipio en relación con la prestación de este servicio. Aportación que tiene un doble destino, por una parte 33.240 euros para financiar el coste de la parte que nos corresponde de la financiación de los ecoparques fijos.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Y por otra parte 145.423 euros a la financiación de los ecoparques móviles. En principio, ya lo comentamos en la comisión informativa, nuestra adhesión iba a ser completa. San Vicente del Raspeig de momento solo se adhiere al servicio de los ecoparques móviles. Y ¿por qué? por una razón muy sencilla, la valoración que el consorcio hacía o hace de nuestro ecoparque, la cantidad que nos ofertaba para quedarse con la gestión de este ecoparque, estaba lejos de la cantidad que nuestra área económica había calculado aplicando la misma fórmula que el consorcio aplicó para distribuir ese dinero. Esa ha sido la razón por la que San Vicente solamente se adhiere al servicio de los ecoparques móviles.

Por otra parte y considerando que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig merece un ecoparque de la categoría A, que es la máxima, el que tenemos ahora le corresponde la categoría B, no porque no tenga las infraestructuras, sino porque no tiene la dimensión necesaria para tener la categoría A. Nosotros, viendo la necesidad de que San Vicente necesita ese ecoparque de categoría A, ofertamos una parcela municipal de uso industrial que está en el Plan Parcial Roda Led. Para que lo tengan en cuenta a la hora de redactar el pliego y nos tengan en consideración. Esto es un poco la razón, el compromiso que viene hoy aquí a pleno, para que el ayuntamiento aporte esa cantidad al igual que todos los ayuntamientos que están en el consorcio tienen que dar ese compromiso para que el consorcio pueda licitar y pueda adjudicar estos servicios. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias, muy buenas tardes nuevamente. Desde nuestro grupo municipal consideramos que es fundamental la cooperación entre municipios para prestar servicios importantes y fundamentales a los sanvicenteros y sanvicenteras. Además pensamos que es un servicio que debe tener unos criterios, que debe tener unos deberes y unas obligaciones que como ya ha dicho el Sr. Beviá, se recogerán en la próxima licitación del consorcio y de la cual Sant Vicent no sólo debe ser actor principal, sino que tenemos la obligación de que los vecinos y vecinas valoren positivamente la función que realizan los ecoparques y en particular el ecoparque de San Vicent en su función de recogida de residuos y enseres. Vemos necesario, por lo tanto, que el Ayuntamiento de Sant Vicent destine la cifra que se ha comentado, estos 179.000 euros más o menos para tal labor y desde Compromís, como siempre, nos comprometemos a que miremos por la gestión de estos ecoparques. Que el espacio que ocupa siga funcionando correctamente y que mejore paulatinamente sus prestaciones. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Sr. Beviá, le honra el pedir perdón por haber actuado fuera de su tiempo. Yo creo que su compañera debería coger ejemplo, de verdad que se lo agradezco y bastante le honra. En este punto que nos traen del compromiso de consignación para el presupuesto de los próximos ejercicios 2022, 2023 de 178.843,36 euros por ejercicio, es destinado al consorcio por el coste generado por este ayuntamiento en relación a la prestación de servicio de ecoparques. Este consorcio lleva consigo el proyecto de gestión del tratamiento de residuos desde el año 2020 y para 2021 se insta a los ayuntamientos el compromiso de consignación para los próximos dos años. Se nos explicó en la comisión informativa las causas por las que se suspendían las aportaciones para el ejercicio 2021, como ha comentado, siendo el motivo que no cuadraban los números encargándose de la continuidad en este ejercicio del servicio de los ecoparques fijos, pues desde el servicio de contrato de residuos sólidos urbanos. También se nos dijo que dicha financiación, la mayor parte, iría destinada a los ecoparques móviles concretamente 145.423,78 euros. Dichos ecoparques móviles que resultarían más eficientes ya que dan a los vecinos la posibilidad de depositar los residuos en las cercanías de su domicilio, en ese caso cumplían el interés general. Así mismo se nos comunicó sobre la solicitud también para la instalación como también ha dicho el ponente, de un nuevo ecoparque de categoría superior, en un solar al parecer municipal pero sin concretar con exactitud su ubicación. Sí que se nos dijo, lo acaba de decir en la parte del Plan Rodalet y que sería por su superior categoría acorde a las dimensiones de nuestro



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

municipio. Por todo ello y por el interés general de nuestros vecinos el voto de nuestro grupo será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Consultado con los técnicos municipales nos vamos a abstener. Ya que nos surgen muchas dudas sobre los beneficios que obtendrá San Vicente del Raspeig con la participación en este consorcio con las condiciones actuales. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy nos traen a aprobación el compromiso de aportación como ya se ha comentado, algo más de 178.000 euros al Consorcio Terra para los gastos, por una parte del parque fijo y por otra parte los 145.000 euros que es lo fundamental para los parques móviles durante el periodo transitorio para el 2022 y 2023. Pero no podemos estar de otra forma que no sea favor de los servicios de ecoparque móvil porque creo que van a mejorar lo que estamos ofertando actualmente. Iban a dejar a los vecinos la posibilidad de depositar los residuos en las cercanías de sus domicilios. Lo que no hemos visto aquí y supongo que no sé si es que todavía no se sabe es cuántos van a ser, dónde y qué tiempo va a estar. Creo que comentó algo el Concejal de entre 25 a 30 horas, van a ser 3, suponemos que a lo mejor serán para las zonas del extrarradio, eso no lo hemos visto y si nos lo pueden explicar, y si no, en un futuro cuando todo esto vaya avanzando lo tendremos.

Respeto la decisión de no incorporar a la gestión del consorcio la gestión del ecoparque fijo, ahí sí que creo que nos faltan elementos de juicio para pronunciarnos y tener una opinión clara. En el expediente figura un estudio económico financiero del Consorcio Tierra donde se valora lo pendiente de amortizar de nuestro ecoparque y los costes de gestión que tendría si nos hubiéramos incorporado. Pero echamos en falta porque me ha parecido escuchar que ha dicho el Sr. Beviá, que la valoración de nuestro ecoparque estaba lejos de la cantidad que nuestra área económica había hecho. Echamos en falta un informe de los servicios técnicos municipales al menos nosotros no le hemos visto en el expediente. Con una comparación tanto económica como probablemente también del servicio de las dos opciones. Una sería la gestión como la tenemos ahora, la gestión directa, bueno, a través de la empresa que gestiona los residuos y otra a través del Consorcio, esto no lo hemos visto, con lo cual usted dice que hay una valoración distinta, pero no lo hemos podido ver. Por lo tanto y como dice el expediente, como dice la propuesta es una decisión política la de no incorporarse a la gestión del ecoparque fijo, es una decisión evidentemente en la que no hemos participado, creemos que nos faltan elementos de juicio y por lo tanto, nuestro voto será abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias

**Sr. Beviá Orts:** Bueno simplemente decir que lo que está previsto inicialmente es que el servicio de ecoparque móvil para San Vicente sea de 24 horas semanales, es la previsión que hay inicial. Hasta que no salga el pliego y se vean si hay rebajas, si hay mejoras y etc., no se puede cuantificar la cantidad exacta de rutas que van a haber en San Vicente y el número, pero 24 horas mínimas van a ser, según nos informa el consorcio. Y respecto al estudio le puedo decir no sé si no está en el expediente, no me he dado cuenta, si usted dice que no está, es que no está. Pero en ronda los 100.000 euros la diferencia que había entre lo que nos ofertaba el consorcio y lo que los cálculos que hicimos desde el área económica.

**Sr. Pascual Llopis:** La verdad es que nos faltaba esa información Alberto, porque nosotros hemos estado mirando lo que hay colgado en el expediente y no lo hemos encontrado igual está ahí y no he visto yo, por eso nos faltaba un poco cuál es la diferencia que había entre lo que el consorcio nos ofertaba y lo que nuestros técnicos decían que debería serlo por el valor que tienen nuestras instalaciones, no lo hemos podido ver y por eso te lo hemos comentado.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a agotar el punto. Por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

#### TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

#### 4. INFRAESTRUCTURAS: EXPEDIENTE 763595Z: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE USO DE LAS ELECTROLINERAS MUNICIPALES.

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Infraestructuras?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El equipo de gobierno pretende con esta ordenanza contribuir a una política medioambiental y fomentar el uso de vehículos eléctricos. Para ello se podrán utilizar las electrolinerías de manera libre y gratuita por parte de todos los usuarios durante un plazo de tres años con solo registrarse en la aplicación móvil habilitada al efecto. Esto unido a la bonificación de la cuota del impuesto de circulación de vehículos eléctricos y/o de emisiones nulas del 75% híbridos del 50%, constituyen una apuesta clara por la reducción de emisiones contaminantes en nuestra localidad. Teniendo en cuenta las características de nuestro municipio, universitarios, personas que vienen a trabajar desde otras localidades, zonas comerciales, zonas deportivas y demás atractivos del municipio, se establece que cualquier usuario que se registre en la aplicación, pueda disfrutar de dos horas de recarga diarias. Entendiendo que el coste de este servicio se ve compensado con creces con los beneficios ambientales que se logren disminuyendo la contaminación en nuestra población. Pasado el período transitorio de gratuidad, se elaborará un proyecto de gestión de todas las electrolinerías municipales teniendo una radiografía clara del uso de dichas instalaciones durante ese periodo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís tenemos muy claro que el fomento de la movilidad urbana pasa por dar prioridad a modos de transporte más limpios y eficientes y para eso, es importante que se den facilidades por parte de todas las administraciones para la adquisición de vehículos propulsados, como se ha dicho, con energías alternativas como son los eléctricos. Además, este tipo de vehículos no contaminan en una época que nos debe preocupar muy mucho el cambio climático que se está produciendo. Cabe decir que a fecha de hoy tanto la administración estatal como la administración autonómica, ya se dijo en un pleno dónde se tocó este tema como es la Conselleria de Economía Sostenible gestionada por Rafael Climent de Compromís, ya ha puesto en marcha una línea de ayudas para la adquisición de este tipo de vehículos y así ayudar a la población a acercar este modo de movilidad urbana tan importante y tan necesaria en estos momentos. En ese sentido y como es lógico, la presentación y posible aprobación de esta Ordenanza Municipal Reguladora de uso de Electrolinerías Municipales, de las 3 que hay en el municipio. Es básica y necesaria para que el municipio pueda prestar un servicio, como ya se ha comentado, gratis durante 3 años para que los y las usuarias puedan gastar, puedan tener acceso a este servicio pero también que puedan conocer las obligaciones y los deberes que deben contemplar para su buen uso que desde ahora podemos poner a su disposición e incluso por qué no, en un futuro inmediato mejorarlas. Por todo ello el voto de Compromís en este punto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nos traen la aprobación de una ordenanza municipal para regular el uso de las electrolinerías municipales. Electrolinerías, esos aparatos que nos implantaron en el año 2020, supuestamente para empezar ese mismo año a dar servicio, aparatos que nos costaron algo más de 11.000 euros aun viniendo con ayudas del IVACE. Que ahora nos van a costar 4.000 euros más anuales, es decir durante 3 años 12.000 euros. En total más de 23.000 euros y que no sabemos con certeza el porcentaje de vecinos a los que va a beneficiar. ¿El motivo de su implantación? Se dice que para cumplir con el Pacto que incluye el Plan de Acción de Energía Sostenible, dicho



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

plan pretende, o así lo hace entender, que todos cambiemos nuestros coches por uno eléctrico. Quien pueda, quien no pueda, pues te inflan a impuestos, como por ejemplo el de los carburantes y apañados. Otro de los motivos que incluye esta implantación de Electrolinerías es para los beneficios ambientales en nuestro municipio y eso lo sostienen los del contrato de basura, los del San Vicente limpio. Esas instalaciones se hicieron sin consultar, entendemos que se podían hacer por otro mecanismo que era regular, hacerlo por otro mecanismo que era pasar por el Pleno por lo que sería lícito. Se solicitó la ayuda, la subvención, se concedió un porcentaje y se instalaron. Luego se sometió a consulta pública en aras de fomentar como les gusta decir la participación ciudadana, participación ciudadana que se saldó con la participación de una persona. Curiosamente a esa persona le pareció todo genial, parecía, o así lo manifestaba, que era una demanda de todos los sanvicenteros, como si todos tuviésemos coches eléctricos. Mis respetos para esa persona. Unas instalaciones para un servicio en el que no refleja ni siquiera una estadística cuantitativa, yo te doy una subvención y tú me los instalas, sin regulación, sin saber cómo gestionarlo y encima ahora 3 años gratis para todo el que pase por San Vicente, repostaje que no incluye la identificación repostaje sin identificarse de ninguna manera, sin tener en cuenta que ese consumo lo pagamos todos los sanvicenteros, no el que viene de fuera, sino nosotros y todo ello para promover ese coche eléctrico que sólo unos pocos se pueden permitir. Desde VOX, por supuesto que aunque no estamos de acuerdo con la gestión ni el motivo de estas instalaciones, o por lo menos no ahora, sí somos partidarios de que todo se debe de llevar una forma regular para el buen funcionamiento y por ello, no nos oponemos a esa ordenanza reguladora y nuestro sentido de voto será en de la abstención. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Vaya por delante que el partido popular apoyará esta ordenanza ya que estamos de acuerdo en reducir las emisiones de Co2 y otros gases contaminantes. Con la puesta en servicio de las electrolinería se pretende facilitar e incentivar al ciudadano a que apueste por los vehículos menos contaminantes. El uso inicial gratuito durante 3 años beneficia a nuestros vecinos y a nuestro tejido empresarial. Pero ahora mismo a una minoría ya que actualmente el parque móvil con baterías recargables es muy escaso. Dicha gratuidad se establece para obtener un patrón de uso. Dudamos mucho que en estos 3 años el padrón que obtengamos se ajuste a la realidad. Ya que la utilización de los vehículos 100% eléctricos no es una prioridad actualmente para la gente. El tiempo de recarga gratuita establecido en 2 horas diarias, tiempo insuficiente para la carga de un vehículo. Pero sí que estamos de acuerdo que es una inyección. Para llegar a tu punto de destino o tú punto de trabajo. Este ayuntamiento solicitó ayudas al IVACE con cargo a los presupuestos 2020 y nos concedieron tres puntos de suministro. Creemos que insuficientes para lo grande que es nuestra población. Dichos puntos se situaron en el Centro de Salud II, en L'Hort de Torrent y en la Ciudad Deportiva.

En marzo de 2021, el área de infraestructuras presentó la solicitud al IVACE para acceder a una subvención para la instalación de 3 nuevos puntos dobles de recarga, por una cuantía de 28.922,89 euros y un importe total de 43.851,74 euros, que se situarían junto al Hospital, en la biblioteca municipal Miguel Delibes y en la parada de taxis. El 26 de agosto de 2021, se recibe por registro por parte de Iberdrola la solicitud de diversa documentación para que se pueda conceder dicha subvención, otorgando un plazo de un mes para presentar la documentación requerida. Cuál es nuestra sorpresa que con fecha 24 de septiembre, nos encontramos en registro una notificación de Iberdrola comunicándonos que debido a no presentar dicha documentación dicha solicitud queda cancelada. Sres. del equipo de gobierno, otra subvención que dejan perder. Y ustedes vendiendo en distintos medios de comunicación a toda la ciudadanía que este equipo de gobierno está muy comprometido con aquellas medidas que promueven el uso de energías renovables y ejemplo de ello es el impulso para instalar 3 nuevos puntos dobles de recarga, no lo entendemos porque no lo solicitaron. Como hemos dicho anteriormente a pesar de que a estas alturas San Vicente podría contar con 6 puntos de recarga nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 59





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

**D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todas las personas que están aquí hoy y que nos siguen a través de las redes sociales y de la radio. En primer lugar quiero destacar que es una buena noticia que por fin el equipo de gobierno traiga a pleno la aprobación de esta propuesta de ordenanza para el uso de las electrolinerías. Era en marzo cuando veíamos que el ayuntamiento sacaba la noticia de prensa con el titular "San Vicente comienza los trámites para la regulación del uso de las electrolinerías" Y es ahora, más de 7 meses después, cuando viene a pleno este punto. Pero bueno, entendemos que es algo difícil con los cambios que se han ido sucediendo en el equipo de gobierno, y suponemos que de ahí que también se hayan modificado algunos aspectos de esta ordenanza. Entre estos cambios que se han realizado sobre el primer borrador que se tuvo sobre las fechas que he comentado, encontramos la inclusión de una aplicación móvil para la utilización de estos puestos de recarga, en sustitución de las tarjetas de las que se hablaba inicialmente. En la comisión informativa ya preguntó nuestro grupo por esta aplicación, si estaba lista, si se había creado, si había que crearla, básicamente en qué estado se encontraba. Y no se nos supo contestar muy bien, así que como imagino que el concejal se habrá informado y nos gustaría saber, como ha comentado en la exposición, que se iba a utilizar, cómo iba a funcionar y en qué estado se encontraba. Por otro lado, la propuesta que se trae hoy aquí contempla un periodo de 3 años de gratuidad del servicio, lo que nos genera bastantes dudas, por varios aspectos. En primer lugar lo que no entendemos es que esta gratuidad sea para todos los usuarios del servicio, cuando digo todos, me refiero a las personas de San Vicente y de fuera de nuestro municipio. Y es que si es el ayuntamiento el que va a costear este servicio durante los 3 primeros años, entendemos que los que deberían de beneficiarse de este servicio son las personas empadronadas en nuestro municipio que son los que pagan impuestos aquí y también claro está, los autónomos y las empresas de nuestro pueblo. Pero no terminamos de entender por qué se podrán beneficiar todo el mundo de la recarga gratuita de los vehículos. Por otro lado, nos genera dudas las cantidades estimativas que se manejan en el informe económico. Entendemos que a corto plazo se puede estimar estas cantidades, pero que a 3 años vista se esté calculando no acabamos de verlo claro y creemos que sería más interesante revisar anualmente este gasto, ya que si éste se incrementara bastante respecto a lo estimado inicialmente habría que tomar alguna decisión quizás en nuestra opinión. Y en tercer lugar también nos sorprende que no se sepa cómo se va a gestionar el servicio. Porque no olvidemos que esta gratuidad no nace de manera altruista. Sino básicamente porque no se sabe cómo se va a gestionar. Y ahora preguntamos que si de verdad hace saber cómo gestionamos este servicio 3 años, cuando en otros municipios ya se está haciendo. Tengo la impresión de que tenemos la instalación, ahora tendremos una ordenanza, pero seguimos sin saber cómo tenemos que gestionar el servicio. Por todo lo expuesto y estando de acuerdo obviamente en la necesidad de contar con una ordenanza para el uso de estas electrolinerías. Por todas las dudas que hemos expuesto nuestro voto será abstención. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Concejal de Infraestructuras?

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar dar las gracias a los grupos que van a votar a favor e incluso a los que se abstienen y no bloquean esta ordenanza. Plantearlo de una manera gratuita durante 3 años tiene...lo he intentado explicar durante mi intervención. Hay mucha gente que se desplaza San Vicente a realizar compras, a comer, a cenar, a hacer deporte y bueno hemos estado estudiando, lo estudiamos, hay muchísimas localidades que han empezado por un servicio gratuito. Para para no solo promocionar dentro de la localidad, sino también los desplazamientos, gente que pudiera venir a trabajar o a repartir con coches eléctricos desde otras localidades y puedan hacer esa recarga de auxilio. En cuanto a las cantidades estimativas que realiza es una estimación del técnico. Obviamente se irá repasando año a año e iremos comprobando si se cumplen esas cantidades, son más, son menos y la gestión de este servicio, gestiones del servicio hay muchas, se pueden consultar cómo gestiona cada localidad este servicio. Nosotros le vamos a dar un tiempo y vamos a ver cómo establecemos la gestión de este servicio. Podemos copiar y pegar de cualquier sitio, pero queremos hacer algo de la idiosincrasia del uso que tenga San Vicente. Nada más. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Bernabéu Valverde:** Entonces ¿lo de la aplicación que hemos preguntado?, más que nada podrá funcionar, porque no está muy claro si durante los 3 años se va a utilizar la aplicación, si no, qué datos van a hacer falta por si se lleva un control de quién utiliza la base de recarga etc.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Sinceramente no he podido hablar con el técnico por circunstancias excepcionales que han ocurrido, el técnico que vino a las comisiones informativas va a estar de baja bastante tiempo y no he podido consultar este extremo con él. Pero vamos, si él comentó que había una aplicación, estará y se pondrá. No puedo decirte nada más.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto. Por 15 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto. Y como el técnico al que hacemos referencia ha tenido mucho que ver con esta ordenanza, desearle desde este plenario su pronta recuperación. Carlos Medina tuvo un incidente y va a estar un tiempo de baja, desearle una recuperación cuanto antes.

*ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

**5. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**6. EXPEDIENTE 884135Q: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEUDA PÚBLICA DERIVADO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012. TERCER TRIMESTRE 2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**7. EXPEDIENTE 894947H: DAR CUENTA INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (3T/2021).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**8. EXPEDIENTE 900659Q: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**9. EXPEDIENTE 906991K: DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL C'S EN COMISIONES INFORMATIVAS.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**10. EXPEDIENTE 908176F: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 13 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES:**

**11.1. EXPEDIENTE 896285Q: DAR CUENTA DECRETO 72/2021 DEL JCA Nº 1 DE ALICANTE.**



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

*Decreto de 19 de octubre de 2021, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 642/2020.*

**11.2. EXPEDIENTE 899329T: DAR CUENTA SENTENCIA 450/2021 DEL JCA Nº 4 DE ALICANTE.**

*Sentencia de 25 de octubre de 2021, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 158/2021.*

**11.3. EXPEDIENTE 902636M: DAR CUENTA SENTENCIA 760/2021 DEL JCA Nº 1 DE ALICANTE.**

*Sentencia de 22 de octubre de 2021, del TSJCV sección 2ª sala contencioso-administrativo, dimanante del recurso 298/2020.*

**12. MOCIONES:**

**12.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA HABILITAR PLAZAS DE APARCAMIENTO PRIORITARIAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA TRANSITORIA EN LOS PARKINGS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. La Constitución garantiza con su articulado que todos somos iguales ante la ley y en muchas ocasiones sabemos que esto no es así y como siempre, la sociedad avanza más rápido que la acción del legislador dando lugar a injusticias. Desde la posición que me encuentro dentro del grupo municipal del Partido Popular, me siento en la obligación de trasladar para su aprobación en pleno, debido a que el objetivo que nos marcamos desde el Partido Popular es realizar propuestas, que mejoren o faciliten la calidad de vida de nuestros vecinos. Nos encontramos ante una situación junto con su problemática no regulada, aunque muchos ayuntamientos como el de El Ferrol, prevén ya implantarlas en su nueva ordenanza de tráfico. Al igual que muchos comercios ya disponen de dichas plazas de aparcamiento que procedo a explicar, solicitando que señalicen en los parques municipales una serie de plazas de aparcamiento prioritario para personas, que en un momento determinado y por un periodo de tiempo transitorio, tienen necesidad de utilizar unas plazas con unas dimensiones que les permitan subir y bajar de los vehículos con la mayor comodidad, que permita su condición en esos momentos.

En nuestra propuesta y aprovechando la intención manifiesta del equipo de gobierno de abrir la tercera planta del parking situado en los bajos del ayuntamiento. Solicitamos que habiliten una serie de plazas en las que se permita el aparcamiento de forma prioritaria a mujeres embarazadas que en los últimos meses de embarazo tienen mayor dificultad para entrar y salir del vehículo cuando las plazas habituales estén muy pegadas, a personas con cochecitos de bebé que necesitan de una mayor amplitud para poner a los bebés en los carritos con la máxima seguridad y no menos importantes personas mayores con andadores y cualquier incapacidad temporal en la que evidentemente no se le haya reconocido una discapacidad y tengan que llevar temporalmente una silla de ruedas o muletas en las que presentan dificultades para acceder a sus coches. Es una medida que no requiere gran dispendio económico, solicitando este grupo municipal el compromiso para su estudio y su evaluación. Y si grandes cadenas de supermercados y han tenido en cuenta lo dispuesto en esta moción, será porque es una necesidad y no un capricho del Partido Popular. Solicito pues, que no se vote porque provenga de unas siglas u otras y se vote desde la reflexión y animando al acuerdo mayoritario de los grupos políticos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. Nuevamente desde Compromís, apoyamos el documento que se ha presentado en esta sesión plenaria para su debate, que ha presentado la Sra. Galiana y pensamos que una sociedad justa e igualitaria debe contemplar este tipo de medidas, además de poder sensibilizar al conjunto de la sociedad. Opinamos que es conveniente que el ayuntamiento realice en primera instancia este estudio de viabilidad para llevar a cabo, en su caso, esta iniciativa en todos los parkings de la localidad, también por supuesto, los que tienen titularidad municipal y de paso, recordar que también es necesaria la apertura de una vez por todas del parking que todavía permanece cerrado incomprensiblemente para que éste pueda estar abierto de una vez por todas. Esta propuesta sin duda pensamos que aliviaría a parte del problema de aparcamiento que tiene San Vicente, nos referimos por supuesto a la apertura del parking que se mantiene cerrado. Un municipio moderno, preparado y solidario creemos que tiene que pensar en todas las personas, también en las personas que tienen movilidad reducida, permanente o en este caso transitoria, como se expone en la argumentación y así de esta manera, podemos ganar todos y todas en calidad de vida que eso es de lo que se trata y por lo que estamos aquí. Sin más, el voto de Compromís en este punto, en esta moción será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Como ha expuesto la proponente, esta moción insta a la implantación de las plazas de aparcamiento prioritarias para personas con movilidad reducida transitoria en los parques públicos de San Vicente, así como su fomento para que se tenga en cuenta la implantación en el resto de parques del municipio. Todos los que hemos hecho uso de los parques entendemos la motivación de esta moción y es que estacionas tu coche dentro del estrecho espacio delimitado del que dispones y muchas veces tienes que salir de lado por el impedimento de alguna columna o del coche que tienes aparcado al lado que se ha pegado más de la cuenta a tu plaza, y por supuesto no es la columna, ni el coche del lado, sino que es el parque que es así. Y si esto ya es incómodo pongámonos en el lugar de una persona que tiene que descargar además un carrito de bebé, o que necesita espacio para poder abrir la puerta lo suficiente para sacar al niño o abrocharlo a la silla, etc., una persona también por ejemplo que necesite sacar un andador o silla de ruedas o simplemente andar con un bastón. Estas plazas, que ya están implantadas en algunos centros comerciales, las consideramos también necesarias, pero deberían de ir aparejadas, como también se propone, de una campaña de concienciación para que no se haga un mal uso de ellas y se dejen a disposición de quién realmente las necesita. Igualmente tenemos conocimiento de que algunos parques, el del ayuntamiento por ejemplo, no cumplen con la ratio legal de aparcamientos para personas con discapacidad reconocida y por ello hacemos un llamamiento a este equipo de gobierno para su estudio y si fuese así, hacer alguna reestructuración de las mismas. Por todo lo expuesto, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes de nuevo. A Esquerra Unida nos parece una buena idea el que se puedan realizar estos aparcamientos prioritarios. Cosa que como ya se ha comentado se está realizando en algunos aparcamientos, sobre todo de grandes superficies, con el objetivo de poder facilitar la accesibilidad a aquellas personas que lo necesitan, personas embarazadas, personas mayores con movilidad reducida no reconocida, etc. Como bien dicen en la parte expositiva, esta acción debe de ir acompañada de campañas, campañas para sensibilizar a la ciudadanía al tratarse de plazas prioritarias, nunca obligatorias, y sujetas al uso responsable que las personas hagamos de las mismas. Por lo tanto, votaremos a favor para que se realice el estudio que determine cómo, cuándo y de qué manera se puede reglamentar el uso de estos aparcamientos prioritarios. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**Dª Sara Colomer Esteve (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. La finalidad de esta moción es habilitar unas plazas prioritarias para personas con movilidad reducida de carácter transitorio, y por tanto entendemos que sujetas al uso responsable por parte de los ciudadanos, ya



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

que efectivamente su utilización no viene regulada de forma explícita, y por lo tanto tampoco quién tendría derecho a su utilización y con qué condiciones. Consideramos que es una moción es interesante, ya que es una realidad que existen personas que, por diferentes motivos, se le puede considerar con movilidad reducida transitoria y podrían ser beneficiarias de estos acuerdos. Parece oportuno que el ayuntamiento establezca plazas de aparcamiento prioritarias, que por ejemplo, estén más cerca de los diferentes accesos para mujeres embarazadas, personas con cochecitos de bebé y personas con movilidad reducida transitoria, mejorando el día a día de los vecinos de nuestra localidad. Con respecto al segundo acuerdo, sobre la recomendación para que se tome la medida en los aparcamientos de San Vicente que no sean de titularidad pública del ayuntamiento, nos consta que existen muchos establecimientos que ya disponen de estas plazas. Está bastante avanzado, sin embargo si alguno no lo cumpliera sería oportuno esta recomendación de disponer de estas plazas. En cualquier caso, debemos tener claro que el establecimiento de este tipo de plazas debe estar convenientemente regulado, ya que puede ir en detrimento del derecho de otros ciudadanos. Se debería, por tanto, concretar unos criterios de actuación, dado que las personas beneficiarias de estas plazas no presentan un documento acreditativo. Son acuerdos muy abiertos, y nosotros pensamos que se tendrían que establecer ciertos límites o algún sistema para acreditar el uso de estas plazas, en definitiva para evitar el abuso. Por lo tanto, el tercer acuerdo, relativo a la información, sensibilización y concienciación es un requisito fundamental para poder llevar a cabo esta actuación, formando a los usuarios en empatía positiva hacia este colectivo, y realizando un reclamo de control y concienciación ciudadana en este tipo de acciones. Así pues, entendiendo que el objetivo de esta moción es facilitar el bienestar para estas personas, y apelando a que ello se regule de forma adecuada, el voto de nuestro grupo Ciudadanos, será a favor de esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Juan Antonio López Perona, (PSOE):** Muy buenas tardes a todos, muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos y todas las personas que nos siguen por Televisión San Vicente, Radio San Vicente y redes sociales. Hoy nos presentan esta moción en la cual solicitan la habilitación de plazas para personas con movilidad reducida y embarazadas en avanzado estado de gestación en sus últimos meses, así como a personas con bebés y niños para que puedan cargar y descargar sus respectivos carritos de bebé para su transporte y personas con movilidad reducida temporal. Estamos de acuerdo en que es un paso más para mejorar la accesibilidad a este tipo de personas y mejorar el servicio del parking en beneficio de todos los ciudadanos de San Vicente que se encuentren en esta situación. Desde el grupo municipal Socialista nos preocupamos y estamos sensibilizados con este colectivo, preocupándonos y trabajando para que este tipo de medidas mejoren la calidad de vida de estas personas y se lleven a cabo de la manera más eficaz y rápida. Decirles que en el momento que se tomó la decisión de la apertura de la planta menos 3 del aparcamiento subterráneo del ayuntamiento, así como la próxima apertura del parking José Ramón García Antón, ya se estaba trabajando por parte de los técnicos y la Concejalía de Parking en establecer este tipo de plazas de aparcamiento en ambos parkings para incorporarlas e instaurarlas. Y como ustedes dicen apelemos al buen criterio y civismo de las personas que utilizan los servicios de parking municipales y no sean ocupadas por personas que no las necesitan. Por todo lo expuesto anteriormente nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sra. Galiana Alfaro:** Decirles que muchísimas gracias, que vamos me siento hasta más contenta aún de lo normal y nada que es bueno que nos pongamos de acuerdo en estas cosas y que esto significa que el ayuntamiento funcione y al final eso es lo que interesa, que los vecinos sientan que el ayuntamiento funcione. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 59





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**12.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS SENDERISTAS Y EL ACCESO A LAS CUMBRES SANVICENTERAS.***Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.***Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Me gustaría empezar esta intervención recordando la importancia de la práctica deportiva, como uno de los pilares fundamentales para una vida saludable a cualquier edad. Además, el deporte es una de las mejores formas de compartir el ocio con nuestra familia, amigos o simplemente con nosotros mismos. Uno de los deportes más destacados en nuestro municipio es el senderismo. Una actividad amena, que nos permite disfrutar de la naturaleza y que además es apta para personas de todas las edades y condiciones físicas, ya que hay rutas para todos los niveles. Nuestro municipio cuenta con zonas muy concurridas para la práctica de este deporte, como son las zonas del Sabinar, el Bec de l'Àguila o el Alto de la Escobella, entre otros. Además, tenemos diferentes clubs deportivos que se dedican a esta práctica deportiva y deportistas individuales, con los que además, con alguno de ellos tengo una buena amistad, y sé de buena tinta cómo disfrutan de nuestras montañas. Con el objetivo de fomentar este tipo de práctica deportiva y de dar a conocer distintas zonas de nuestro municipio, el pasado 31 de mayo se presentaba la iniciativa 'Conoce las cumbres sanvicenteras', organizada por el propio ayuntamiento. Por cierto, iniciativa que desde aquí aprovecho para aplaudir. Esta propuesta pretendía que todos los participantes conocieran las 10 cimas del municipio, que están ubicadas en el entorno del Sabinar: la Llometa Redona, Lloma Alta, El Sabinar, Alt de la Coveta Fumada, Bec de l'Àguila, Altet de la Planxeta, Penyes Roges, Lloma Güendo, Altet de la Mosca y Alto de la Escobella, siendo este último el punto más alto de nuestro municipio.

La propuesta que traemos a pleno pretende continuar con este proyecto tan bien acogido por la ciudadanía, como hemos podido ver en las redes sociales del ayuntamiento. Y para ello proponemos mejorar la señalización de los senderos que suben a estos picos, ya que en nuestro municipio ya cuenta con un sendero dado de alta y homologado en la Federació d'Estports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana, hablo del PR-CV 282, que comienza en el Parque Lo Torrent y que sí está señalizado en varias zonas. Por cierto, hago aquí un inciso para decir que el cartel instalado recientemente en el Parque Lo Torrent está lleno de pintadas, por lo que pedimos que se eliminen lo antes posible. Como digo, en muchos tramos la falta de señalización o el mal estado de conservación en la que se encuentra la misma puede llevar a confusión a los senderistas que la recorren. Además, muchas veces la señalización resulta insuficiente, ya que se debe tener en cuenta que esta modalidad deportiva la realizan tanto deportistas más experimentados como personas noveles en este deporte. Por ello, lo que pretendemos con esta moción es mejorar la señalización de estas rutas de senderismo, ya que consideramos que esto, además de facilitar la orientación de los senderistas, podría convertirse también en un reclamo para senderistas de otros municipios cercanos, aprovechando esta circunstancia para dar a conocer tanto el patrimonio natural de San Vicente como su oferta gastronómica, comercial y de servicios. Por último, me gustaría destacar que la señalización de estos senderos consideramos que debería nacer de las concejalías de Deportes y de Medio Ambiente, como creemos que se viene haciendo hasta el momento. Lo que quiero decir con esto, es que son las concejalías responsables las que deben estudiar qué zonas tienen una señalización insuficiente o en mal estado, y en qué otras se puede incluir nueva señalización para facilitar el acceso a las cumbres sanvicenteras. Sin más, solo me queda pedir el voto afirmativo para que esta propuesta salga adelante, y puedan beneficiarse todas las personas amantes de esta modalidad deportiva o de otras tantas que pueden practicarse en estas zonas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Buenas tardes a todos y todas nuevamente. Seremos muy breves. Consideramos y estamos totalmente de acuerdo que tanto en la práctica del deporte del senderismo, además de tener mucha tradición en



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

nuestra localidad, es muy beneficioso tanto para el cuerpo como para la mente de las personas. Nosotros vamos a apoyar esta moción, primero porque estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, estamos de acuerdo en el fondo de la moción y en todo caso si hay alguna ruta que no está señalizada, debidamente señalizada, la obligación que tiene el ayuntamiento por supuesto es la de señalarla y la de ayudar a que las personas del municipio, de fuera del municipio puedan realizar esas rutas. También por supuesto poner en valor las que ya están señalizadas, debidamente señalizadas que también es una labor que realiza el ayuntamiento, que se tiene que poner en valor y por supuesto también ponemos en valor la última campaña que ha sacado el ayuntamiento que pensamos que es positiva para todos y todas. El voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. El deporte al aire libre tiene múltiples beneficios como es el de tomar oxígeno puro para alimentar las células y ayudar a luchar contra enfermedades, aumentar el aporte de vitamina D, estimular más al cerebro, ya que el entorno va cambiando al no ser un espacio cerrado, mejora la vitalidad, la autoestima y reduce la ansiedad. En resumen es un gran aliado no sólo para la salud física sino para la mental, recordemos que a raíz de la pandemia, mucha más gente ha optado por el deporte al aire libre, en exteriores. En esta moción, enlazan la promoción del senderismo con dar a conocer las distintas zonas de San Vicente donde se puede practicar, como es el sendero 282, que han mencionado, con comienzo en el parque Lo Torrent, en muchos tramos el mal estado y la falta de señalización pueden generar dudas del recorrido a los usuarios que lo utilizan. Desde nuestro grupo municipal VOX, estamos muy a favor del deporte y, como no, de la promoción de todo lo que puede ofrecer nuestro municipio, esperemos que se tenga en consideración que no se deje estancado porque vemos una buena iniciativa y promoción tanto del deporte al aire libre, como del turismo natural que afortunadamente tiene nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes otra vez. Esta es una de esas mociones que, si antes de presentarla se hubiese consultado, no con este concejal, si no con el Departamento de Medio Ambiente, seguramente hoy no estaríamos hablando sobre ella en este Plenario. Hablan de una ruta que precisamente se señaló el año pasado, o sea se renovó toda la señalización área, postes y cartelería, todo ello realizado por personal especializado y que consta en el expediente 600204R. Esta ruta, la PR-CV 282 denominada “Camí de la Sendera” que transcurre desde el Parque Lo Torrent hasta La Escobella, es la única que está homologada. Este año, recientemente, se ha realizado la señalización de un sendero ambiental, también por personas especializadas, bajo la supervisión de nuestra técnico municipal. Este sendero ambiental para conocer flora, fauna, geología e hidrología, transcurre de forma circular por el Sabinar y tiene una distancia de 6 km. La idea es en un par de años homologarlo como sendero local. Respecto a la previsión futura, en relación con los picos, la Federación de Montaña no permite señalarlos, pero estamos viendo si aprovechando la señalización que hay se puede indicar de alguna manera, no perdiendo de vista que el terreno del Sabinar no es del ayuntamiento, es prácticamente en su totalidad de la Sareb. También se está estudiando realizar carteles para sensibilizar a las personas de la importancia de cuidar este entorno tan interesante para nuestro municipio. Se está estudiando dónde poder colocar esos carteles.

Por otra parte, informar que en la actualidad se está realizando el estudio y preparación de un borrador con la documentación necesaria para proponer la zona del Sabinar declaración de Paraje Natural Municipal, se trata de un espacio protegido. Este estudio se está llevando a cabo por un alumno en prácticas de la Universidad de Alicante que está realizando el Máster de Diversidad y Protección de la Naturaleza. Decirles, aunque esto lo deben de conocer, que en los trabajos previos del Plan General Estructural se ha contemplado como zona no urbanizable protegida el Plan Parcial del sabinar y todo el entorno de la parte norte del término de Sant Vicent del Raspeig. Después de lo expuesto, Ciudadanos o el proponente de esta moción, deben entender que no podemos votar a favor de algo que ya: o se ha realizado, o se está realizando, o se tiene



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

previsto realizar. Cuidar esta zona y conseguir que sea un Paraje Municipal Protegido es algo por lo que esta y otras Corporaciones venideras debemos apostar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los todas las personas que nos siguen por Televisión de San Vicente y por redes sociales y Radio San Vicente. La moción que hoy nos trae Ciudadanos yo la veo acertada, la veo adecuada. Como usuario de las montañas de San Vicente, como persona que me gusta caminar y que me gusta andar, pues a veces echas en falta el tener esa señalización, que hace situarte. Nosotros, desde el Partido Popular siempre hemos estado a favor de la práctica deportiva, de conservar la salud. Pensamos que caminar es una forma de hacer deporte, que es gratuita, que todo el mundo puede hacer. Hay quien tiene más especialización y hacer rutas más difíciles hay quien simplemente por salud camina por nuestras calles o camina por zonas de nuestro entorno. No debemos olvidar que fue el Partido Popular hace unos años quien promovió la campaña del paseito con unas rutas por San Vicente que están señalizadas y que luego se volvieron a señalar para que la gente, los vecinos de San Vicente en nuestro término municipal, en nuestra zona urbana pudieran tener esas rutas y ahora se propone realizarlo en las montañas aprovechando esta campaña acertada de hace unos meses de las 10 cimas de San Vicente. El voto del Partido Popular obviamente va a ser a favor. La única cosa que me ha generado, no en la votación ni muchísimo menos y a lo mejor no es para que se conteste ahora porque no es una...acaba de comentar el Sr. Beviá que se va a solicitar el tema del espacio protegido en El Sabinar. Yo recuerdo hace unos...a lo mejor estoy confundido. Recuerdo hace unos meses que en este pleno se aprobó por el tema de la ley que había, que se estaba creando en la Generalitat para declarar la zona del Sabinar como ZEPA. Que una de las cuestiones que estaba suscitando controversia en todo esto no sé cómo finalizo al final y si se va a tener en cuenta en esta solicitud el espacio protegido. Era, y de hecho muchos colectivos lo estaban haciendo, en cierto modo se pretendía impedir el paso, en este caso escalada que allí no hay, pero senderistas y rutas ciclistas. No sé si eso se tiene...no sé si me lo puedes contestar ahora. Pero es una duda que me ha generado al hablar de esta moción y hacer el comentario. No obstante, ya haremos la pregunta pertinente en su momento para tenerlo claro. El voto del Partido Popular como no puede ser de otra forma, va a ser positivo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde, gracias a todos y a todas. En todas las iniciativas que tengan como finalidad fomentar el turismo deportivo, rural y fomentar el ámbito rural nos parece acertado por parte de nuestro grupo municipal. Cada vez somos más e incluyo a los vecinos y vecinas que nos acercamos a los espacios naturales que son varios en la localidad de San Vicente del Raspeig. Considero que somos un municipio con una importancia y una sensibilización con el deporte y el medio ambiente, a la vista está que tenemos un club y un corredor de importancia relevante como es Sergio Aznar. Las cumbres de San Vicente, el evento que se llevó a cabo impulsado por el anterior concejal de Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Deportes, ha tenido un éxito relevante y que a día de hoy ha participado con más de 150 vecinos y vecinas. Somos conscientes que por parte del equipo de gobierno se está trabajando en la señalización con estudios y mejoras en caminos para uso de los senderistas. Para mi gusto considero que lo cesar es para el cesar y considero como ha mencionado el concejal de medio ambiente y parques y jardines, que se está trabajando en ello. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**Sr. Bernabéu Valverde:** Muchas gracias. Antes de nada agradecer el tono de todos los grupos. Me gustaría destacar que en primer lugar que no decimos ni que no se haya hecho nada, ni que no se vaya a hacer nada. Sí que es cierto que no podemos adivinar lo que se va a hacer, lo que se tiene en mente, etc. Por último, destacar también que esta propuesta nace de deportistas, que han transmitido, no sus quejas pero sí sus inquietudes quizás y sus mejoras, así que de nuevo agradecer la palabra de todos. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción, por 11 votos a favor y 10 en contra queda aprobada la moción.

### **12.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA EL ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE DISPOSITIVOS ANTI ATRAGANTAMIENTO EN LOS CENTROS ESCOLARES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. No sé si he podido escuchar a la Sra. Secretaria si ha dicho anti atragantamiento en el primer acuerdo, es que pone atragantamiento y queríamos rectificar que hay una pequeña errata, creo que es anti atragantamiento, si se puede rectificar, el primer acuerdo, gracias. Como indicamos en nuestra exposición de motivos, cerca de 2.000 personas mueren al año por atragantamiento, siendo la tercera causa de muerte no natural en España, por encima de los accidentes de tráfico, afectando de manera considerable y especial a niños y ancianos. Existen una serie de maniobras, como la famosa maniobra de Heimlich, la cual, según los expertos en primeros auxilios, es la mejor forma de ayudar a una persona que no puede respirar porque se han atragantado con algo. El error más básico ante tal situación es la falta de reacción y, en estos casos, el tiempo es vital. Por desgracia, todos los años se nos presentan tristes noticias como el fallecimiento de una niña de 18 meses que se atragantó con una habichuela mientras comía en la Escuela Infantil Municipal de Rocafort en Valencia. La obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño es una causa importante de enfermedad y mortalidad en la población pediátrica, ya que, puede llegar a obstruir completamente la vía aérea, impidiendo la llegada de aire a los pulmones y ocasionando la muerte cuando se ha seguido sin éxito el protocolo ante un atragantamiento. Existen actualmente en el mercado unos dispositivos de succión desarrollados especialmente para liberar la obstrucción en la vía aérea. Y es por ello, que aunque consideramos fundamental el conocimiento de las distintas maniobras para saber cómo actuar rápidamente en cuanto se produzca un atragantamiento, también consideramos importante implementar estos dispositivos como complemento a estas técnicas.

Es por todo ello y por lo que se considere oportuno añadir a esta propuesta que, solicitamos a todos los partidos de este plenario el apoyo a esta moción, para que se realice un estudio de la implantación de dichos dispositivos de anti atragantamiento en los distintos centros escolares municipales y privados del municipio, sin perjuicio de otras ubicaciones que el ayuntamiento considere oportuno, como así ha hecho por ejemplo el Ayuntamiento de Elda, transformando dichos lugares en lugares más seguros ante posibles asfixias por atragantamiento. Por descontado, dicha implantación deberá de ir aparejada de la correspondiente formación para su correcto uso, ya sea de manera voluntaria o dirigida al personal que se considere procedente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida? ¿Partido Popular?

**D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Nosotros entendemos que la implantación de dispositivos en caso de asfixia por atragantamiento en colegios es importante. Es verdad que dentro de los centros escolares se pueden dar muchas situaciones y a cualquier edad, pero sí es verdad que una de las más alarmantes si ocurriera, o angustiosa, es el atragantamiento sobre todo en los más pequeños. Llegado el caso, la puesta en marcha de estos dispositivos bajo su formación puede ser vital. El personal formado para ello podría responder ante un caso de asfixia por atragantamiento evitando o reduciendo los posibles daños que se puedan producir. Entendemos que dominar unos elementales conocimientos y herramientas de primeros auxilios puede garantizar un buen final en un esperado accidente. Consideramos esencial que todo lo que mejore la seguridad en los centros educativos para nosotros lo vamos a votar a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

**D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Muchas gracias Sr.

Alcalde y buenas tardes a todas y a todos. Hoy nos trae VOX a pleno una moción solicitando elaborar un estudio de viabilidad de la posible implantación de un dispositivo anti-atragantamiento existente ya en el mercado en centros escolares públicos y privados de San Vicente. Las obstrucciones de la vía aérea por cuerpo extraño, denominadas OVACE, son complicaciones relativamente poco frecuentes, pero potencialmente mortales si no se actúa rápida y diligentemente de acuerdo con las pautas establecidas, que ocurren habitualmente en entornos extrahospitalarios como guarderías, colegios y centros geriátricos. Dejando aparte las obstrucciones de la vía aérea que ocurren en pacientes que puedan presentar dificultades respiratorias en el entorno hospitalario, hay que dejar claro que únicamente un 5% del total de estas muertes por esta causa, se produce en entornos como guarderías o colegios, mientras que en centros geriátricos esta cifra es muy superior, llegando a ser de más de un 90%. Debido a su novedad y a la controversia que han desatado, los dispositivos de anti-atragantamiento actualmente no están incluidos en ningún protocolo español o europeo de práctica clínica para este tipo de obstrucciones. En el año 2018, la Australian Resuscitation Advisory Network publicó una guía para la utilización clínica donde se recomienda su uso en pacientes que la sufran, pero recalcando que únicamente debe hacerse en el caso de que las actuaciones previstas de primeros auxilios no hayan resultado efectivas. Se recomienda el uso de los dispositivos anti-atragantamiento de tipo vacío, los cuales generan una presión negativa en la garganta del paciente que desaloja el objeto extraño. En la actualidad son dos los dispositivos aprobados por la FDA, y con el sello de Conformidad Europea con permisos de tipo 1, calificándolos como seguros, pero esta calificación únicamente ha sido aprobada de acuerdo a su uso como dispositivos de succión. Ambos dispositivos aprobados, Lifevac y Dechoker, se tratan de instrumentos manuales cuyo fundamento consiste en imitar de forma más eficiente la presión intratorácica generada utilizando los procedimientos establecidos, bien golpes interescapulares o compresiones torácicas. Actualmente no ha quedado avalada su eficacia en el tratamiento de la obstrucción, ni ha sido aprobado su uso como dispositivos anti-atragantamiento debido a la falta de estudios realizados en humanos. Tras la aparición de estos dispositivos anti-atragantamiento, numerosas autoridades y sociedades médicas, como el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar, han desaconsejado el uso de estos dispositivos debido a la escasez de evidencias científicas que avalen la eficacia y seguridad de los mismos. En otros países como Reino Unido se ha prohibido la comercialización para su uso en lugares públicos, y han elevado una queja para evitar el uso de estos dispositivos por personal no sanitario.

Por otro lado, entre las autoridades existe una preocupación derivada del uso de estos dispositivos por parte del personal no sanitario o que carezca de la formación específica necesaria. Actualmente se cree que el tiempo requerido para intervenir mediante el uso de estos dispositivos, podría hacer demorar la aplicación de los protocolos y algoritmos establecidos por las autoridades en casos de atragantamiento, consumiendo un tiempo muy valioso que en estas situaciones podría resultar vital para la supervivencia de la víctima. A pesar de lo prometedores que estos dispositivos resultan, no se ha logrado confirmar su eficacia en el tratamiento para el que han sido diseñados, ni su seguridad en humanos, por lo que debemos seguir a la espera de nuevos estudios que avalen su seguridad y eficacia. Debido a esta falta de datos y de ensayos clínicos, las autoridades no han visto conveniente su implantación. De cualquier manera, sin poner en duda el estudio de viabilidad que VOX propone en esta moción, consideramos que también se debería consultar a la comunidad educativa al respecto. Ya son muchas las tareas que les han sido adjudicadas a profesores y monitores de centros públicos y privados, aparte de las propias de enseñanza a los alumnos, para cargarles con otro tipo de funciones y responsabilidades más propias de personal sanitario que del profesorado. En la moción original que presentó VOX solicitaba dotar de formación en primeros auxilios al alumnado, personal municipal, personal docente y monitores, con lo que estábamos de acuerdo y pensábamos apoyar, a pesar que tanto en las dependencias municipales como en los centros educativos de San Vicente ya se había administrado esta formación. Pero en esta moción, tras los nuevos acuerdos introducidos que poco tienen que ver con los incluidos en la moción original, consideramos que existen muchas dudas todavía sobre la eficacia de estos dispositivos anti-atragantamiento, y es preferible esperar nuevos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

ensayos. Por dichos motivos, no vamos a votar en contra de la moción, pero nuestro voto será el de la abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde buenas tardes a todas y a todos los que nos escuchan por redes sociales y Televisión de San Vicente de Radio San Vicente. Partimos de la base, de que los centros escolares son competencia de la Conselleria de educación y no competencia municipal. Son las propias empresas de comedores escolares las que ya dan dicha formación en primeros auxilios y en el caso de que no lo hagan, así debería de ser, a su personal laboral e incluso a los docentes encargados del comedor escolar, así como aportar dichos dispositivos si fuera conveniente o en caso contrario los propios centros escolares con presupuesto propio, ya que como tantas veces se ha comentado en este plenario el ayuntamiento no puede realizar un gasto en este tipo de materiales. Por tanto nuestro voto será desfavorable y no porque no consideremos que sea necesario, sino porque no es competencia municipal. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias VOX.

**Sr. García Martínez:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Los partidos una vez más nos aplican su cordón sanitario. Como el caso de Compromís e Izquierda Unida. Es una pena y espero que este estreno esta sesión plenaria no lo estén viendo mis padres, mis familiares. Ni nadie que haya tenido algún familiar o algunas circunstancias de estas que les haya pasado. Que por un simple atragantamiento por una moya, por una tontería, pues haya tenido que pasar por estas circunstancias que yo espero que no lo estén viendo porque daría la verdad, que daría mucha pena. En el caso de Ciudadanos nosotros sí que es verdad que ha venido bastante documentado, sí que es verdad que no se ha podido demostrar que no hay protocolos para estas para estos elementos, lo han aplicado en otros ayuntamientos, no han tenido ningún impedimento. Yo no vengo tan documentado como vosotros pero sí que decirles que la maniobra de Heimlich hasta ahora ha sido la mejor forma. Pero ya se lo digo por experiencia, que también la desaconsejan por el tema...porque es maniobra por ejemplo una mujer embarazada, a una persona con sobrepeso, obesa, no se le podría aplicar. A personas también que a lo mejor se están tragando su propio vómito tampoco se puede aplicar. Entonces creemos que con estos aparatos se solventarían de momento esa problemática. Como dice nuestra moción, siguiendo con Ciudadanos, nosotros estamos diciendo que se elabore un estudio de viabilidad. Si en el caso que este equipo de gobierno no pudiese, viera que no es viable esa propuesta, pues nosotros no hemos dicho de implantar ni nada. Tampoco veo muy coherente, muy razonable la exposición que nos ha dado. Respeto al PSOE pues nada, si no son competencia os centros escolares para aplicar estos dispositivos, entiendo que tampoco debería ser competencia para aplicar los desfibriladores, que por cierto, hay colegios que creo que lo que me han comentado en la comunidad educativa como también Ciudadanos que hemos hablado con ellos, no han llegado a todos como se decía. Yo creo que es el mismo sistema, yo no sé hasta qué punto es competencia o no, pero yo creo que sí que el ayuntamiento es procedente para aplicar esos dispositivos en los colegios o por lo menos hablar con ellos y ver la posibilidad de implantarlo, los medios, el cauce, el protocolo a seguir para que lleguen a los colegios. Y lo que sí que me parece de risa es que me diga que el ayuntamiento no puede realizar ese gasto en estos dispositivos, cuando le hemos dicho en la exposición de motivos pone que el precio de dichos dispositivos ronda unos 100 euros, sin perjuicio de ofertar al ser una institución y sacarlos más baratos. Yo recuerdo que hace poco, el ayuntamiento se ha gastado 2.500 euros para poner cartelitos a los trabajadores municipales para el lenguaje inclusivo. Para eso sí que tenemos dinero y para esto no. Me parece muy lamentable esto, pero está claro que otra moción más la presenta VOX y es lo que tiene, una vez más está demostrado que por el interés general de los ciudadanos poco están mirando. Simplemente miran los colores y eso es la realidad de este acto plenario. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Compromís?

**Sr. Leyda Menéndez:** Sin entrar a lo que es el fondo ni la forma de la moción yo solamente quisiera que quedara en acta una cuestión y es que el cordón sanitario es cuando se



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

vota la urgencia de las mociones y no se le permite al grupo proponente exponerla. Eso es cordón sanitario. Y esto se hacía anteriormente, tenemos que recordarlo, cada vez que se presentaba una moción, se votaba la urgencia y por no decir la mayoría de las veces se votaba un 95%, ni siquiera la opción de presentar esa moción en sesión plenaria. Pero lo que sí que creemos que es conveniente es que todos los grupos debemos respetar el turno de la palabra, igual que respetamos cuando un grupo interviene, también debemos respetar cuando un grupo decide no intervenir, porque entra dentro de lo que es la normalidad democrática y además, de lo que era la normalidad y de lo que es la lógica. Habrá puntos dónde se decida intervenir y puntos dónde no se decida intervenir. Yo quisiera que eso quedara en acta, porque el cordón sanitario es algo muy diferente a lo que es la opción de cada grupo de intervenir o no intervenir. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**Sr. Roig Lizarraga:** Yo quisiera aclarar un poco a nuestro compañero Adrián de VOX. Que en el voto de nuestro partido no somos expertos en este tipo de dispositivos y hemos recurrido a fuentes médicas y a los resultados de estas fuentes para argumentar nuestro voto y que en ningún momento ha primado ningún argumento político y nada más, simplemente los argumentos médicos.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Socialista?

**Sra. París Quesada:** Sí, yo lo único que quería comentar es que no malinterprete las palabras, que no es por la cuantía, es por el gasto en este tipo de elementos en centros, igual que no hemos podido hacerlo en otros centros cuando ha venido la pandemia con otro tipo de elementos o placas solares, porque no se pueden por parte del ayuntamiento realizar gastos en centros escolares. Es lo único que le he dicho, no por la cuantía. ¿Dejaremos que un ayuntamiento tenga esa cuantía?, por supuesto. Hacer ese comentario creo que ha sobrado totalmente.

**Sr. García Martínez:** Yo le he dicho el gasto, usted ha dicho el gasto, yo he dicho la cuantía, lo que cuesta y que ustedes se han gastado hace poco en otras cosas, le he dicho el gasto. Me parece un poco desorbitado el decir que el ayuntamiento no puede hacer el gasto en ese tipo de dispositivos cuando ya le he dicho...para eso sí y para otras cosas no. Usted misma lo ha dicho, que el ayuntamiento por supuesto que puede hacer ese gasto. Entonces es que no tienen voluntad ninguna.

**Sr. Alcalde:** El ayuntamiento no pueden invertir ninguna cantidad en ese tipo de elementos en los colegios. Da igual 100 o 100.000, no puede. No puede hacer inversiones.

**Sr. García Martínez:** Yo no sé ¿no se entiende el acuerdo?. El acuerdo pone elaborar un estudio de viabilidad de la posible implantación. Si no se quiere estudiar esa viabilidad de la posible implantación, eso es no tener voluntad. No estoy diciendo que se pueda, ustedes verán, yo no estoy en el equipo de gobierno. No sé si se puede, no sé cómo lo hicieron ustedes con el tema de los desfibriladores. Yo creo que va a ser más o menos lo mismo pero...si no lo quieren escuchar pues...

**Sr. Alcalde:** El ayuntamiento no ha puesto desfibriladores en los colegios.

**Sr. García Martínez:** Pero lo han tramitado. El ayuntamiento ¿no ha tenido nada que ver?

**Sr. Alcalde:** El ayuntamiento los ha puesto en espacios municipales, pero en los colegios no.

**Sr. García Martínez:** En espacios municipales. Hay otros ayuntamientos donde está esta propuesta. Aquí en San Vicente unas cosas se pueden hacer y otras cosas no se pueden hacer. A veces no nos comparan con otros ayuntamientos, otras veces hay que compararse con otros ayuntamientos.

**Sr. Leyda Menéndez:** Jesús. La competencia local de los colegios es solamente mantenimiento y matriculación, mientras que en la autonómica, porque son funcionarios del



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

estado, pago de nóminas a los trabajadores e inversiones, por eso está el Edificant. Cualquier colegio que quiera solicitar cualquier inversión lo puede introducir en el Edificant.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por 5 votos a favor, 5 abstenciones y 11 en contra, queda rechazada la moción.

**12.4. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE/C'S/PP/EUPV/PODEMOS/COMPROMÍS: ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Mañana es 25 de noviembre, día internacional por la eliminación de la violencia sobre las mujeres. La moción que hoy apoyamos 6 de los 7 grupos políticos es una declaración de intenciones en toda regla. Cada 25N, los grupos políticos defendemos nuestras ideologías pero casi todos estamos de acuerdo en lo importante, todos pretendemos concienciar y erradicar esta gran lacra que nos asola. Cada mes, antes del inicio del pleno correspondiente, leo los nombres de las mujeres que han sido asesinadas en esos últimos 30 días. Todavía no ha habido ningún mes que no haya tenido que leer ningún nombre. Aprobamos cada año las mociones referentes a la violencia machista con una serie de acciones y medidas que nos gustaría que se llevaran a cabo. Somos conscientes que la ciudadanía debe conocer qué medidas, qué acciones son las que desde su ayuntamiento se están implementando para erradicar la violencia machista en su municipio. La violencia de género es una lacra que estigmatiza y limita el progreso de nuestra sociedad. Por ello, es responsabilidad de todas las instituciones y administraciones actuar sobre la misma, para eliminarla y dar la oportunidad, a nuestra ciudadanía, de vivir en plena igualdad, libre de cualquier forma de violencia machista. Nuestra sociedad sanvicentera también está marcada por esta problemática. Ninguna sociedad está exenta de ello. Por eso, desde este ayuntamiento, tenemos la obligación de poner todos los medios posibles para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de San Vicente del Raspeig. Trabajamos por prevenir y erradicar la violencia machista en nuestra ciudad. Por lo que llevamos a cabo diversas campañas de concienciación y una muestra de ello son las diferentes acciones programadas con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre. El departamento de Integración e Igualdad se encuentra dentro del Servicio de Bienestar Social de este ayuntamiento, en la segunda planta de este edificio consistorial. Allí trabajamos para la promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres del municipio. En los últimos meses se cuenta con dos profesionales más en la unidad de igualdad, una agente de igualdad y una trabajadora social que garantiza una pronta y especializada atención a las víctimas de violencia de género. Desde el departamento se realiza una atención abierta a la ciudadanía para información y asesoramiento en materia de violencia de género. Y se atiende, como cometido prioritario, a víctimas de violencia machista, procedentes del sistema judicial, sanitario, educativo, o simplemente derivadas y orientadas por una amiga, un vecino, o cualquier persona interesada y con inquietud por prestarles ayuda ante la situación observada. Este 2021, llegaremos a la cifra de 184 mujeres sanvicenteras que han requerido esta atención psicosocial, 43 de las cuales han necesitado además la tramitación de un dispositivo adicional para asegurar su integridad física: el sistema de telealarma para víctimas de violencia de género. Ya son 62 mujeres en total las que requieren de este dispositivo. Otra labor especialmente importante es la función de coordinación que se realiza con el resto de recursos que forman parte de la Mesa Local de Violencia de Género, que sirve como encuadre para analizar la situación mes a mes de la violencia de género y ajustar el plan de protección de cada mujer que lo requiera.

Este año, se han llevado a cabo distintas iniciativas y programas para promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género: como el “Entérate”, un ciclo de webinars sobre



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

relaciones afectivo- sexuales saludables para adolescentes; también el Proyecto de Promoción de la Igualdad y Lucha Contra los Estereotipos de Género “Reconocernos” que se ha trabajado en formato teatral y audiovisual y que podremos conocer en los Videoforum que mañana y pasado mañana se presentan en el Auditorio municipal. Además de impulsar la perspectiva de género en las políticas municipales recogidas en el III Plan de Igualdad Municipal, como el decálogo de lenguaje inclusivo para la plantilla del ayuntamiento o la difusión del I Plan de Igualdad entre el personal, que se llevará a cabo próximamente. También desde diferentes áreas y departamentos municipales, como servicios sociales, cultura, juventud, mayor, deportes, se trabaja de manera transversal, en la implementación de acciones que cumplen con el principio de igualdad. Acciones que, por otra parte, están recogidas en nuestro III Plan Municipal de Igualdad del municipio, una herramienta más con la que contamos desde 2020, para combatir la violencia machista sobre las mujeres. En definitiva, como responsables de la política de San Vicente del Raspeig nos ocupamos de disponer todos los medios y recursos posibles al servicio de nuestra ciudadanía para garantizar una sociedad libre de violencias machistas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muy buenas tardes nuevamente a todos y todas. La verdad es que suscribimos las palabras que acaba de comentar la Sra. Candela. Pensamos que un ayuntamiento y que la sociedad en general espera de nosotros que en este tipo de temas tan sensibles y tan importantes como es el de la violencia machista, el consistorio sea capaz de llevar a presentar una Declaración Institucional, esto es lo deseable y esto es lo que yo creo que la mayoría de los municipios y ayuntamientos va a ocurrir en los plenos municipales. Nosotros, desde luego, estamos muy satisfechos y muy orgullosos y la gran mayoría, una mayoría abrumadora de este ayuntamiento haya sido capaz de sentarse por espacio de una hora, una hora y media y que hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en un documento que es el que estamos presentando, en el cual también hemos tenido la ocasión, que se agradece, de poder incluir un punto, un punto dónde Compromís pensaba que era importante, que el ayuntamiento, que el consistorio apoyase las movilizaciones preparadas por el movimiento feminista que se ha incluido en este texto marco que nos parece muy interesante e importante y sobre todo, recalcar que ya son más de 1.000 mujeres muertas dentro del estado español, una cifra intolerable e insoportable y que esperamos y deseamos que esta lacra de las violencias machistas pueden acabar de una vez por todas. Como hemos suscrito, el voto de esta moción, como no podría ser de otra manera, es favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Entiendo que estamos exponiendo una moción que ha sido consensuada, como bien han dicho, por los 6 partidos políticos. Sí que es verdad y pido disculpa a la ciudadanía si no hemos aclarado esto en la Junta de Portavoces. Yo creo, si usted lo ve conveniente, lo suyo sería que los partidos que se han adherido, si les hace falta el minuto porque estoy viendo a cada uno decir lo que la propia moción propone. Que hagan su exposición de motivos y siendo nosotros el único partido que no nos hemos adherido, como se entiende que tenemos que argumentar nuestro sentido de voto, nuestra opinión sobre este tema, que seamos el último partido en intervenir.

**Sr. Alcalde:** Independientemente de los partidos que hayan suscrito la moción, el orden de intervenciones en este plenario está acordado y es por orden de representación municipal. Con lo cual en estos momentos le corresponde el turno a VOX.

**Sr. García Martínez:** Este 25 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, este Grupo Municipal VOX, reitera su compromiso en la lucha contra cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, así como contra cualquier hombre, niño o anciano. Desde este grupo municipal, condenamos cualquier atentado contra el artículo 14 de nuestra Constitución, que consagra la igualdad entre españoles sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, edad, raza, ideología o condición personal o social. Declaramos la necesidad de defender a cualquier víctima de violencia sea hombre o mujer y de condenar por igual a agresores y asesinos, sean hombres o mujeres,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

ya que cuando el Estado niega la igualdad de todos ante la Ley y no pone su poder al servicio de los derechos de todos, sean hombres o mujeres, se quebrantan los fundamentos mismos del Estado de Derecho. Frente a la concepción, típicamente occidental, de defensa de la igual dignidad de hombres y mujeres y de su correspondiente reflejo en la ley, en los últimos años algunos partidos políticos y asociaciones radicales han instrumentalizado a niñas y mujeres, implantando leyes que las colectivizan y victimizan, presentándolas como un grupo absolutamente uniforme y homogéneo, oprimido e incapaz de valerse por sí mismo. Estos grupos de poder tratan, por intereses partidistas o económicos, de dividir la sociedad en grupos enemigos y excluyentes, socavando la igualdad y la fortaleza de la familia, núcleo fundamental de la sociedad, como señala la vigente Ley de Protección a las Familias Numerosas. En este clima de intento de construcción artificial de una guerra de sexos surge la Ley de Violencia de Género, que pone a todos los varones bajo la constante sospecha de ser maltratadores en el seno de las relaciones de pareja, agresores sexuales en la vida social y acosadores en el medio laboral. Esta ley, mientras que liquida la presunción de inocencia y discrimina al varón por el mero hecho de serlo, ha resultado incapaz de reducir el número de mujeres asesinadas a manos de hombres a la vez que ha abandonado a las víctimas en el caso de que las agresoras fueran también mujeres. Una escalofriante cifra de 1.118 mujeres han muerto asesinadas desde 2003 y esta tendencia no ha disminuido en los últimos años. Para que esta lucha contra la violencia sea efectiva se deben incrementar las labores de prevención de los delitos y aumentar el carácter disuasorio de las penas a los agresores, aplicando políticas efectivas y dejando de lado aquellas que no han tenido ningún resultado y combatiendo la impunidad de las denuncias falsas, que suponen una coacción y denigración intolerable para la persona denunciada. Este 25 de noviembre, este grupo municipal acompaña a todas las mujeres víctimas, pero también a todas aquellas personas y familias que han sufrido violencia física, psicológica y moral. En demasiadas ocasiones, las denuncias del feminismo radical han dejado de lado actos de violencia perpetrados contra mujeres, hombres y menores por no ser útiles para sus reivindicaciones. Alzamos la voz por todas las niñas, como aquellas menores tuteladas en Islas Baleares que fueron explotadas sexualmente con el silencio cómplice de un gobierno indigno que las obligó a abortar. También por todas esas mujeres que han sufrido violencia sexual a manos de manadas bajo el silencio cómplice de partidos y asociaciones que han silenciado al comprobar la nacionalidad de esos agresores. Condenamos igualmente las agresiones a las mujeres que, en el ámbito de la política, han sido víctimas de violencia por expresar sus ideas en manifestaciones, universidades o actos políticos y a las que el feminismo radical no ha querido defender. Además, frente a culturas ajenas a la nuestra, que no respetan a la mujer, reivindicamos nuestro modo de vida personal, familiar y laboral, que defiende la radical dignidad e igualdad entre hombres y mujeres. Actualmente, asistimos con preocupación a la infiltración de distintos modos de vida en nuestros barrios, que ponen en riesgo la libertad y la seguridad de las mujeres. En muchos lugares del mundo, la violencia hacia las mujeres forma parte de culturas donde se las trata como a seres inferiores o se las aboca a prácticas detestables como la ablación genital femenina o matrimonios forzados, incluso de menores.

Por último, rechazamos otras formas de violencia como el alquiler de vientres o la extorsión de personas para su mercantilización, situaciones que hay que abordar principalmente desde el ámbito educacional, donde madres, padres y administraciones deben unirse en un frente común para asegurar la transmisión de los valores de la igualdad, la dignidad, el respeto a uno mismo y al otro y la no discriminación. Por todo ello, y en base a lo anteriormente expuesto desde el grupo municipal VOX condenamos todo ataque violento ejercido contra cualquier persona con independencia de su sexo, edad o ideología, y apoyamos el fortalecer el marco penal y procesal vigente para endurecer las penas a todo tipo de asesinatos y agresiones sexuales. Rechazamos la colectivización y victimización de las mujeres, así como la criminalización del hombre por el mero hecho de serlo, y defendemos a mujeres, hombres e hijos, frente a todo tipo de violencia, tanto física como psicológica, incluida en esta última la producida por las denuncias falsas. Desde VOX, reivindicamos los principios y fundamentos de la civilización occidental, basada en el respeto a la dignidad de las personas y en la igualdad entre hombres y mujeres, frente a culturas que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre. Por todo ello y como no puede ser de otra manera nuestro voto será negativo, pero será negativo a los acuerdos que nos traen en esta moción



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

y que no enlaza para nada con lo que piensa este partido que es bueno para paliar esta lacra de violencia hacía la mujer. Por lo tanto no a sus propuestas y sí, VOX dice sí a condenar y paliar cualquier agresión, tanto física como psíquica, ataque violento o cualquier otra actitud que menosprecie a la persona, y en este caso que nos incumbe, a la mujer. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Alcalde. Me vais a perdonar compañeras y compañeros porque iba a hacer mi intervención, pero después de escuchar la intervención que acabamos de escuchar no puedo mantenerme callada. Lo primero de todo voy a hacer algunas aclaraciones porque creo que no lo tiene claro o simplemente no las entiende o simplemente vuelve a manipular con su discurso. Lo primero de todo, cuando usted habla de feminismo radical, como si radical fuera extremismo. Vuelve a manipular y confundir con su discurso. La palabra radical, apunte, viene de la raíz, viene del latín radicalis y significa relativo a la raíz. Por lo que significa ir a la raíz del problema y eso es lo que hacen las feministas radicales, ir a la raíz del problema ¿y saben cuál es la raíz del problema?, los discursos como los que hacen ustedes cuando niegan la violencia machista que día a día mata a miles de mujeres en este planeta. Como ha dicho su narrativa se nutre de argumentos y en ocasiones datos falsos o tergiversados. Ustedes dicen que la violencia no tiene género, dicen que es violencia pero no es machista obviando las raíces culturales y sociales que hay detrás de la violencia hacia la mujer. Si no señalamos el machismo que la sostiene, no va a acabar nunca. De nuevo repite denuncias falsas, está desmentido más de una vez, no solamente por feministas radicales que van a la raíz del problema, no extremistas y esto lo ha desmentido una y otra vez la fiscalía. En su última...del 2019 porque son las últimas y voy preparada porque sabía que como siempre repiten lo mismo, asegura que ese año se incoaron 7 y otras 17 están en este momento pendientes de incoación del total de 168.057 denuncias interpuestas, 168.057 denuncias. Vuelvo a repetir, ese año se incoaron 7 y otras 17 estaban en ese momento pendiente de incoación. Son habituales los comentarios que confunden, los sobreseimientos con las denuncias falsas, cuando no son lo mismo, de hecho aquí tenemos una abogada y sabrá que no es lo mismo. Cada año se produce un elevado número de archivos en torno al 40%, pero esto no quiere decir que esos casos sean denuncias falsas. Simplemente que el juez o la jueza no ha encontrado suficientes elementos probatorios. No es lo mismo por mucho que ustedes intenten manipular, no es lo mismo, 0,01% de denuncias falsas, 0,01% y el machismo mata, no me hagas así con las cejas. Miles de mujeres en este planeta cada día, el machismo mata. Y de nuevo va a culpar al migrante, para ustedes cualquier momento es bueno para culpar al migrante o como ustedes dicen culturas ajenas infiltradas en nuestros barrios, vaya tela. De todo lo malo de este país lo tienen los migrantes ¿verdad? Pues mire, le recuerdo que el machismo se llama Manolo, se llama Pepe, se llama Juan, se llama José, eso es el machismo. El machismo está en todos los países se venga de dónde se venga, Juan, Pepe, Manolo, José, pero ustedes siguen culpando siempre al migrante. Y me alegro que usted esté en contra de la...del cuerpo de las mujeres, me alegro muchísimo. Solamente le voy a hacer una recomendación, ya que está en contra de esa mercantilización, dejen también de intentar legislar nuestros cuerpos, dejen nuestros ovarios tranquilos. Nosotras vamos a decidir si queremos parir o no, porque es nuestra opción. Si tanto les preocupa a ustedes la vida de unos fetos que todavía no tienen órganos, por favor, menos son niños y niñas que van en pateras buscando una vida digna, porque esas personas, esas niñas y niños también se merecen una vida digna. Y ahora voy a leer mi intervención, creo que no he hablado solamente en mi nombre, creo que he hablado en nombre de muchas mujeres que están aquí sentadas.

Antes de empezar o continuar quiero agradecer el trabajo de la Plataforma por la Igualdad Raspeig, por luchar día tras día, por gritar y patear. Por denunciar las violencias que vivimos las mujeres. Por hacernos visibles. Gracias por vuestro tiempo, compañeras. El día 25 de noviembre estaremos con vosotras luchando contra las violencias machistas aquí en San Vicente del Raspeig. Como ya han dicho diferentes grupos municipales, este mes de noviembre traemos a este plenario una moción con motivo del 25N, que hemos consensuado 6 partidos de los 7, con el fin de denunciar la violencia machista, una violencia que sufre la mitad de la población de este planeta, las mujeres. Una violencia estructural, que es asumida culturalmente y que acompaña a las



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

mujeres permanentemente. Gracias a un conjunto de estereotipos y roles sexistas y misóginos con los que se construye el género, la herramienta perfecta de opresión hacia nosotras. Un constructo social que favorece y perpetúa la situación de subordinación en la que nos encontramos las mujeres. Las mujeres seguimos siendo territorio de conquista para el sexo privilegiado, venden nuestros cuerpos, mercantilizan nuestros vientres, nos menosprecian en nuestros salarios, nos acosan, nos violan, nos asesinan. Como a las 69 mujeres asesinadas este año a manos de sus parejas, familiares, desconocidos o amigos, por el hecho de ser mujer. O como esa niña de 16 años, que se fue de fiesta con sus amigas y amigos y cuando salió para regresar a su casa, dos, tres o cuatro tíos decidieron agredirla brutalmente. Le dieron un golpe en la cabeza y luego la violaron de forma salvaje. Ella está en el hospital recuperándose de sus lesiones. Cráneo roto, un desgarramiento vaginal de 5 centímetros y un desgarramiento anal de 15, mientras ellos siguen libres. Pero seguimos mirando a otro lado, seguimos negando la realidad y seguimos sin educar con el fin de eliminar la violencia machista de nuestra sociedad. Seguimos cayendo en los estereotipos sexistas y decimos a nuestras hijas “ten cuidado cuando salgas” pero no enseñamos a nuestros hijos a no violar, a que la pornografía no es educación sexual y que solicitar los servicios de una mujer explotada sexualmente, es pagar por violar. No sé si sabían que los delitos contra la libertad sexual en este país han aumentado un 26% en 2021 y se produce una violación cada 4 horas. Y que 1 de cada 5 chicos adolescentes creen que la violencia machista no existe y el 20% de los hombres jóvenes, entre 15 y 25 años, ven a la violencia de género como un invento ideológico. Y todo ello, gracias a los discursos negacionistas, cuyas mentiras van calando en la sociedad más joven, poniendo piedras hacia la eliminación de la violencia que sufren las mujeres. No es ideología, no es el discurso de cuatro histéricas, es la realidad de este país. Más de 1000 mujeres han sido asesinadas por hijos sanos del patriarcado, por el simple hecho de serlo, desde que se empezó a contabilizar en el año 2003. Y en estos escalofriantes datos no se tienen en cuenta los feminicidios, como el de Laura Luelmo, detenida contra su voluntad, agredida sexualmente y asesinada por Bernardo Montoya. O Nagore Laffage, brutalmente asesinada por José Diego Yllanes Vizcay, porque no quiso mantener relaciones sexuales con él. Eduquemos en una igualdad real sin estereotipos, sin roles, sin género. Pero sobre todo, dejemos de negar que a las mujeres nos asesinan por el hecho de serlo y esforcémonos por eliminar esta lacra social llamada violencia machista. Porque hay una mitad de la población de este planeta que es asesinada, violada, humillada, menospreciada y carente de privilegios. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes de nuevo a todos. Dentro de toda la normativa que garantiza nuestra constitución hay que darle prioridad a los derechos fundamentales recogidos en lo mencionado en la exposición de motivos de esta moción. Dándole máxima prioridad al derecho a la vida, a la integridad física y moral sin que pueda ser sometida a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes, artículo 15 de nuestra Constitución Española. Existe un gran abismo entre lo que sucedía en 1990 en cuanto a los medios y la ayuda frente a lo que sucede hoy en día. En 1990 si se iba a denunciar al agresor te decían más que eran problemas familiares y que debían resolverlos en casa con su agresor. Sin tener en cuenta lo que podía suceder con la propia víctima, ni con los menores que sufrían al presenciar dichas agresiones entre sus progenitores. Esa diferenciación entre lo que pasaba antes y el acometer de hoy en día, ha sido gracias a la concienciación, a la educación en valores como la igualdad inculcada. Pero aun así, el legislador no ha dado con la normativa y medios específicos para erradicar dicha violencia. Se ha luchado y se sigue luchando durante muchos años contra el maltrato, pero se siguen sumando datos a diario de violencia contra la mujer y es que aun creyendo en los que hacemos todo lo posible por eliminarla, no es suficiente y habría que profundizar en cada caso concreto y dotar de seguridad y de apoyo. Para eso en concreto, debe estar la administración, no solo para leer un manifiesto sino para dotar de herramientas para las víctimas y su seguridad y para el apoyo necesario a estas situaciones, sobre todo tras una denuncia a su agresor. Por lo menos este año, los grupos políticos hemos llegado al consenso de aprobar lo ya aprobado, lo ya consensuado por la FEMP. Ojala y el legislador dote de una solución jurídica, más acertada y que las administraciones doten de más medios para las víctimas, que les ayuden a simplemente vivir y sobre todo a vivir tranquilas.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Son varias las intervenciones que hemos hecho en este pleno con motivo del 25N, Día Internacional contra la Violencia de Género. Y, por desgracia, no será la última. En anteriores intervenciones hemos destacado la importancia de tres verbos: informar, formar y concienciar; en definitiva, la importancia de educar a nuestros niños, porque luego serán jóvenes, para terminar siendo adultos. Hemos leído en este salón de plenos los WhatsApp que enviaba una víctima de violencia de género a un amigo antes de ser asesinada, hablando del comportamiento del que era su pareja y sería su asesino y del miedo que tenía. Una intervención de las más difíciles, la más difícil que he hecho. Hemos leído frases que invitaban a la reflexión, incluso un precioso poema que hablaba de la mujer, en todo su esplendor, de su libertad. Porque también nosotros podemos, no, podemos, debemos hacer lo que antes decía: informar, formar y concienciar. Hoy estamos aquí de nuevo. Ha pasado el tiempo y parece que no hemos avanzado. Seguro que no es así, que vamos dando pasos hacia adelante. Igual más pequeños de lo que nos gustaría, pero vamos avanzando. Pero, claro, una no deja de tener la sensación de que hemos fracasado en nuestro empeño. Porque cada mujer asesinada no deja de ser un fracaso. 37 mujeres asesinadas en lo que va de año. 37 familias rotas. Cientos, o miles, de personas preguntándose o preguntándonos porqué. Cientos de víctimas, sí, víctimas. Porque lo son las mujeres que sufren a manos de sus parejas, porque lo son las asesinadas y lo son también las personas que sufren las consecuencias de esas situaciones, de esos asesinatos. Hijos, padres, hermanos, amigos... No se trata de diferenciar una violencia de otra. O de dar más importancia a un acto de violencia que a otro. De verdad que no. Creo que todos los que estamos aquí estamos en contra de cualquier tipo de violencia, sea quien sea la víctima. Eso es indiscutible. No se trata pues de señalar a los hombres como maltratadores, porque no lo son por el mero hecho de ser hombres. Pero los hay, por supuesto que los hay. Y supongo que muchos hombres y muchas mujeres estarán de acuerdo conmigo. Pero eso no significa que la violencia de género no sea una realidad. Y negarla no nos conduce a nada. Es una realidad que vemos por desgracia a menudo. Una realidad que existe más allá de lo que vemos. Y ésta se ejerce contra la mujer. La ONU cataloga la violencia contra la mujer en física, sexual y psicológica. Violencia por un compañero sentimental, violencia sexual, trata de seres humanos, mutilación genital femenina y matrimonio infantil. Y con nuestras reivindicaciones no quiere decir que no condenemos otros actos de violencia, no, para nada, lo que quiere decir es que la violencia de género se ha convertido en una lacra, en un hecho que no es aislado, y que todos, hombres y mujeres, debemos trabajar para que se acabe. Con este tema no se puede hacer política.

Por eso nos alegramos de que hayamos alcanzado un acuerdo tan rápido los seis grupos políticos que hoy suscribimos esta moción, trasladando al ámbito local el consenso logrado tanto en la Federación Española como en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Así debe hacerse, porque todos buscamos lo mismo. Decía que con la violencia de género no se debe hacer política. No se puede pretender abanderarlo como si fuera algo propio. Tampoco negarlo como si no existiera. Este tema es de todos. Al igual que lo sería cualquier otro que afectara de forma tan grave a otro sector de la población. Pero estamos hablando de la violencia de género contra la mujer. Porque hablamos de personas, no de ideas. Hablamos de vidas, no de votos. Porque el trabajar para erradicar esta lacra no supone dejar de hacerlo para dar solución a otros problemas. No supone dejar de trabajar para que haya justicia. Pero no le podemos dar la espalda a una sola mujer que esté sufriendo violencia de género, que no sea dueña de su vida. Nadie puede arrebatarnos a otra persona sus sueños, su futuro, su vida. Nadie. Y para ello debemos de seguir trabajando unidos, mujeres y hombres. Soy consciente de que no basta con venir aquí y decir todo lo que tenemos intención de hacer, porque por desgracia hasta que no sean hechos, hasta que no llevemos a cabo medidas y actuaciones que puedan ayudar a apoyar a las mujeres víctimas de violencia de género, lo demás será papel mojado. Y la sociedad no se lo merece. Ni los familiares. Y por supuesto no se lo merecen ellas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Si van a haber intervenciones abrimos un segundo turno de intervenciones para quien quiera intervenir. ¿Compromís? ¿VOX?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

**Sr. García Martínez:** Simplemente por alusiones con la Sra. Rodríguez, porque al parecer se ha venido, por supuesto, se ha venido con su intervención ya preparada, ya que mi intervención en la cual nuestro partido siempre decimos lo mismo, ya venía como una declaración de intenciones, la presentamos a todos los partidos y no tuvimos contestación de ninguno. Simplemente nosotros hacíamos referencia a nuestro argumento, hemos dicho la explicación de por qué no nos adherimos y en cuestión todo el mundo lo sabe porque no compartimos esa política continuista, no se hace nada, vemos como suben las infracciones penales en el tema de delitos sexuales, como hemos dicho de víctimas de mujeres en este caso. Y vemos como que esta situación, este día en este ayuntamiento no deja de sorprenderme. Llevamos dos, tres años vamos a hacer y no deja de sorprendernos que este día se tome como una fiesta en este ayuntamiento. Vemos hoy que nos han regalado hasta un bolso del día 25 N con su libro y demás, nos hacemos fotito y parece que tenemos dos días de programación de actividades, entre ellos un baile. Parece que esto sea una fiesta. Eso es lo que nosotros no compartimos, nosotros decimos que somos el único partido que pide para esta solución que se endurezcan las penas. Somos el único partido que no tenemos pelos en la lengua y decimos que los asesinos y maltratadores que se pudran en la cárcel. Pedimos cadena perpetua. Respecto a las feministas como dice, las radicales, feministas radicales, que según la Sra. Rodríguez actúan desde la raíz, no las hemos visto cuando han agredido a una compañera nuestra en Sevilla, militante de VOX. No las hemos visto cuando una simpatizante de VOX la violaron por llevar la camiseta de VOX, qué casualidad que fueron 3 jóvenes árabes y tampoco las vimos cuando el tema de los abusos de las niñas en Baleares, a la cual incluso después la incitaron a abortar, ahí no hemos visto a esas feministas que actúan desde la raíz. No queremos entrar en polémica porque creemos que en el fondo, muy en el fondo, por supuesto vamos a estar todos de acuerdo, unos de una manera, otros de otra. Nosotros no compartimos para nada estas políticas continuistas, que no han servido para nada, se está demostrando que no han bajado los asesinatos, los homicidios y nada más, no queremos darle más vueltas a esto. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida?

**Sra. Rodríguez Llorca: Gracias.** No es que venga preparada, es que sabía la intervención que iba a tener VOX, la sé yo y creo que la sabemos todas las personas que están aquí sentadas. Simplemente decirles que las feministas radicales siempre están ahí para defender el feminismo siempre están ahí, denunciar la violencia, las violaciones y los asesinatos. Lo que pasa que para usted es mucho más sencillo seguir utilizando su demagogia y siempre nombrando los mismo, de que no se nos ve dónde ustedes no quieren que se nos vean. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular? ¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista?

**Sra. Candela Navarro:** Yo quería simplemente decir que la violencia machista existe y mata. Desde que hay datos oficiales 1.118 mujeres han sido asesinadas en España, 1.118. No hay más ciego que el que no quiere ver, de 7 grupos solo ustedes se han bajado del carro. Háganselo mirar, porque lo mismo los que van contra corriente son ustedes.

**Sr. Alcalde:** No ha habido ninguna alusión personal hacia usted.

**Sr. García Martínez:** Es una intervención que tenía preparada exclusivamente para nosotros, parece que traemos nosotros la moción. Simplemente decirle...

**Sr. Alcalde:** No hay más intervenciones ya.

**Sr. García Martínez:** Me aluden y no me da la palabra para que me defienda.

**Sr. Alcalde:** Yo considero que no le han aludido.

**Sr. García Martínez:** Yo considero que ha...

**Sr. Alcalde:** Yo soy la presidencia y...

**Sr. García Martínez:** Pues nada, usted es la presidencia y me corta la palabra y no me deja hablar.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** Ha tenido segundo turno de palabra. Todos han tenido segundo turno de palabra.

**Sr. García Martínez:** Decirle que si pensara igual que todos ustedes mi estancia aquí no tendría...

**Sr. Alcalde:** Esa es la democracia que usted entiende.

**Sr. García Martínez:** No la...sigue cortándome la palabra, me han aludido y no me deja hablar porque usted es la presidencia, así lo manda.

**Sr. Alcalde:** Usted no hace caso y dice lo que tiene que decir.

**Sr. García Martínez:** No me ha dejado defenderme.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción, por 20 votos a favor y 1 en contra, queda aprobada la moción. Tras esta moción vamos a hacer un descanso, continuamos el pleno a las ocho.

**12.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE/EUPV/PODEMOS/COMPROMÍS: PARA SOLICITAR AL GOBIERNO CENTRAL QUE LA APLICACIÓN DE LA PENSIÓN DE VIUDEDAD SE MANTENGA EN EL 100% DEL VALOR QUE SE LE OTORGÓ AL CÓNYUGE FALLECIDO.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejala del Mayor?

**D<sup>a</sup> Noelia Hernán Jiménez, Concejala Delegada del Mayor:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas los aquí presentes y a los que nos escuchan o nos ven desde casa. Dando traslado a una propuesta presentada en el Consejo del Mayor el pasado 9 de noviembre por la Asociación de Progresistas y de Jubilados, Jubiladas y Pensionistas de San Vicente del Raspeig pasó a exponer. Se considera injusta la aplicación actual a las mujeres en situación de viudedad de la reducción del importe de la pensión que le fue aplicada a su marido fallecido. Llegando ésta a una media del 60% del montante de la misma teniendo que renunciar en muchas ocasiones, a la posible pensión que ella podría percibir si lo hubiere. En la gran mayoría de los casos inferior a la del hombre. Esta situación desfavorable para la mujer es consecuencia de una realidad de la época que les tocó vivir. Cuando se incorporaron en su día al mercado de trabajo. Unos tiempos donde la situación laboral y la posibilidad de gran parte de las mujeres de conseguir un puesto de trabajo equiparable económicamente a la de los hombres, era prácticamente imposible, por causas históricas de injusticia social y laboral de la época. Ello se veía agravado cuando la mujer contraía matrimonio y al tener hijos se veía obligada a interrumpir su vida laboral. Que casi siempre era imposible continuar por la atención y crianza de los mismos. Al no existir los medios todavía en proyecto de medidas sociales que le facilitarían la continuidad en sus puestos de trabajo. Como la conciliación familiar, extensión del hombre del periodo de permiso por maternidad paternidad, guarderías municipales y escolarización de los niños de cero a tres años. Teniéndose que ceñir obligatoriamente al cuidado y crianza de sus vástagos, al margen de la atención del marido, forzando la dedicación de su tiempo a la administración y cuidado del hogar, trabajo que no consta como tal en su vida laboral. Pasa en esta etapa y cuando parece que se abre una posibilidad de conseguir un empleo digno, en gran parte de esta población surge la necesidad de atención y cuidado a sus mayores. Que se remata a continuación con la dedicación hacia los nietos para que sus hijos o hijas, puedan desarrollar sus vidas laborales, ya que todo tipo de responsabilidad en los cuidados de la familia siempre ha recaído en la mujer. Por todo ello, se considera que la sociedad tiene una deuda pendiente con ellas. Todo este tipo de dificultades impiden a la mujer a alcanzar una vida laboral que les otorgue pensión alguna por los mínimos exigidos por la seguridad social. O en el mejor de los casos, si se les otorga, por un valor ridículo y a niveles por debajo de cantidades contributivas por el corto histórico laboral. Todo ello nos lleva a una situación injusta, que hunde en la precariedad a la gran mayoría de mujeres viudas que tras una vida de duro trabajo, de soporte y dedicación a la familia que no es contemplado como



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

tal por el estado, ni las administraciones implicadas. Además los gastos domésticos siendo prácticamente los mismos como son: impuestos, gastos del hogar, luz, agua, gastos comunitarios, gastos a los que tiene que hacer frente con una pensión residual minimizada por normativas incoherentes. Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la pensión de viudedad es un mecanismo para garantizar la solvencia económica en caso de fallecimiento del cónyuge, desde el grupo Socialista apoyamos esta moción para mantener el 100% en dichas pensiones. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies, bona vesprada novament a tots i totes. Des de Compromís, donem suport a la presentació i debat d'aquesta moció en la mateixa línia que l'entitat impulsora i realment ens alegrem molt que es presente aquest tipus d'iniciatives perquè considerem que tant la Regidoria del Major, com aquest plenari és el fòrum adequat per a presentar aquests documents. Considerem que l'administració local podem i hem de fer-ho, instar les diferents administracions, en aquest cas a l'espanyola, perquè tinguin consciència i duguen a terme totes les accions que creiem oportunes i necessàries per a posar la figura de la dona en el lloc que li correspon en la nostra societat. Pensem des de Compromís que és un reconeixement necessari al treball que realitzen diàriament, un deure i una obligació. Per tot això, el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nos traen a este pleno una moción que nada tiene que ver con la competencia municipal ya que se insta al Gobierno Central en el cual sus representantes están de hecho allí gobernando, aunque sea una moción traída por la Asociación Progresista de Jubilados y pensionistas, y según hemos podido comprobar en el acta del Consejo del Mayor, no se ve una unanimidad por parte de las demás asociaciones ni de los entes sociales y políticos o no sabemos si lo ha habido, por lo que vemos en el acta. Dicho esto, en los acuerdos de esta moción, se insta de manera general, tanto para viudos como para viudas, entendemos así en los acuerdos, se insta a que se equipare la pensión de viudedad a la del cónyuge fallecido, es decir, pasar del porcentaje actual al 100%, aunque, en la exposición de motivos, tan sólo se hace referencia a la mujer viuda y por el contrario se elude totalmente al hombre viudo ya que se está exponiendo una realidad algo antigua. Nosotros siendo coherentes con nuestra crítica acerca de traer las mociones que nada tienen que ver con el trabajo que podemos hacer desde el ayuntamiento, aunque sí que estamos de acuerdo con el fondo, o el fin de la moción que es el mantenimiento del 100% de la viudedad, del valor que se le otorgó al cónyuge. No nos queda otra que abstenernos a esta propuesta. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Las pensiones de viudedad en España, se caracterizan por consistir en un porcentaje de una Base Reguladora que se obtiene de las cotizaciones del cónyuge o pareja de hecho fallecido. Esta Base Reguladora puede ser la que sirvió para la jubilación del fallecido o, en caso de que el mismo no fuera pensionista en el momento del fallecimiento, de un promedio de sus bases de cotización de un periodo ininterrumpido de 24 meses en su vida laboral. El porcentaje aludido, puede ser del 52, 60 o 70 % de esa Base Reguladora, dependiendo de la edad del viudo o viuda, sus ingresos, si cobra otra pensión o si tiene hijos a su cargo. Así pues, tenemos 3 porcentajes distintos, pero varias situaciones de necesidad que convendría diferenciar. El primero, el caso de las viudas o viudos, en la práctica casi el 100 % de las mujeres que no pudieron desarrollar una actividad profesional de las encuadradas en el sistema de la Seguridad Social y sólo perciben esta pensión por el fallecimiento de su esposo, consistente en el 52 % o el 60 %, en el caso que no tengan rentas que superen el límite establecido para percibir las pensiones mínimas de viudedad. Otro de los casos es el que se dediquen a cuidar a sus hijos menores o incapacitados, mayoritariamente también mujeres, que pueden percibir el 70 % en caso de no tener ingresos suficientes. Y por último, los y las que perciben ingresos por su trabajo u otras pensiones,



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

compatibles con la pensión de viudedad al 52 %. Si os habéis fijado, en la actualidad la mayoría de mujeres pensionistas las podemos establecer en los dos primeros supuestos. Esto se debe a que existe una generación de mujeres que no pudieron desarrollar una carrera profesional, ya que la mayoría cuando se casaron, abandonaron sus trabajos para dedicarse a los cuidados. Un trabajo invisibilizado que supone la dedicación del 90% del tiempo de la mujer, sin vacaciones, ni asuntos propios y sin estar remunerado. Pero sí que supone un ahorro de dinero para todos los gobiernos. Mujeres que han trabajado en sus casas, o han tenido que buscar alternativas económicas no cotizadas para poder llegar al final de mes. Y cuando llegan a su jubilación se encuentran con pensiones mínimas, quedando visible la precariedad económica que sufrimos las mujeres, la feminización de la pobreza y esto es una injusticia social y esto también es violencia. Con independencia de que el importe mínimo de todas las pensiones debería equipararse al vigente Salario Mínimo Interprofesional, o al menos aproximarse, es de justicia modificar el porcentaje de la pensión de viudedad, al menos en los dos primeros casos que he numerado anteriormente. Cabe añadir dos casos más de necesidad, el de las viudas al cuidado de los mayores y de los nietos, he dicho viudas porque mayoritariamente también son mujeres y en todos ellos el porcentaje debería ser del 100 % de la Base Reguladora del fallecido. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:**

Gracias Sr. Alcalde. Nuevamente se nos vuelve a traer una moción en la cual el Ayuntamiento de San Vicente no tiene competencia alguna, no sabía yo que ahora tenemos también delegadas las competencias de seguridad social para cambiar la pensión de viudedad. Tampoco la teníamos con el recibo de la luz y con otras tantas cosas. A veces se nos olvida quién gobierna en el foro donde se tiene que valorar esto. El Sr. José Luis Escrivá, Ministro de Seguridad Social, pues allí será dónde se tendrá que decidir todo eso. No, obviamente no vamos a decir que no y obviamente estamos de acuerdo con que todas las personas viudas y viudos dispongan de mejores condiciones, pero insistimos que no es el foro, entendemos que no es el foro, que el Ayuntamiento de San Vicente esta cuestión no es de ámbito municipal y por eso el voto del Partido Popular va a ser abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes, muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Estas mociones como otras muchas que se traen al plenario, una moción con muy buenas intenciones. En este caso, tanto en el fondo como en la forma. En el fondo, solicitar al Gobierno Central que la aplicación de la pensión de viudedad se mantenga el 100% del valor al que se le otorgó al cónyuge fallecido. Pero todos tenemos gente cercana que está sufriendo ese recorte de esa pensión de viudedad. Digo que tanto en el fondo como en la forma y en este caso la forma puedes es recoger una propuesta presentada por la Asociación Progresista de Jubilados y Pensionistas. Yo creo que hasta ahí, estamos todos de acuerdo. Claro, ya cuando uno ahonda un poco más en lo que es la moción, ya hay cosas que empiezan a sorprender. La presenta el Partido Socialista, Izquierda Unida, Podemos y Compromís. Curiosamente el Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos son los mismos que gobiernan a nivel de Gobierno Central. Y claro, uno ya solamente con que vea las noticias o lea los periódicos, se da cuenta de que esto es un brindis al sol, porque estamos diciendo una cosa aquí que vamos a instar al gobierno, cuando el gobierno va en la línea totalmente contraria a lo que estamos diciendo aquí. Estamos remitiendo a Bruselas modificaciones, reformas en este caso del sistema de pensiones, porque probablemente nos siguen para poder recibir fondos europeos y van exactamente en la dirección contraria. No van en la dirección de aumentar el número de años de cotización a la hora de calcular la pensión de viudedad o de jubilación. Lo cual a efectos prácticos, depende de los estudios que se hagan, puede suponer un recorte de la pensión media de un 6% y un 8% anual. Ojo, eso en el hombre, en la mujer probablemente sea un 30% más la disminución respecto del hombre, porque como han dicho, muchas mujeres han cotizado periodos más cortos de tiempo, han estado muchos periodos de tiempo sin cotizar, etcétera. Nos llama la atención que aquí le vayamos a instar al gobierno esto, cuando el gobierno probablemente va en la dirección totalmente contraria. Al final



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

es un poco un brindis al sol. Eso en la parte que corresponde a dónde se plantea y por qué se plantea. En cuanto al acuerdo nos llama también un poco la atención porque cuando la oposición presentamos aquí mociones, nos dicen que son muy genéricas o que falta concreción o que están poco trabajadas. Y esto no es una crítica a la asociación progresista. Ellos han presentado este acuerdo pero ustedes que son los que la presentan podrían haber indagado un poquito más en el tema. Y lo digo porque nos dicen que esto tiene un estudio económico ¿cuánto va a costar? ¿cuánto costaría la moción que vamos a presentar?. No sé si alguien se ha parado a pensar cuánto costaría la ampliación al 100% de esas pensiones de viudedad. En España creo que cobran unos 2.3000.000 de personas pensión de viudedad. Presupuestariamente estamos yendo hacia lo contrario, es intentar tomar medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo, lo cual supone no sé si recortar pensiones, pero al menos conseguir una estabilización en el tiempo para que lo podamos hacer sostenible. No sé si esto es muy sostenible en el tiempo, porque claro, esto supongo que tendría que aplicarse con carácter retroactivo. No creo que sean las pensiones de viudedad que van a surgir a partir de ahora a las que se les aplicara ese 100%, supongo que si esto se aprobara en algún momento habría que ir para atrás y todo aquel que esté cotizando una pensión de viudedad evidentemente habría que aplicarle el 100% de esa pensión de viudedad. Ya digo, no sé qué repercusión económica tendría ni si sería sostenible, ni si lo podríamos soportar en el sistema que además ahora mismo todos estamos viendo que se ha acabado la caja de las pensiones, que estamos aumentando cotizaciones sociales para poder pagarlas, etc...ahí va la siguiente parte ¿esto quién lo paga?, porque está muy bien que digamos que todo el mundo tiene que cobrar más y estoy de acuerdo, pero hay que ver quien lo paga. ¿ Se lo quitamos a uno para dárselo a otros?, ¿seguimos aumentando cotizaciones a la seguridad social de las empresas?, con lo cual conseguimos que esas empresas sean menos competitivas y probablemente se genera menos empleo que verdaderamente es la única forma real de en el futuro hacer sostenible las pensiones. Que haya más gente cotizando que pague realmente esas pensiones. Y como han comentado antes, hay otra cosa que me genera duda, es que esto en el acuerdo dice que el 100% de la pensión de viudedad pero ¿para todo el mundo? ¿independientemente de los ingresos que puedan tener o no puedan tener? Independientemente de como ha dicho la Sra. Rodríguez de esos supuestos en los que es verdad que hay un hombre o una mujer en este caso, una viuda o un viudo, porque supongo que no hay diferencia que solo cobra esa pensión de viudedad, pero si cobran otras pensiones también se aplicaría, no se aplicaría, si tienen otros ingresos por rentas de trabajo o por rentas de otras cosas ¿se aplicaría o no se aplicaría?. Definitivamente me genera muchas dudas el acuerdo, es un acuerdo genérico que prácticamente no dice nada. También es verdad que cuando llegue dónde va a llegar probablemente lo que pueden hacer con ello es lo que se piensa que van a hacer, a la papelera o al cajón.

Yo creo que a veces los brindis al sol pues está muy bien. Nosotros vamos a votar a favor porque al final si ustedes dicen que son los que hubieran allí que vamos a estar al gobierno pues nos parece bien, pero también creemos que tenemos que ser un poco más serios cuando instemos al gobierno a hacer cosas y por lo menos ser un poquito más concretos, porque a la oposición se le pide cuando les dice a ustedes que plantea algo que hay que concretar, que esto, no se puede hacer todo, que hay que tener un estudio económico, etc. Sin embargo cuando nosotros instamos al gobierno de España parece que le podemos decir cualquier cosa. Lo que les decía, como creo que es un brindis al sol que hacen ustedes, como creo que va a acabar, dónde va a acabar cuando llegue a Madrid, no sé si al Ministerio de Seguridad Social o dónde va a llegar, nuestro voto teniendo la misma coherencia que tienen ustedes pues será favorable.

**Sra. Hernán Jiménez:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Simplemente decir que este acuerdo se trae a pleno porque como bien pone en el acta de aquel día. Todos los grupos presentes ven adecuada la propuesta trasladada por las asociaciones de mayores. Con lo cual por eso se trae a este pleno. Muchas gracias.

**Sr. Pascual Llopis:** Pero la presentan ustedes, que son los que tienen que saber lo que están presentando y a quién están instando y qué consecuencias tiene esto. No porque lo presente una asociación tenemos que cerrar los ojos y sin pensar nada, ni mirar nada, ni estudiar nada, ni



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

hacer nada traerla a este pleno. Lo digo para las próximas veces porque hay cosas que la asociación está en su derecho a pedir cualquier cosa, pero los que firmamos y los que instamos al gobierno de España somos los concejales de este ayuntamiento del partido político de este ayuntamiento y solicitamos al gobierno de España. Les pido para la próxima vez, que antes de coger una moción que como nos la presentan entregarla en el ayuntamiento, por lo menos que le demos un vistazo y que veamos qué consecuencias puede tener. Porque si no, no sé qué hacemos aquí, de verdad.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Respecto a lo que ha dicho la concejal efectivamente se llevó al consejo del mayor, pero se presentó, no se votó ni se hizo nada. Es que el Consejo del Mayor tampoco tiene competencias para eso. Si nos leemos el articulado del reglamento del consejo del mayor tampoco tiene capacidad para decidir sobre una moción supralocal. Se dijo vamos a llevarla, pues ya vendrá pero que se podría haber llevado cualquier cosa también. Entonces, nosotros lo que decimos siempre es que son cuestiones que no son de ámbito municipal, que no tienen la mayor relevancia, que el Ayuntamiento de San Vicente no va a tener la mayor relevancia en todo eso y que bueno pues sí, como ha dicho el compañero Patxi tiene más pinta de ser un brindis al sol que de otra cosa. Porque al final, allí harán lo que tengan que hacer, gobiernan ustedes o gobiernan sus partidos y son sus partidos los que tienen que legislar o intentar legislar. Lo demás pues sí, como intención no lo veo mal, pero creo que no va a llegar a ningún sitio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción, por 16 votos a favor y 5 abstenciones queda aprobada la moción.

### 13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### 13.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó sobre la subvención para el tratamiento de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietario, qué porcentaje de ejecución ha habido de la misma y cuántos gatos y gatas se han esterilizado con la cantidad concedida.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Hago lectura del certificado que se hizo por parte de este ayuntamiento y es que según consta en el informe emitido por la técnico de sanidad en fecha 28 de octubre de 2021, la cantidad de ejemplares de gatos castrados al amparo de la subvención concedida es: número de machos 85, número de hembras 120, total de ejemplares 205. Asimismo certificó que las castraciones se han realizado en centros veterinarios inscritos en el registro del colegio de veterinarios, según lo previsto en las bases de la convocatoria de referencia. He de decir que pese a la reducción de la subvención, nada por la diputación, se han esterilizado el total de los gatos que se tenía previsto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Preguntó en qué estado se encuentran los trámites para la adhesión al proyecto de distrito digital de la Generalidad Valenciana.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Está presentada la solicitud de adhesión al distrito digital y estamos a la espera de contestación.

**Sr. Lillo Tirado:** Así estaba la última vez también desde...

**Sr. Alcalde:** No se ha hecho la adhesión. Siguiente pregunta.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó al Sr. Alcalde como Concejal de RRHH sobre la aprobación del programa de productividad del servicio nocturno de Policía Local, si consideran justo que un agente que haya realizado ese sobreesfuerzo durante 9 meses y ahora tenga dos días de baja se quede sin esa productividad. Si piensan implementar idéntico programa a otros servicios del ayuntamiento que también están merdados y realizan un sobreesfuerzo y asisten todos los días, para que no se creen agravios comparativos y si son conscientes de que esto es un parche que no soluciona el problema de la nocturnidad.

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Si decirle que el programa fue el que se acordó en la Junta de Gobierno con la propuesta del jefe de la policía. Los trabajadores que están de baja no cobran productividad, lo que se intenta es evitar las indisposiciones. No está previsto implementar esa productividad en otros servicios y somos conscientes que no soluciona el problema de la nocturnidad, quiero recordar que fue la subdelegación del gobierno quien no aceptó la propuesta aprobada por este pleno sobre el compromiso del equipo de gobierno con la policía y se siguen buscando soluciones que sean viables y aceptadas por tanto por el equipo de gobierno como por la policía. Y no habiendo más preguntas pendientes del pleno anterior, pasamos al turno de preguntas escritas.

### **13.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

#### **1- D. Cristian Gil Serna (PP):**

**R.E. 31969 de 17.11.2021**

Hace más de dos años se renovó el Jardín Vertical, en dicho contrato se estipulaba el mantenimiento integral, incluyendo todos los controles, suministros, sustituciones y tratamientos para que el jardín vertical tenga un aspecto ornamental y funcionamiento adecuado, ofertando la adjudicataria una mejora de contrato de la garantía, por valor de 2 años.

Habiendo pasado ya ese periodo de garantía, ¿ha contratado el ayuntamiento el mantenimiento integral con alguna empresa?

En caso positivo, ¿con cuál?

En caso negativo, ¿por qué? ¿y cuánto se tardará en disponer de un mantenimiento integral para el jardín vertical?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

*Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente:* Las obras de rehabilitación del jardín se ejecutaron en 2019, incluyéndose entre los mejores del concurso el mantenimiento integral del mismo por parte de la empresa adjudicataria de la obra. Dicho mantenimiento tenía una duración de 3 años desde la recepción de la obra junio 2019. Por lo que la financiación de ese mantenimiento incluido como mejora finaliza en junio de 2022. En la actualidad se está llevando a cabo el proceso de contratación del servicio de mantenimiento integral del jardín vertical situado en la plaza de la Comunidad Valenciana con el objeto de que se adjudique antes de la finalización del mantenimiento disponible.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

#### **2- D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP):**

**R.E. 32094 de 18.11.2021**

Con motivo de la pandemia y las restricciones sanitarias el denominado “mercadillo de los sábados” fue trasladado a una ubicación distinta a la que en los últimos años venía ocupando.

Una vez que afortunadamente, parece ser que la pandemia va cesando y poco a poco vamos recuperando hábitos y actividades realizamos la siguiente pregunta:



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 59





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

¿Se tiene previsto volver a su ubicación original el coloquialmente denominado mercadillo de los sábados?

¿Se ha consultado con los comerciantes y vecinos tanto la ubicación actual como la posible vuelta a la ubicación tradicional?

¿Hay solicitudes de nuevos puestos para el mercadillo? ¿Cuántas?

¿Hay capacidad en la ubicación actual para atender esas peticiones?

¿Cuándo se pretenden adjudicar esos puestos?

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

*Respuesta:* **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Ocupación de Vía**

**Pública:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la primera pregunta, explicar que se está llevando a cabo reuniones con los mercaderes ya que está muy repartido el tema de que algunos quieren estar en la ubicación actual y otros quieren volver a Primero de Mayo. Nos está costando mantener reuniones con ellos principalmente porque son la mayor parte de Murcia, de la Vega Baja, de Albacete y algunos incluso de Almería y la verdad como tienen puestos de venta sedentaria a lo largo de la semana pues se está dilatando un poco en el tiempo.

En relación a las otras preguntas sí se ha consultado con los comerciantes y vecinos. En primer lugar sí que se ha consultado con comerciantes y vecinos y a nivel de limpieza, de seguridad y sobre todo por la ubicación del anterior mercadillo supone mayores problemas y entre otras cosas porque se cierra el centro y hay vados que al final no permiten a los coches sacar los vehículos a lo largo de la mañana del sábado. Si hay solicitudes de nuevos puestos para mercadillo, sí, por escrito hay 7 en la actual ubicación no se puede, se vería la posibilidad de incrementar o hacer un estudio sobre el espacio de la tierra, pero sanidad no nos permite. Si se pretenden adjudicar estos puestos ya digo que en la ubicación actual no se puede llevar a cabo.

**Sr. Lillo Tirado:** Perdona, la primera pregunta es si se tiene previsto volver a su ubicación ¿el ayuntamiento tiene previsto? Porque al final es quien tiene que tomar la decisión. El ayuntamiento quiere volver a la ubicación antigua del mercadillo o no tiene intención de volver, es eso. Quiero saberlo porque a mí me lo han transmitido algunos comerciantes y algunos vecinos que quieren saber si se va a volver o no se va a volver y además me comentas que hay peticiones nuevas y que no caben en el actual, no sé si lo mejor es volver dónde estaba antes para seguir fomentando que crezca o dejarlo dónde estaba. Es saber si el ayuntamiento quiere que vuelva o que no vuelva.

**Sr. García García:** Por eso le digo que en primer lugar queremos terminar la tanda de reuniones que tenemos con algunos mercaderes y haciendo una valoración de volver o no.

**Sr. Lillo Tirado:** Vamos que no lo sabéis todavía.

**Sr. García García:** A día de hoy estamos estudiándolo.

**Sr. Lillo Tirado:** Tan simple como eso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**3- D. Pablo Cremades Pertusa (PP):  
R.E. 32097 de 18.11.2021**

En estos momentos la población con pauta completa de la vacuna de la Covid-19 alcanza el 90,2% del total de la población a vacunar, este logro colectivo ha sido posible gracias a la responsabilidad de la sociedad valenciana y el esfuerzo e implicación de los profesionales sanitarios y muchos otros servicios, pero entendemos que también de la colaboración institucional entre las distintas administraciones con el objetivo de proteger la salud de la ciudadanía, cada una en el ejercicio de sus competencias han colaborado en la consecución de la inmunización de la



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

gran mayoría de la población con el fin de acabar con una pandemia como la que hemos pasado y que todavía sigue estando presente.

Dentro del marco de cooperación y colaboración entre administraciones lo lógico es que cada administración tiene que hacerse cargo de sus competencias, y los puntos de vacunación forman parte de las competencias de la Conselleria de Sanidad, es por ello que queremos realizar la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el coste asumido por este Ayuntamiento de la preparación, puesta en marcha y funcionamiento del centro de vacunación en San Vicente del Raspeig, incluyendo todos los servicios?

¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde o la concejalía de Sanidad si se contempla algún tipo de contraprestación por parte de la Conselleria de Sanidad para los costes asumidos por el Ayuntamiento de San Vicente en el Punto de Vacunación de nuestra localidad?

¿Si no es así, tiene pensado este ayuntamiento reclamar dichos costes a la Consellería de Sanidad?

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Comentar en primer lugar que la decisión de poner el punto de vacunación fue del equipo de gobierno. Las opciones era vacunar en San Vicente o en Ciudad de La Luz que era lo que nos ofrecía la Consellería. En los espacios que se vieron en San Vicente de los municipales, el único que podía cumplir con las necesidades era el pabellón polideportivo, nosotros no estábamos de acuerdo en paralizar la actividad deportiva durante tantos meses. Por eso se decidió el alquiler de una nave que cumplía a la perfección con las necesidades de sanidad. Han sido al final más de 45.000 personas las que se han vacunado en este centro y por lo tanto consideramos un éxito su implantación y su funcionamiento. El coste total ha sido de 113.280,44 euros. No tenemos conocimiento que vaya a haber una contraprestación económica. No tenemos pensado reclamar estos costes dado que la decisión fue nuestra de abrirlo y no tenemos noticias de que en otros municipios se haya dado algún tipo de compensación. Reiterar nuestra absoluta satisfacción por el centro de vacunación y haber ahorrado en nuestros vecinos y vecinas el tener que trasladarse a Ciudad De La Luz cómo era la propuesta de la Consellería de Sanidad, siguiente pregunta.

**4- D<sup>a</sup>. Lourdes Galiana Alfaro (PP):**  
**R.E. 32143 de 18.11.2021**

Según las últimas noticias publicadas en los medios tras los anuncios tanto de la Generalitat como posteriormente del Gobierno Central a cerca de la gratuidad del ciclo de 2 a 3 años y la creación de 300 aulas públicas en la Comunitat Valenciana.

¿Cuántas aulas públicas de 2 a 3 años hay planificadas o se van a solicitar para el próximo curso en San Vicente del Raspeig, además de las 2 existentes actualmente?

¿Se va a tener en cuenta al colectivo de los Centros de Educación Infantil existentes en nuestra ciudad a la hora de realizar las solicitudes de nuevas aulas en centros públicos?

¿Consideran que se pone en riesgo la actividad de los Centros de Educación Infantil con la implantación de más aulas de 2-3 años públicas?

Según tenemos entendido las 300 aulas se realizarán con cargo al Plan Edificant, teniendo en cuenta los problemas evidentes que este plan está suponiendo para nuestra ciudad donde apenas se han ejecutado obras y tenemos pendiente la construcción de un nuevo instituto o la reforma del Canastell entre otros y que recientemente se están produciendo manifestaciones por parte de los centros de nuestra localidad por la falta de espacios.

¿Se va a dar prioridad por parte municipal a las nuevas aulas o a los proyectos que ya están comprometidos?

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Educación:** Gracias Sr. Alcalde. A ver Sra. Galiana, corregirle que en San Vicente hay 3 aulas. Dos en el centro Raspeig y una en Santa Isabel. Hay tres aulas de dos añitos.

¿Cuántas hay planificadas o cuantas semanas solicitar? Pues deberían preguntárselo a quien tienen esa competencia que es Consellería de Educación. A nosotros no nos llegan cuantas tienen planificadas, ni cuántos coles lo han solicitado hasta que no nos lo dan.

**Sra. Galiana Alfaro:** ¿Pero no lo han solicitado?, quiero decir no han solicitado un número de aulas.

**Sra. Candela Navarro:** De momento nosotros no tenemos constancia.

**Sra. Galiana Alfaro:** Solo las que otorguen.

**Sra. Candela Navarro:** Se va a tener en cuenta el colectivo de educación infantil existente, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig no tiene ninguna competencia en cuanto a la solicitud o no de las aulas de dos años. Los centros educativos tienen completa autonomía para solicitar las aulas y es la Consellería de Educación la que tiene la facultad de aceptar o no la solicitud en función de la planificación de esta entidad. Es que esto nos viene impuesto, no tenemos nada que...

¿Consideran que se pone en riesgo la actividad de los centros de educación infantil? La política educativa es determinada por cada Comunidad Autónoma que fija las edades de escolarización. Los centros educativos deberán plantear sus demandas en el ámbito autonómico que corresponda y alcanzará ahí los acuerdos pertinentes. No tengo la información necesaria para hacer ninguna valoración al respecto. Porque no sé si va a ser para muchas o no, a lo mejor los coles no tienen intención de solicitar más aulas de dos años. Entonces no sabemos si les afectará mucho o poco.

En cuanto a la última pregunta de si se va a dar prioridad por parte municipal a las nuevas aulas o a los proyectos que ya están comprometidos. Entiendo que se refiere a los proyectos de Edificant que ya están en Consellería solicitados. Esos proyectos llegan a Consellería con su orden de entrada, es evidente que los que ya están con procesos abiertos son los que deberían tener la prioridad e instaremos para que así sea a quien corresponde. Porque insisto, no nos corresponde a nosotros. Esta competencia exclusiva de la Consellería de Educación.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

#### **5- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):**

**R.E. 32151 de 18.11.2021**

Tras la sentencia judicial de la que se ha dado cuenta en este pleno y en la que se declara nulo el decreto del alcalde por el que se aprobó la prórroga forzosa del contrato de limpieza y mantenimiento de los espacios verdes y arbolado, al entender la jueza que se incumple la Ley de Contratos del Sector Público y que además se tomó la decisión con informes en contra de Contratación y de Secretaría, preguntamos

- ¿Ha presentado el Ayuntamiento recurso a esta sentencia en la que se declara nulo el acuerdo de prórroga forzosa del contrato? En caso afirmativo, ¿quién lo ha presentado y por qué motivo? En caso negativo, ¿por qué no se ha recurrido?

- ¿Tiene constancia el Ayuntamiento de si la empresa ha presentado recurso a esta sentencia?

Dado que la prórroga forzosa de este contrato ha sido denunciada ante un juzgado de San Vicente por parte del letrado municipal, quien asegura en su informe que se han abierto diligencias previas, preguntamos



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

- ¿Tiene conocimiento el alcalde de la apertura de diligencias previas? ¿Se le ha notificado la interposición de la denuncia? ¿Se ha requerido nueva documentación o información al Ayuntamiento?

**Respuesta: Sr. Alcalde:** El ayuntamiento no ha presentado recurso. Con su pregunta la verdad que no entiendo si su grupo quería que se presentara o no, porque me cuestionan las dos cosas pero no. No sea hecho, no se ha recurrido por no apreciar consecuencias técnicas ni económicas relativas a la prestación del servicio del contrato extinto. No tengo constancia que la empresa haya presentado recurso y la única información que tengo al respecto es el de la petición de la documentación que ya se comentó en el pasado pleno. Nada nuevo después de esa primera petición por parte del juzgado. Sí me gustaría hacer constar que con esa dación de cuenta en este plenario se incluyó un informe que desde alcaldía se había solicitado a los servicios jurídicos de este ayuntamiento, informe que de ninguna manera debía aparecer junto a la dación de cuenta de esta sentencia. Se hace de una manera irregular y para mí interesada y como consecuencia aparece en la prensa, con ese informe aparece este fin de semana en la prensa incluyendo declaraciones del propio letrado municipal.

**Sr. Pascual Llopis:** Pero no entiendo, ósea, que no tendría que haber estado el informe y eso de quién es responsabilidad.

**Sr. Alcalde:** Pues en principio de quien lo ha puesto. En un informe de dación de cuenta de una sentencia no tiene por qué incluirse ningún informe que alcaldía le ha pedido a título informativo al letrado municipal.

**Sr. Pascual Llopis:** No sé a quién te estas refiriendo.

**Sr. Alcalde:** Ahí simplemente debería de constar la dación de cuenta y no un informe que se ha pedido que nada tiene que ver con eso porque es un informe que alcaldía le pide para preguntar...

**Sr. Pascual Llopis:** Lo que hay es lo que hay. Nosotros...lo que nos dan...

**Sr. Alcalde:** Si yo no os estoy acusando de nada. Quiero decir, que quería hacer constar en el pleno que se ha introducido un informe de manera que no debería de estar con la dación de cuenta. A lo mejor sí en toda la documentación de ese proceso, pero no en la dación de cuenta.

**Sr. Lillo Tirado:** En el expediente, porque nuestro grupo solicitó es expediente sí que está

**Sr. Alcalde:** En el expediente debe estar, pero no en la dación de cuenta.

**Sr. Lillo Tirado:** En el expediente de la dación de cuenta, dices. A raíz de ver eso solicitamos el expediente y está la solicitud que se hace al departamento de Asesoría Jurídica por parte de...

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

#### **6- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):**

**R.E. 32152 de 18.11.2021**

Tras publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 18 de noviembre la convocatoria de las ayudas del Plan Resistir II, estableciendo únicamente un plazo de 5 días naturales para que empresas y autónomos interesados puedan presentar sus solicitudes, preguntamos:

¿Considera suficiente un plazo de solo 5 días naturales, de los que 2 coinciden en fin de semana, para que los interesados puedan recabar la documentación necesaria y solicitar estas ayudas?

¿A qué se debe que esta convocatoria se haya realizado con un margen de tiempo tan escaso?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Dado que el plazo para justificar estas ayudas ante la Generalitat finaliza el próximo 1 de diciembre, es decir, solo una semana después de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, ¿considera que el Ayuntamiento podrá justificar en plazo las ayudas que conceda?

En relación a las ayudas de la Diputación para minimizar el impacto económico del Covid, ¿cuántas se han abonado ya, por qué importe y cuando está previsto abonar el resto?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Respecto a la primera pregunta, entendemos que sí, además de la publicación en el BOP se han avisado tanto por teléfono como por mail los posibles candidatos a ser beneficiarios de ayudas sobre todo a los que quedaron fuera de la subvención del plan resistir I.

La segunda, pregunta debido a que hay que justificar la subvención antes del 1 de diciembre de 2021 a la Generalitat.

La tercera pregunta, le puedo asegurar que estamos haciéndolo hasta imposible para que así sea e intentar que no se tenga que devolver ni un solo euro, y en la respecto a la última actualmente estamos aprobando la fase de disposición.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**7- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):**

**R.E. 32153 de 18.11.2021**

Ante el incremento del precio de la energía eléctrica que se viene registrando en los últimos meses y que está repercutiendo en la factura que pagan particulares, empresas y también las administraciones públicas, preguntamos

- ¿En cuánto se ha incrementado la factura de la energía eléctrica que abona el Ayuntamiento de San Vicente desde que comenzó el año? ¿Está previsto un aumento del gasto el próximo año?

- ¿Ha adoptado o tiene previsto adoptar el equipo de Gobierno alguna medida para amortiguar el impacto que tiene sobre la factura el incremento del precio de la electricidad? En caso afirmativo, ¿pueden detallarlas? En caso negativo, ¿por qué?

**Sr. Alcalde:** ¿Pilar Alcolea?

**Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. El precio de la energía que el ayuntamiento tiene contratado es fijo. Por lo que las variaciones que ha experimentado el mercado eléctrico no se ven reflejados en el recibo del contrato. Las medidas normativas que ha tomado el gobierno central sí que son de aplicación por lo que estas medidas producen una disminución. En términos generales en el coste, la medida del cambio tarifario para la gran parte de los suministros, tanto por haber sido modificada por las medidas anteriores mencionadas, como por sus efectos desconocidos a corto plazo no se pueden evaluar hasta tener un largo periodo para estudiar que incluya todas las estaciones y los distintos usos en los puntos de consumo. Ante las incógnitas mencionadas se solicita un leve aumento presupuestario de la partida correspondiente para el caso en el que el coste final fuera justificadamente mayor que el del presente ejercicio, este aumento está pendiente de ser fijado y lógicamente se abonará los efectivamente consumidos y justificados independientemente de su importe.

A la pregunta que dice que sí hemos adoptado o tiene previsto adoptar el equipo de gobierno. Aclarado que el precio de la energía es fijo en el contrato en vigor para el ayuntamiento. Es pertinente mencionar que la concejalía correspondiente tiene de manera constante proyectos para disminuir el consumo, mejorar la eficiencia, disminuir los costes de mantenimiento, dar mejor servicio a los vecinos y adaptarse a las normativas cambiantes y más recientes. Estos proyectos se centran especialmente en el alumbrado público que es el área que de su competencia



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 59





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

donde se aplican políticas de eficiencia energética ejecutando de manera continua. Se siguen preparando y estudiando nuevos proyectos cada vez más ambiciosos dados los buenos resultados, aunque lógicamente dependen de la disponibilidad presupuestaria. Los últimos han sido la renovación del alumbrado de Haygón, el de la II fase de la Urbanización en Girasoles y las diversas áreas del desminado. Este ayuntamiento cuenta con la herramienta de la tele gestión, herramienta que se utiliza según sus necesidades. En pandemia esta herramienta fue muy utilizada dando unos resultados bastante satisfactorios. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**8- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):  
R.E. 32154 de 18.11.2021**

En relación a la campaña de Bonos Raspeig, cuyo plazo de utilización finalizó el pasado 24 de octubre, preguntamos:

¿A cuánto asciende el importe de los justificantes presentados hasta ahora por las empresas y autónomos que se adhirieron a la campaña, y poder así recibir los importes que subvencionaba el Ayuntamiento?

De todos estos justificantes presentados, ¿qué importe se ha abonado hasta el momento?  
¿En qué fecha está previsto que quede abonada la totalidad de los bonos?

En relación a la misma campaña, hemos observado que se han realizado dos contratos menores: uno con fecha 18 de octubre para la impresión de flyers a dos caras, y otro con fecha 2 de noviembre para reparto de flyers y pegatinas. A este respecto, preguntamos:

¿Por qué se realizó este contrato solamente 6 días antes de que finalizara la campaña, y cuando ya se había acabado la disponibilidad de bonos?

¿Cuándo se empezaron a repartir estos flyers?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Respecto a la primera pregunta salvo error u omisión asciende a 570.940 euros. Estamos en la fase de comprobación y puede haber alguna pequeña modificación.

Respecto a la segunda, cero importe. Está todo el departamento trabajando en este tema e intentaremos que se finalice lo antes posible. El plazo para solicitar la subvención vencía el 22 de noviembre de 2021, hace escasamente dos días.

Respecto a las otras preguntas, decirle que con fecha 18 de octubre se aprobó el segundo contrato, de impresión de flyers con un RC de fecha 15 de octubre ya que se tuvo que ampliar la cantidad de flyers debido a la alta adhesión de comercios y con el objeto de dar información a la ciudadanía. A este contrato le precedió un primer contrato con el que se formalizó la impresión de 5.000 flyers, aprobado el 26 de junio y con uno RC de fecha 23 de junio. El contrato de reparto de los flyers se formalizó el 2 de noviembre y con un RC del 15 de octubre. Los flyers se utilizaron para dar información de la campaña y se repartieron en un primer momento a través de la concejalía y de los puntos habilitados para la solicitud de los bonos. Además conforme se iban adhiriendo los comercios se les daba en la concejalía los flyers hasta que hubo un momento que se tuvo que contratar a la empresa de reparto, por la saturación de trabajo en la misma concejalía. Este contrato de reparto de flyers se retrasó por no ser positivo en los informes de no deudas de la agencia tributaria y tener que requerir la subsanación. Cuando empezaron, los flyers empezaron a repartir cuando empezó la campaña del 24 de septiembre 2021 y como cada día había nuevos comercios adheridos se le repartía nuevos flyers. Además los comercios necesitaban tener nuevos flyers en sus establecimientos para poder dar la información al consumidor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**9- D<sup>a</sup>. Mariela Torregrosa Esteban (C's):  
R.E. 32155 de 18.11.2021**

Desde hace años, los centros educativos de San Vicente y las familias cuyos hijos acuden a estos centros están esperando que se lleven cabo las reformas y obras incluidas en el Plan Edificant, así como la construcción de un nuevo instituto.

La semana pasada varios centros educativos reivindicaron la necesidad urgente de que se construya el nuevo instituto, ante la masificación de alumnos que sufren a día de hoy muchos de ellos. Por ello preguntamos,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente el proyecto del nuevo instituto?

- El jueves pasado, la concejal de Educación se reunió en Valencia para tratar este asunto. ¿Podría decirnos qué le transmitió la Conselleria? ¿Acordaron un plazo para el inicio de la obra del nuevo instituto?

El instituto de Secundaria Gaia presentó dos escritos, en julio y en septiembre, manifestando la necesidad de tener lo antes posible el nuevo instituto y exponiendo su situación actual con respecto al exceso de alumnos que tiene el centro.

- ¿Cuál fue la contestación del Ayuntamiento a estos escritos?

- ¿Se puso en contacto el alcalde o la concejal de Educación con la dirección del centro?

- Si no se ha contestado por escrito ni se ha hablado con ellos, ¿puede decirnos el señor alcalde o la concejal de Educación cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** a las dos primeras preguntas contestará Isabel Candela

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Educación:** Gracias Sr. Alcalde. Después de que nos dieran la razón sobre el módulo que reclamábamos a Conselleria y que lo hayan modificado, en estos momentos se está en proceso de volver a enviar el mismo a Conselleria para su aprobación y fiscalización, para que después se efectúe la delegación de competencias en el Ayuntamiento de San Vicente.

El jueves pasado la concejal de educación se reunió...bueno, nos reunimos el Alcalde Jesús Villar y yo con el secretario autonómico Miquel Soler y con el Director General de Infraestructuras Víctor García. Y nos transmitieron su interés por que los proyectos Edifican que San Vicente tiene solicitados se pongan en marcha lo antes posible. Entre ellos el canastell, que será el primero en ver la luz y seguidamente el nuevo IES al que se le dará prioridad. Al mismo tiempo se trabajará para dar luz verde durante 2022 a los proyectos que ya están solicitados.

**Sr. Alcalde:** En contestación a sus otras preguntas. Decirle que no hubo una respuesta por escrito ese a través de Alfonso Terol el profesor Alfonso Terol. Se solicitó una reunión con alcaldía, de esa reunión se produjo hará 3 semanas aproximadamente y en ella se les indicó la situación en la que se encontraba esa actuación y los pasos siguientes a seguir. Las personas que estuvieron han formado parte durante muchos años del consejo escolar municipal y saben perfectamente cuáles son los trámites y los tiempos y lo que vamos nos transmitieron directamente era lo que no querían es que se quedara parado, que saben que el plazo no es seguramente el que nos gustaría a todos, pero que se agilizará por parte de todas las instituciones, la construcción del nuevo instituto tan necesario, siguiente pregunta.

**10- D<sup>a</sup>. Mariela Torregrosa Esteban (C's):  
R.E. 32158 de 18.11.2021**

Ante la tramitación del proyecto de ley anunciado por el Gobierno para convertir en fijo al personal funcionario interino que ha ocupado una misma plaza durante más de cinco años, y dada la incertidumbre y la inseguridad jurídica que este anuncio provoca tanto en el personal



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

interino, como en los interesados en acceder a un empleo público y también en las propias administraciones, preguntamos

- ¿Tiene el equipo de Gobierno una estimación de cuántos trabajadores interinos del Ayuntamiento de San Vicente cumplen los requisitos para convertirse en fijos según las condiciones conocidas hasta ahora? ¿Qué servicios cuentan con personal interino a día de hoy?

- Teniendo en cuenta la falta de personal que afecta a multitud de departamentos de este Ayuntamiento, ¿va el equipo de Gobierno a paralizar por este motivo los procesos selectivos que están pendientes de llevar a cabo? En caso afirmativo, ¿paralizará solo aquellos en los que haya alguna plaza ocupada por personal interino?

- ¿Cuál es la fecha límite que tiene el Ayuntamiento para convocar las plazas de cada una de las Ofertas de Empleo Público (OPE) que están pendientes de ejecutar? ¿Existe el riesgo de que la paralización de estas OPE mientras se aprueba el proyecto de ley tenga como consecuencia que no se puedan ofertar algunas de estas plazas?

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Decirle que a sus primeras preguntas no le voy a poder contestar, porque se ha trasladado la pregunta al departamento de recursos humanos y ha sido imposible por el trabajo que tienen poder definir con exactitud cuántos y los servicios en los que están. En cuanto tengamos la información se la haremos llegar a todos los grupos. Decirle que todavía no se sabe cómo va a encajar finalmente el texto de la ley, con la situación de las ofertas de empleo ya aprobadas que se encuentran pendientes de convocatoria. Lo que nos trasladan es que se aprobará la ley, luego se dará traslado a las comunidades autónomas para que la desarrollen y luego nos llegará a las administraciones públicas con lo cual ahora mismo es un poco incertidumbre. Si se paraliza la oferta de empleo público que contengan plazas ocupadas por personal interino y al final caducan, es posible que se pierda la oportunidad de convocarlas como proceso de estabilización, por eso es conveniente reflexionar si sería mejor no paralizarlas por el momento y esperar a leer el texto definitivo por la ley. La intención es sacar las que están en la oferta de empleo público.

El límite que tiene el ayuntamiento como siempre son tres años, lo único que la del año 2017 que debió caducar en 2020 se amplió un año por la pandemia y caducará el 31 de diciembre tanto la del 17 como la del 18 el 31 de diciembre de este año. La intención de sacarlas todas las que están en la oferta de empleo público. Siguiendo pregunta.

**11- D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve (C's):**  
**R.E. 32159 de 18.11.2021**

Ante las quejas de los vecinos por el exceso de ruido, el riesgo para los viandantes, la insalubridad y otras molestias que provoca la acumulación de chatarra en una parcela ubicada en El Sagrat, y dada la proximidad tanto de viviendas como de residencias universitarias, preguntamos

- ¿Ha realizado el Ayuntamiento alguna inspección o ha abierto algún expediente relacionado con esta actividad? ¿En qué fechas? ¿Cuál ha sido el resultado?

- ¿Qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento para poner fin a las molestias que denuncian los vecinos de la zona?

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Decirle que se trata de una instalación de reciclado de chatarra de existencia histórica 1975, en la que se han producido distintas incidencias. Últimamente hay una queja por ruidos por la que se ha elaborado un informe de la Policía Local y que ha dado lugar a la apertura de un expediente. El 5/21 actualmente en tramitación para que tras el oportuno requerimiento se reduzca el nivel de ruidos al establecido por la normativa. La otra queja por acumulación de material de actividad con caídas en la vía pública, ha dado lugar a otro expediente el 82/21, actualmente en audiencia para delegaciones que previsiblemente terminará con la orden de ejecutar las medidas que garanticen la seguridad salubridad y ornato público, ambos



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

expedientes estarán finalizados tras los trámites oportunos en el plazo aproximado de un mes. Siguiendo pregunta.

**12- D<sup>a</sup>. Mariela Torregrosa Esteban (C's):**  
**R.E. 32160 de 18.11.2021**

Ante la jubilación el próximo día 1 de diciembre de la jefa de servicio de la Oficina de Atención al Ciudadano CIVIC, circunstancia que era conocida desde hace meses, ¿se tiene previsto cubrir ese puesto? En caso afirmativo, ¿cuándo se incorporará al puesto? ¿Cuáles han sido los criterios para la asignación del mismo? ¿Cuándo se ha tomado la decisión?

En caso de que se cubra dicho puesto con personal del propio CIVIC, y teniendo en cuenta la sobrecarga de trabajo que afecta a dicho departamento y que repercute de una forma directa en el servicio que se presta a los ciudadanos, ¿cómo afectará la reducción en una persona de la plantilla del CIVIC?

Dado que el próximo 31 de diciembre se termina el contrato temporal de las dos personas que se asignaron como refuerzo al CIVIC, ¿cómo tiene previsto el equipo de gobierno dotar del personal necesario a este servicio?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** A la pregunta de si se tiene previsto cubrir el puesto, sí pero no tenemos fecha concreta. Se tiene previsto cubrirlo con un administrativo de la casa. Y cuándo se ha tomado la decisión, cuando se ha consultado con el departamento de recursos humanos para ver las posibles opciones.

Con respecto a lo que afecta al CIVIC, se tiene previsto contemplar en el presupuesto de 2022 una cuantía para la contratación por acumulación de tareas de al menos dos auxiliares administrativas para ese departamento.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**13- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):**  
**R.E. 32181 de 18.11.2021**

Dado que las últimas ediciones de las pruebas deportivas 5K y 10K, así como la San Silvestre, no se hayan realizado debido a las restricciones impuestas por la pandemia, y a la vista de que en otros municipios se está reanudando la celebración de este tipo de pruebas, preguntamos

¿Tiene previsto la Concejalía de Deportes volver a realizar estas dos pruebas? ¿En qué fecha? En caso negativo, ¿por qué?

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En la san silvestre ya hay una fecha concreta, es el 26 de diciembre domingo. Si ustedes se meten servicios municipales en la página del ayuntamiento en el departamento de deportes, en eventos deportivos aparece el evento concreto de la san silvestre y ya está abierto a partir de hoy tanto el tema de inscripciones y el cartel. Y de 5 y 10 K, se tiene previsto a finales de marzo y estamos un poco a la espera para determinar para que no coincidan con otras pruebas de ámbito provincial y autonómico. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**14- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):**  
**R.E. 32189 de 18.11.2021**



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

Tenim la immensa sort de tindre al nostre municipi museus ben interessants com ara el Museu Didàctic de l'Oli. En este sentit, som sabedors de bestreta que malauradament, a causa de la pandèmia no s'han pogut fer visites com en anys anteriors.

A punt de donar per finalitzat l'any en curs, podria dir la Regidora de Cultura el nombre de visitants que ha rebut en Museu Didàctic de l'Oli al 2021?

**Sr. Alcalde:** ¿Raquel Rodríguez?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Concejala Delegada de Cultura:** Gracias Sr. Alcalde. En el mes de mayo, el 25 de mayo el colegio, el CEIP la Almazara, 4 grupos de cuarto de primaria de 25 alumnos cada uno, 100 alumnos. El 26 de mayo CEIP La Almazara, cuatro grupos de tercero de primaria de 25 alumnos cada uno, otros 100 alumnos. El 28 de mayo CEIP Juan Ramón Jiménez del grupo de segundo de primaria de 25 alumnos cada uno, 50 alumnos. En junio, el 28 de junio una visita particular que la concertaron que fueron 3 personas. En el mes de octubre, el 20 de octubre el centro de rehabilitación e inserción social de ciudad jardín un grupo de 15 personas. En noviembre, el 12 de noviembre, el CEIP Bec de L'Aguila, dos grupos de primero y dos de segundo de primaria de 23 alumnos cada uno, 92 alumnos. Total 360 personas. Todavía quedan pendientes hasta que finalice el año el 25 de noviembre, es decir, mañana, el CEIP Miguel Hernández de tercero de primaria dos grupos de 25 alumnos. El 2 de diciembre del CEIP Bec de L'Aguila otra vez, dos grupos de infantil de 20 alumnos cada uno. El 16 de diciembre el CEIP Reyes Católicos, dos grupos de cuarto de primaria y dos grupos de tercero de primaria cada grupo de 23 alumnos y el 17 de diciembre el CEIP Canastell, un grupo de cocina y restauración de 14 alumnos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**15- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):  
R.E. 32190 de 18.11.2021**

Los vecinos de la Calle Magnolias, de El Sagrat, padecen a diario ruidos insoportables, malos olores y suciedad a pesar de vivir en una zona residencial puesto que en esa zona la zona residencial y la zona industrial está separada tan sólo por una calzada. La propia Policía Local realizó mediciones sonoras, llegando a constatar 80 decibelios cuando el máximo permitido es de 60.

Los afectados han presentado varias quejas al respecto, llegando a entrevistarse con el Señor Alcalde, por ser el máximo responsable del área de Urbanismo, para pedir soluciones.

¿Qué se está haciendo desde el área de Urbanismo para dar una solución a los problemas de estos vecinos? ¿Cuáles van a ser las medidas a tomar para evitar que sigan con estas molestias y en qué tiempo estimado se cree que se van a poder llevar a cabo?

**Sr. Leyda Menéndez:** Con el permiso del Sr. Alcalde. Entendemos que esta es una cuestión importante que ha salido a lo largo de la semana y que se ha venido preguntando por parte de diferentes grupos, ya se ha respondido y por parte de nuestro grupo la respuesta ha satisfecho tanto lo que queríamos saber, como también lo que querían saber los vecinos y vecinas por lo tanto, por nuestra parte queda respondida la pregunta.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**16- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):  
R.E. 32192 de 18.11.2021**

¿En qué estado se encuentra actualmente la obra pendiente de ejecutar relativa al nuevo Instituto de Educación Secundaria previsto para Sant Vicent del Raspeig e incluida y aprobada en el Pla Edificant?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Leyda Menéndez:** De la misma manera, como las casualidades a veces existen. También ya nos damos por satisfechos y la pregunta queda claramente...

Simplemente si quieres para aclarar y así sirve para ti y para la pregunta anterior. Decir que la memoria está pendiente de subsanar por el ayuntamiento, porque hay que adaptarla al nuevo precio del módulo aprobado por Conselleria. El lunes 22 de noviembre se incorporó un técnico al departamento de urbanismo de los planes de empleo que se va a dedicar a rehacer las memorias del Edificant que tiene el ayuntamiento pendientes con prioridad al instituto y esperemos que en cuanto lo podamos tener, mandarlo a Conselleria y según la reunión que tuvimos el otro día, el compromiso de la Conselleria, pese a que nos van a dar ya el Canastell que es una obra muy importante de 7.6 millones de euros, pero que en el primer trimestre del año que viene, si es posible, darnos también el nuevo instituto para que empiece ya la tramitación del proyecto. Siguiendo pregunta.

**17- D. Adrián García Martínez (VOX):**  
**R.E. 32298 de 19.11.2021**

Varios comerciantes nos han trasladado sus quejas de que el Ayuntamiento todavía no les ha abonado el importe de la campaña Bonos Comercio. Nos indican que llaman para preguntar y la contestación que obtienen es que no saben cuándo se les abonará el montante acumulado durante dicha campaña.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Cuál es el motivo de la demora en el abono de dichos bonos a los comerciantes? ¿cuándo está previsto su ingreso?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Principalmente se ha debido al gran número de tickets o facturas que se han tenido que comprobar y en muchos casos requerir su modificación. Han sido 21.931 compras, con sus tickets, facturas que han tenido que revisarse una a una. Además el plazo de solicitud de subvención para poder cobrar los bonos descontados finalizó el lunes 22 de noviembre, es decir, hace dos días. Después de mucho insistir a fecha 21 de noviembre todavía había 30 empresas, comercios, personas, autónomo que no habían solicitado el abono de dichos bonos, requisito indispensable para realizar el proceso. Está todo el departamento trabajando en este asunto para realizar el abono lo antes posible.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**18- D. Adrián García Martínez (VOX):**  
**R.E. 32299 de 19.11.2021**

En la mayoría de los centros de educación de San Vicente, a las horas de entrada y salida, son recurrentes los atascos y la dificultad de circulación de los vehículos por dichas horas punta.

Hemos recibido además quejas del IES San Vicente por el tráfico que se forma a dichas horas, reclaman que sólo hay un policía local y no siempre.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Tiene el Ayuntamiento algún protocolo para solventar esta situación? En caso afirmativo, ¿cuál y si se está aplicando? En caso negativo, ¿por qué? ¿tienen pensado aplicar alguno? ¿cuál sería?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Desde el IES San Vicente no ha llegado ninguna queja formal por escrito de tal



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

circunstancia. No existe ningún plan a aplicar, la policía local según los recursos disponibles realiza el servicio de la entrada del alumnado en los centros escolares que se consideran más problemático. Se produce el tráfico lento y dificultoso típico de las entradas a los centros escolares, unido al tráfico de las personas que se dirigen a sus puestos de trabajo. Esta situación tiene una duración limitada y se corrige al poco tiempo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**19- D. Adrián García Martínez (VOX):  
R.E. 32299 de 19.11.2021**

En el famoso Pacto de la Almazara una de las condiciones para apoyar los Presupuestos municipales de 2021 y los remanentes de Tesorería por parte de Podemos y Compromís, fue que se constituiría una Comisión de Seguimiento para que se cumpliera el Presupuesto en aras de que no volvieran a quedarse en un cajón las exigencias de dichos partidos.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se ha constituido dicha comisión de seguimiento? En caso afirmativo, ¿cuántas veces se han reunido? ¿Se han llevado a cabo o se han ejecutado las propuestas que los partidos exigieron como condición para apoyar los presupuestos del 2021 y los Remanentes de Tesorería? En caso afirmativo, ¿cuáles? En caso negativo, ¿por qué no?

**Sr. Alcalde:** ¿Raquel Rodríguez?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias. Estas mismas preguntas fueron realizadas por el grupo municipal de Ciudadanos y contestadas en el pasado pleno del mes de septiembre. Aunque su grupo no estuvo presente en este pleno, le recuerdo que todos los plenos son públicos y pueden seguirse desde casa o verse posteriormente la web de Televisión de San Vicente o escucharlos en los podcast de Radio San Vicente. Por lo que le contestaré lo mismo que ya se contestó en su día. Sé, la comisión de seguimiento se constituyó hace ya unos 6 meses aproximadamente y se reúne el tercer jueves de cada mes, de forma ordinaria a excepción del mes de agosto que no se reunió para acuerdos integrantes. En esas reuniones hace un seguimiento sobre el estado de las inversiones incluidas en los remanentes de tesorería las cuales están en marcha. Respecto a las inversiones ustedes las conocen porque se aprobaron en el pleno y a algunos proyectos ya se han aprobado en Junta de Gobierno y los otros están en proceso. Si tiene interés en conocer el estado de alguna inversión o propuesta en concreto, solo tiene que preguntarlo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**20- D. Adrián García Martínez (VOX):  
R.E. 32302 de 19.11.2021**

Vecinos de San Vicente, y de municipios de alrededor que visitan el parque de Lo Torrent, nos trasladan quejas acerca de la falta de iluminación en dicho parque siendo ello un problema para quienes practican deporte allí o llevan a sus hijos a jugar o simplemente pasean. Un problema porque hay zonas en las que apenas se ve por donde se camina y un problema de seguridad ciudadana, y más ahora que anochece pronto.

En los Remanentes hay dotado 18.000€ como “Proyecto mejora alumbrado Parque Lo Torrent”

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se encuentra redactado dicho proyecto? En caso afirmativo, ¿tiene contemplado una considerable ampliación de la iluminaria del parque? ¿Cuándo está previsto su inicio y finalización? En caso negativo, ¿cuándo se va a iniciar su redacción y cuándo está previsto que se ejecute?



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. Alcalde:** ¿Pilar Alcolea?

**Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. Decirle Sr. García que sí que hay un proyecto, no le puedo dar o no le puedo contestar a todas las preguntas porque se está recopilando toda la información técnica como bien ha comentado el Sr. Alcalde al principio del pleno, tenemos al técnico responsable de baja. Gracias. Le contestaremos si conseguimos todo antes del próximo pleno se lo haremos llegar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**21- D. Adrián García Martínez (VOX):**  
**R.E. 32303 de 19.11.2021**

A raíz de la reclamación al Síndic de Greuges de un vecino del municipio, en el pleno ordinario de Abril preguntamos acerca del acondicionamiento del “Camino de la Cañada Baixa” incluido en el Proyecto de mejora y recuperación de caminos vecinales, a lo que nos contestaron que todavía no estaba redactado dicho proyecto.

En Junio contestó el Ayuntamiento al Síndic en el que se volvía a decir que no se había iniciado la redacción del proyecto pero que temporalmente se realizará un parte al departamento de mantenimiento para arreglar “los baches o puntos que puedan comprometer más el tránsito por dicho camino”

A día de hoy, 5 meses más tarde, el camino no está igual, sino que peor, tras los últimos episodios de lluvias y el tránsito de vehículos.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se ha iniciado la redacción de dicho proyecto? En caso negativo, ¿cuándo tienen previsto su inicio? En caso afirmativo, ¿se encuentra finalizado? ¿cuándo se comenzará a ejecutar? ¿existe un número de expediente para poder consultarlo?

¿Se dio parte al departamento de mantenimiento? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? ¿por qué no se ha realizado todavía? ¿cuándo efectuarán el arreglo al camino? En caso negativo ¿por qué no?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. No se ha iniciado la redacción del proyecto, se tiene previsto que se redacte desde el departamento de infraestructuras. No hay fecha prevista. Se sigue el orden de prioridad marcado por la jefatura y el concejal. Se dio parte en su momento pero no llegó al departamento de mantenimiento, se ha localizado el error y se ha realizado uno nuevo para proceder a arreglar los puntos del camino que dificultan el tránsito. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**22- D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP):**  
**R.E. 32335 de 19.11.2021**

Tras las noticias aparecidas sobre el éxodo de funcionarios municipales a otras administraciones.

¿Cuántas comisiones de servicio se han efectuado en este ayuntamiento desde que se iniciase esta legislatura en 2019? ¿Se ha denegado alguna?

¿De esas comisiones de servicio, cuántos funcionarios/as han venido a trabajar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y cuántos se han marchado a otras administraciones?

Tras el anuncio de que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en palabras del por aquel entonces concejal Sr. Ferrándiz se iba a hacer la convocatoria pública de empleo más grande



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

desde 2009 ¿Cuántas personas de las OPE de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se han incorporado al ayuntamiento? ¿Cuántas de esas plazas se han cubierto provisionalmente por funcionarios interinos a la espera de hacer los procesos de selección oportunos?

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Decirle que del éxodo que usted se refiere son tres los trabajadores que...tres funcionarios con un trabajo importante en nuestro ayuntamiento pero no más de 3. Las comisiones de servicio que han venido a nuestro ayuntamiento de 2019 se contabilizan en 17 entre comisiones y prórrogas, en su mayoría de la policía local. ¿Se ha denegado alguna?, no. Se han marchado a otras administraciones Leticia Martín, M<sup>a</sup> Eugenia Grané y día hace un tiempo Germán Martínez de gestión tributaria. De las ofertas a las que hace referencia, se ha incorporado definitivamente el adjunto a jefe del servicio de intervención. Y las plazas ocupadas por interinos en estos momentos igual que le he dicho al grupo municipal de Ciudadanos no le puedo dar datos concretos porque no me los ha facilitado el departamento, en tenerlos se los hacemos llegar.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**23- D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):**  
**R.E. 32337 de 19.11.2021**

Habiéndose dictado resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales referente a la exclusión por parte del Ayuntamiento de tres empresas que concurren a la licitación del servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria de San Vicente, en la cual anula el procedimiento de contratación y obliga a conceder un plazo para la presentación de nuevas ofertas por parte de las empresas, preguntamos

- ¿Va a recurrir el Ayuntamiento la resolución de dicho tribunal? ¿Con qué argumentos?
- ¿Por qué no esperó el Ayuntamiento a que finalizara el plazo para la presentación de recursos antes de abrir la oferta económica, motivo por el que el tribunal no acepta la readmisión de la oferta excluida y obliga a iniciar de nuevo el procedimiento?
- ¿Va el Ayuntamiento a licitar de nuevo el servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria con los mismos pliegos o va a realizar alguna modificación o mejora de los mismos? En caso afirmativo, ¿en qué sentido?
- ¿Va a sacar a licitación el contrato por el mismo precio? ¿En qué fecha tiene previsto hacerlo?

**Sr. Alcalde:** A las dos primeras preguntas contesta el Concejal Guillermo García.

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. A la primera pregunta, decir que por ahora no está previsto el procedimiento para recurrir. Pasa por la solicitud de informe a la asesoría jurídica municipal, para que emita su parecer razonado y posteriormente adoptar la decisión correspondiente y la competencia para acordar la interposición de un recurso contencioso administrativo corresponde como establece el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico, es una competencia del Alcalde si se trata de un caso de urgencia o bien de acuerdo plenario. Gracias.

Y la segunda pregunta, más o menos lo que le he contestado. En el punto de la prórroga forzosa, mencionar que el procedimiento se impulsó siguiendo los principios de agilidad de los procedimientos administrativos y eficacia, en el cumplimiento de los objetivos recogidos en el artículo 3 de la ley 40/2015. Gracias.

**Sr. Alcalde:** las dos siguientes preguntas Pilar Alcolea

**Respuesta: D<sup>a</sup> Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. Comentar que el recurso llegó el viernes desde el miércoles que llegó la noticia el departamento de servicios urbanos está trabajando, estamos barajando la situación. No se puede contestar a la pregunta qué vamos a hacer, porque esto no influye solamente a la concejalía de



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

servicios urbanos, sino que hay muchas áreas, está intervención, está secretaría, esta contratación y estamos nosotros, en el cual hay 5 técnicos y se está estudiando. Yo tengo aquí...me han redactado los técnicos las posibles...lo que barajemos, hay dos posibilidades, el iniciar el pliego tal cual está. Hay unos pros y unos contras, Sacar unos nuevos pliegos hay unos pros y unos contras. Es un contrato de gran dimensión, es un contrato muy importante para San Vicente muy importante para nuestro pueblo y hay que estudiarlo muy, muy bien ¿tiempos?, no se puede decir si sale uno, si lanzamos el mismo que tiempos marcaremos, si sacamos el otro, tampoco. Sí que es cierto cómo habéis comentado antes, que recursos están ahí, pueden haber tanto con uno como con otro y como ha dicho el Sr. García antes y yo comenté en prensa, esto era una posibilidad que podía pasar. En los recursos pasa esto, está la posibilidad que el juez te dé la razón o te la quite. Y en este caso ha sido así. Por eso fue mi comentario en prensa, que era una de las posibilidades. Sí que tenemos el problema de la prórroga como bien se ha comentado aquí desde el principio. Estamos estudiando también cómo solucionar y mejorar esa prórroga. Y lo antes posible desde el departamento de servicios urbanos, se va a intentar empezar a mejorar el servicio, evidentemente. No vamos a marcar plazos largos, sí que tengo que decir que en el pleno de diciembre queremos llevar la decisión tomada, bien estudiada. Por eso los técnicos este fin de semana también han estado trabajando en ello y no vamos a dejar de trabajar. Esta misma semana sí que se planteó una reunión la semana que viene, se va a hacer esta semana con Secretaría, Intervención y Contratación y los técnicos vamos a ser todos, y le tengo que decir que ésta concejal hablará con la oposición, con cada partido político con la decisión que se vaya a tomar. Gracias.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Al Sr. Guillermo García. Ha dicho que no tiene previsto recurrir, pero ¿va a solicitar algún informe técnico? ¿o es una decisión política?

**Sr. García García:** Le contesto. La competencia de recurrir es la competencia del Alcalde porque al final tiene que recurrir el Alcalde como tal. Y...un informe jurídico por parte del TAG de Asesoría Jurídica, un poco manifestando la situación actual.

**Sr. Alcalde:** De todas maneras la competencia es de pleno. Quiero decir que si hubiese que traer el recurso, se traería al pleno para que se aprobara. Me imagino que después de esa primera reunión con los técnicos del ayuntamiento, se decidirá también un poco o se verá qué posibilidades tenemos si es mejor intentar el recurso o no. Pues no hay más preguntas por escrito pasamos al turno de preguntas orales

### 13.3 PREGUNTAS ORALES

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Mi primera pregunta supongo que será para el Concejal de Deportes. El pasado fin de semana se celebró un evento deportivo en el parque Lo Torrent y consultando el registro aparece una solicitud para una instalación de un puesto de hamburguesas. Dónde textualmente se dice a x persona, le dieron la aprobación verbalmente y hoy le han comunicado que lo tenía que hacer por escrito. Entonces yo quiero saber o queremos saber si se tiene constancia de quien dio esa autorización verbal, cuál es el procedimiento para solicitar ese puesto de venta no sedentaria y si se tiene constancia de si finalmente se instaló o no ese puesto de venta.

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde. En la primera solicitud fue para poner un puesto de alimentación en la vía pública, pero la ordenanza no permite llevar a cabo este tipo de puestos, si no hay una convocatoria. Entonces como el evento como tal no era organizado por el ayuntamiento y era por parte de la Federación, fue la propia Federación quién llevó a cabo el puesto de alimentación dentro de la instalación deportiva, es decir, en el circuito BMX.

**Sr. Lillo Tirado:** Pero el ayuntamiento ¿autorizó o no autorizó ese puesto? porque hay un informe donde se le deniega instalar ese puesto.

**Sr. García García:** En la vía pública



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

**Sr. Lillo Tirado:** No, dentro del parque. Hay un informe que dice...un informe de 2019 denegándole la solicitud a esa tal persona que dice que le dieron la aprobación verbalmente. ¿Quién le dio la aprobación verbalmente a esa persona? Lo digo porque el puesto está dentro del parque, un poco escondido, pero estaba el puesto Burguer Kebab dentro del parque. Saber quién dio esa autorización, si se dio o no se dio. El ayuntamiento ante la solicitud, le comunica a la persona solicitante que es el club, o una persona del club, que no tiene autorización para hacerlo. Eso se le comunicó el día 19 de noviembre y misteriosamente porque en ese parque pasan cosas misteriosas, aparece un escenario, ahora aparece un puesto de hamburguesas. Entonces, nos sorprende. Queremos saber quién ha dado esa autorización. Porque también hay un informe de la Concejalía de Parques y Jardines que aunque habla sobre la pernoctación en el Parque Lo Torrent de esas cuestiones, de ese evento y al final dice que la actividad solicitada se considera incompatible con el uso habitual de los parques públicos. Entonces, queremos saber quién dio la autorización a todo eso.

**Sr. García García:** A ver, el tema del puesto de alimentación, en primer lugar lo solicitó en la vía pública y no se le autorizó porque no se permite.

**Sr. Lillo Tirado:** ¿y en el parque sí que se le permite?

**Sr. García García:** En la instalación deportiva. Porque no lo organiza el ayuntamiento el evento. Es un evento delegado al que lo lleva a cabo

**Sr. Lillo Tirado:** En el cartel pone que lo organiza el ayuntamiento.

**Sr. García García:** No lo organiza, porque si lo hubiera organizado, lo primero que tenía que haber llegado el evento por Junta de Gobierno, porque es una competencia del ayuntamiento, en este caso no fue.

**Sr. Lillo Tirado:** Entonces, por aclarar, ¿quién autoriza a que se ponga ese puesto de venta sedentaria de hamburguesas dentro del recinto?, porque estaba dentro. Además no sé si el recinto también incluye las arcadas que hay, el paseo de los arcos estaba lleno de tenderetes y de puestecitos.

**Sr. García García:** Insisto. No lo organiza el ayuntamiento

**Sr. Lillo Tirado:** ¿lo autoriza el ayuntamiento a que eso se haga o no?

**Sr. García García:** Puede llevar a cabo el evento deportivo pero no lo organiza la Concejalía de Deportes ni el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

**Sr. Lillo Tirado:** Entonces el ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad sobre un puesto de hamburguesas al cual le han dicho...que el ayuntamiento le ha dicho que no.

**Sr. García García:** Le vuelvo a insistir que no es en la vía pública. En la vía pública no se puede permitir la venta no sedentaria si no hay una convocatoria.

**Sr. Lillo Tirado:** La solicitud que había no era en la vía pública, la solicitud era dentro del parque. Ya está no, es que es por aclararlo porque si a una empresa se le dice que no, luego misteriosamente aparece el Burguer Kebab ahí dentro, que tendrá su derecho pero hay unos procedimientos y una reglas que hay que cumplir y creo que en este caso cuando le dicen "te doy la aprobación verbalmente" pues algo huele raro ahí. Pero bueno, ese parque insisto es bastante misterioso últimamente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

**- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias. Yo quiero hacer un ruego, pero primero quiero reformular la pregunta a la Sra. París porque no lo he escuchado a lo mejor o no lo ha dicho. Con el tema del personal del CIVIC, cuando le hemos preguntado si tiene previsto cubrir el puesto ha comentado que sí, que va a ser con personal de la casa después de consultarlo con recursos humanos. Pero hay una pregunta que dice que cuándo ha tomado esa decisión.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:**

Yo creo que se lo he contestado. Cuando se consultó con el departamento de recursos humanos para ver las posibles opciones.

**Sra. Torregrosa Esteban:** ¿Cuándo se consultó con el departamento de recursos humanos?

**Sra. París Quesada:** Es que una fecha concreta no le puedo decir. Se ha consultado, se consultó con el anterior jefe de servicio del departamento antes de irse y después con la actual y como la jefa está ahora mismo con el tema de la plantilla se han empezado los trámites o se ha empezado la manera que tenemos o que queremos de cubrir el puesto, pero no se ha empezado con los trámites.

**Sra. Torregrosa Esteban:** El ruego es que en la calle La Huerta al lado del pipican que había, hay un edificio que está ¿sabe a cuál me refiero?, un edificio que está solo lo que es la estructura y todas las vallas que tiene, aparte no está vallado, pero las vallas que tiene arriba están todas en mal estado e incluso hay algunas que están cayendo. Están unidas por una parte solo y el ruego es que por favor pongan remedio a eso, intenten ponerlo porque en un día de viento cualquiera de esos hierros van a caer y van a caer encima de los coches o de una persona que pase por ahí. También comentarle que creo que ya son conocedores de que por las noches algunos jóvenes suben y no tienen ninguna protección y puede ser que algún día ocurra una desgracia. Si pueden ponerle algo de remedio o intentar ponerle algo de remedio se lo agradeceríamos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Se lo comunicamos a los técnicos. No podemos avanzar mucho, pero parece que la solución a ese edificio está próxima y estamos esperando que hagan la solicitud pertinente a una solución definitiva a ese edificio.

**- D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas noches de nuevo. Queremos hacer una pregunta dirigida al Sr. Alcalde y es a razón de la petición que hizo un vecino en el último pleno, me estoy refiriendo a Fernando Monllor que lo tenemos hoy también presente aquí y hablaba en su nombre y creo que en el de bastantes vecinos respecto al emblema y queríamos saber si ha tomado alguna decisión alcaldía al respecto, si tiene previsto proponer que se revoque el acuerdo del pleno por el que se aprobó aquel emblema. En definitiva, qué decisiones se han tomado al respecto después de este mes que ha pasado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Decirle que como decisiones, en algunas de... tanto en la página oficial del ayuntamiento como en la sede electrónica se modificaron los emblemas para que apareciera el escudo municipal del ayuntamiento y se va a hacer la consulta. Yo estuve hablando con el director General de Administraciones Públicas y vamos a enviar el emblema para que haya un informe oficial desde la Conselleria sobre nuestro emblema. ¿Oscar Lillo?

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Hace más de un año en este plenario se aprobó la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y barras con finalidad lucrativa, más conocido como la tasa de las terrazas. La pregunta que queremos hacer es si se va a mantener derogada esta tasa de cara a los presupuestos de 2022 y todos los afectados no van a seguir abonando la tasa.

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** De momento va a seguir derogada.

**Sr. Alcalde:** ¿Sara Colomer?

**- D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** Gracias, buenas noches de nuevo. Yo quería hacer dos ruegos. Uno un principio nos comentan diferentes vecinos que a ver si hay posibilidad de actualizar los números de teléfono que aparece en la página web del ayuntamiento. En concreto el número que hay de urgencias que aparece en la sección de emergencias. Está mal ese número de teléfono. El siguiente ruego saber si se puede dar solución, es una comunidad de propietarios que está en la calle Alfonso el Sabio, se ha presentado por escrito firmado por todos los vecinos en el que avisa de la existencia de ratas que acceden a su vivienda a través de un patio interior. Según han explicado los propios vecinos el origen está en la insalubridad de esa parcela



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

colindante, está muy pegada en las casas, hemos estado allí, por lo visto esta semana pasada cazaron una rata subiendo también por las casas, se acumula suciedad y maleza. Por lo tanto les pedimos por favor que contesten primero un poco a la queja por escrito de estos vecinos y luego que agilicen los trámites para solucionar el problema que vienen sufriendo desde hace ya bastante tiempo. Porque no se trata de un descampado es algo que está muy pegado a este edificio.

**Sr. Alcalde:** ¿Sabes el número? imagino que sea esa reclamación habrá ido al departamento de sanidad, como no está la concejala por eso...

**Sra. Colomer Esteve:** Lo tengo que consultar, lo tengo arriba es una queja.

**Sr. Alcalde:** Si me lo pasáis, bien de sanidad o bien desde urbanismo imagino que será alguna propiedad de algún titular, hacer el requerimiento para que...

**Sra. Colomer Esteve:** Ahora lo miraré porque la queja la tenemos...

**Sr. Alcalde:** Seguramente la tendrá sanidad también.

**Sra. Colomer Esteve:** A no, está registrada la queja.

**Sr. Alcalde:** Habrá ido a sanidad, por eso digo que al no estar la concejala de sanidad, si nos lo transmitís...¿Jordi Roig?

- **D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Yo quisiera hacer un ruego en relación a las ayudas del Plan Resistir II seguramente con una prisa en gestionarlas y llegar a tiempo a 1 de diciembre. En el apartado quince que pone publicidad de la convocatoria, se indica que será remitida a la base de datos nacional de subvenciones que efectivamente figura registrada con fecha 16 de noviembre, pero que también se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica que yo he repasado varias veces y no he sabido encontrar. Entonces simplemente rogar que aunque se lleve mucha prisa en esos temas, sí se puede cumplir, que no pudiera haber alguna empresa a pesar de que las han contactado telefónicamente y por correo que se hubiera podido quedar fuera por no hacerse público una notificación del ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 13 de octubre se anuló el contrato que el ayuntamiento había realizado con la Universidad de Alicante para la elaboración del organigrama municipal, cuestión que se le comunica a la Universidad el 14 de octubre. Motivando la anulación, según ponía en el escrito para evitar que se consoliden en situaciones de irregularidad. El 22 de octubre se le solicita a la Universidad la valoración de los trabajos realizados y la justificación documental de los mismos y el 27 de octubre la Universidad de Alicante, presenta un escrito donde se solicita al menos el 80% del coste del contrato, siendo el 20% las propuestas de mejora. La pregunta que queremos hacer es si va a abonar el Ayuntamiento de San Vicente de la cantidad reclamada por la Universidad y en caso negativo, ¿cuál es el motivo?

*Respuesta:* **Sr. Alcalde:** Tendría que hacer la consulta, pero si justifica, si ése es el importe que él solicita y justifica el trabajo, evidentemente se le abonará. Pero haré la consulta y se lo contesto en el próximo pleno.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** ya que estamos...

**Sr. Alcalde:** Ya que estamos no, usted ha hecho una pregunta y yo le he contestado.

**Sr. Lillo Tirado:** Se lo hago como ruego. Yo rogaría que ya que estamos en el pleno obviamente. Se lo haré como ruego. Este es el documento que presentó la Universidad con todas estas pestañitas que tengo aquí en fluorescente. Yo el ruego que hago es que estudien detenidamente el documento antes de abonar el 80% que nos reclama la Universidad. Porque hay cosas que en el cronograma de toda la adjudicación hay cosas un poco incongruentes de que la Universidad presenta un informe sin que nadie le diga nada, luego se hace un pliego que casualmente es como ese informe que presenta la Universidad. Y luego claro, entregan este documento y descubres cuestiones...yo soy aficionado a la música y descubres que el



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022

conservatorio da clases de oboe, cosa que no sabía y llevo muchos años aquí y que por ejemplo no da clases de percusión ni de viola ni de violonchelo, no aparecen aquí y dice... aparecen cosas como que hay una moción que trajo el Partido Popular hace unos meses de un aula mentor. Aquí dice que uno de los objetivos, una de las funciones del departamento de formación es velar por el cumplimiento del aula mentor y digo "chico", tenemos un aula mentor y no lo sabemos. Habla de partidas rurales, habla de una policía rural que tenemos, una cantidad de incongruencias que son dignas no de cobrar el 80% desde luego. Yo, rogaría que el departamento que tenga que analizar esto que lo mirara bien. Yo si quiere le puedo pasar esto que tengo subrayado porque además aparecen sitios que el Ayuntamiento de San Vicente no tiene, no sé si el ayuntamiento es quien concede las licencias de taxi o autotaxi y la que organiza los cursos de capacitación para los transportistas. Yo creo que el ayuntamiento no lo hace. Aquí parece ser que sí, también tenemos una brigada de electricidad que yo creo que a nivel funcionario no lo tenemos y una brigada de fontanería. Descubres una serie de cuestiones...el ruego que hago es que lo estudien detenidamente y antes de abonar ese 80% que le reclamen a la Universidad o que hagan otro trabajo o que por lo menos si hacen una copia pega que no lo copien y peguen de otro ayuntamiento. Yo hasta creo que sé de qué ayuntamiento es, pero no lo puedo decir aquí. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ricardo Bernabeu?

- **D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias. Me gustaría hacer un ruego al hilo de lo que ha preguntado a mi compañero sobre el emblema. Y es que mientras se llevan a cabo las consultas que se tengan que llevar, que se revise el uso del emblema como imagino que ya he comentado que se está haciendo porque hay varios carteles que se han ido publicando y demás, que en principio no cumplen con lo que el manual de estilo que se puede llegar en cuestión de colores y demás se refería. Rogamos que se vaya revisando Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Cristian Gil?

- **D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Mi ruego va referido al jardín vertical. Ya que el Sr. Beviá nos ha dicho que seguimos aún en garantía del mantenimiento integral, nosotros pensábamos que era 2 años y como son 3, nos ha dicho que caduca en junio del 22. Y el jardín vertical se hizo para tener un aspecto ornamental. Actualmente está verde pero de ornamental no tiene nada. Que se lo comuniquen a la empresa que es la encargada de ese mantenimiento y si lo pueden arreglar y diga algo, porque te asomas y muy verde, pero de ornamental no tiene nada. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Creo que me quedan 2 preguntas ¿puede ser? Hemos hecho 5 escritas.

**Sr. Alcalde:** Seis escritas.

**Sr. Lillo Tirado:** A ver si alguien ha hecho alguna por mí. Yo creo que eran 5. Tampoco pasa nada. Las voy a hacer las dos seguidas. La primera pregunta es que tras la noticia sobre la inconstitucionalidad del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el más conocido como las plusvalías municipales. El Consejo de Ministros aprobó un decreto ley dónde se adaptó el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto de este impuesto. Con esta reforma en principio se garantiza la constitucionalidad del tributo y se ofrece garantía jurídica a los contribuyentes y certidumbre a los ayuntamientos. A lo mejor es un poco pronto pero ¿hay algún estudio donde se analice si se aumentará o se reducirá la recaudación? ¿sabe este ayuntamiento que va a suponer ese cambio del impuesto de la plusvalía a las arcas municipales?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejel Delegado de Hacienda:** Hay un estudio inicial realizado y en un principio también se acudió por parte de los técnicos a una jornada que realizó Suma para dar este tipo de explicaciones. Efectivamente esto va a rebajar los ingresos del ayuntamiento en un 45% mínimo. El ayuntamiento para el presupuesto del 2022 tiene previsto



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 59



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

disponer en el mismo presupuesto solamente el 33% de lo que se recaudó el año pasado, es decir, si la recaudación prevista era de 1.300.000, solamente se va a poner un 33% o 34% de ese total ¿por qué?, porque no nos acercamos al 45% porque hay plusvalías que están pendientes de recursos que puede ganar por supuesto la persona que ha presentado el recurso y hay que tener eso previsto. Por otra parte está también el tiempo desde que se sacó el decreto...desde que el Tribunal Constitucional se pronunció hasta que salió el decreto hay un mes o mes y medio, creo que hay un tiempo en que también se han podido producir plusvalías y tampoco se van a poder cobrar, con lo cual, lo que tiene previsto el ayuntamiento es aplicar en el presupuesto el 33% de lo recaudado en el año anterior.

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** La última pregunta es que esta mañana hemos tenido conocimiento de una resolución de un nuevo contrato. Esta vez el correspondiente al suministro del... para la actuación musical de la próxima gala del deporte, el próximo lunes 29 de noviembre. Queremos saber cuál ha sido el motivo de esta resolución del contrato y de qué forma se van a cubrir las necesidades del mismo.

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer esta pregunta porque creo que es conveniente decirlo. En primer lugar porque considerábamos que ese servicio por parte de la concejalía de deportes se tenía que llevar a través de un contrato menor, pero nos enteramos que no se puede llevar de esa forma porque se trata también de un servicio de sonorización y megafonía y por lo tanto lo teníamos que recoger dentro del contrato mayor. Hablamos con contratación, se llevó a cabo un reajuste del servicio de sonorización y megafonía que tiene que ir a la Junta de Gobierno de esta semana y obviamente pues lo hemos recogido dentro del contrato mayor y por lo tanto por eso hemos hecho la resolución del contrato menor con audiencia de 10 días a la empresa y lo vamos haciendo a través del contrato que tenemos adjudicado a día de hoy.

**Sr. Lillo Tirado:** ¿va a haber que abonarle alguna cantidad a la empresa por haber resuelto el contrato?

**Sr. García García:** No. No hay que abonar ninguna cantidad porque no se ha prestado el servicio.

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Quería hacer algún ruego. El primero es un ruego que ya se hizo hace dos o tres meses creo. Hemos vuelto a pasar por el sitio, no sé si estarán trabajando en ello o estudiándolo. Pero es acerca del tramo que hay dónde está el parque infantil en la calle Mercurio creo recordar que es, dónde ha habido algunas quejas de vecinos y sobre todo usuarios del parque de que no hay un paso de peatones y en esa zona la curva es un poco peligroso. Ruego que se tomen nota para que puedan solucionar esa situación lo antes posible. El otro ruego que quiero hacer es, aunque se ha comentado algo con el tema del emblema, pero esto va más con el tema del manual corporativo o el que da sentido o que daba el uso a ese emblema. En la resolución que se hizo el 12 de marzo de 2020 cuando se aprobó ese manual corporativo, uno de los puntos era que iba a estar disponible para cualquier vecino que así lo quisiera en la página web municipal. Nosotros hemos indagado en la web municipal y no encontramos el manual corporativo por ningún sitio. Tenemos una versión que no está aprobada en el Pleno, perdón que no está aprobada en Junta de Gobierno, pero en la página web nosotros no lo hemos visto, a lo mejor es que hemos buscado mal, pero manual corporativo aprobado...

**Sr. Alcalde:** Creo que sí que está, pero lo vamos a comprobar...sí, sí que está en la página web.

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Otro ruego al Sr. concejal de deportes que me han facilitado el cartel y efectivamente sí que lo organizaba deportes San Vicente del Raspeig, San Vicente Cree en Ti. Yo creo que lo organiza el ayuntamiento, está el cartel oficial de la carrera, si no es así pues alguien está usando el nombre del ayuntamiento sin deber usarlo. A ver si nos aclaramos...



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 59





FIRMADO POR

La Secretaria General.  
Olga Pino Díez  
24/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R

**Sr. García García:** Oscar, te digo que no lo organizó. No pasó por la Junta de Gobierno el evento.

**Sr. Lillo Tirado:** Pues entonces alguien...

**Sr. García García:** Todos los eventos que organiza deportes pasa por la Junta de Gobierno.

**Sr. Lillo Tirado:** En este han hecho un cartel...

**Sr. García García:** Lo primero, ojalá que pudiera la Concejalía de Deportes organizar una liga nacional de BMX.

**Sr. Lillo Tirado:** Sí, sí, pero es simplemente para que tengáis constancia de eso. Y luego, el último ruego que quiero hacer, es que se suelen dar acceso a los expedientes, pero hay expedientes que hemos vuelto a pedir en varias ocasiones y no se nos ha dado acceso. Entonces yo entiendo que el personal municipal esté sobrecargado, pero que se nos de acceso a la mayor brevedad posible los expedientes que hemos solicitado en dos o tres ocasiones.

**Sr. Alcalde:** No hay más ruegos y preguntas. Damos por finalizado el pleno y pasamos el turno de palabra a los espectadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde  
Jesús Villar Notario  
24/02/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XU2W ZJUF TMUU T7YA

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 2021 - SEFYCU 3537993**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 59